



FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



Ajuntament
de Benicarló

AGENDA URBANA 2030 BENICARLÓ



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Agenda Urbana 2030 Benicarló

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: HEAC ANHU TUFV 3EJ4 UQR7



FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

REALIZADO POR:

CONSIDERA 
Grupo Considera, S.L.

COORDINACIÓN:

Responsable política:

Rosario Miralles Ferrando. Alcaldía

Responsables técnicas:

Concepción Mora Martínez. Área de Urbanismo y Movilidad Urbana
Lucía Nieto González. Área Servicios Sociales y Políticas Inclusivas



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAC ANHU TUFV 3EJ4 UQR7

Agenda Urbana 2030 Benicarló

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 153



FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Contenido

1. PRESENTACIÓN	4
2. MARCO ESTRATÉGICO	5
3. ENFOQUE METODOLÓGICO	8
4. PLAN DE ACCIÓN	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.	10
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.	19
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.	34
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.	43
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.	57
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.	64
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7.	79
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8.	100
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9.	108
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10.	118
5. MODELO DE GOBERNANZA	132
6. ANEXO: ENTREVISTAS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	137
ANEXO 7. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO A LA CIUDADANÍA	138





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

GRUPO CONSIDERA

1. PRESENTACIÓN

La elaboración de la **Agenda Urbana 2030 para el municipio de Benicarló**, se establece como un instrumento público para la Implementación y cumplimiento, a nivel local, de los compromisos adoptados de conformidad con lo establecido en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE).

La nueva estrategia de ciudad debe de estar sujeta a los principios de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y alineada con sus 17 ODS, contemplando su cumplimiento para el año 2030. En esencia, los ODS persiguen la igualdad entre las personas, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Es un nuevo contrato social global que no deja a nadie atrás y para cuya consecución todo el mundo tiene que hacer su parte: gobiernos, sector privado, sociedad civil, ciudadanía, etc.



Asimismo, la Agenda Urbana 2030 Benicarló tiene en consideración los parámetros de la AUE, una de las "políticas palanca" para la implementación en España de la Agenda 2030, documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que de conformidad con los criterios establecidos en las agendas internacionales persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.



- Objetivo Estratégico 1:** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
- Objetivo Estratégico 2:** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- Objetivo estratégico 3:** Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- Objetivo estratégico 4:** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- Objetivo estratégico 5:** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- Objetivo estratégico 6:** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- Objetivo estratégico 7:** Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
- Objetivo estratégico 8:** Garantizar el acceso a la Vivienda.
- Objetivo estratégico 9:** Liderar y fomentar la innovación digital.
- Objetivo Estratégico 10:** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

La implementación de la Agenda Urbana Española demanda un compromiso especial por parte de los Ayuntamientos, el cual debería cristalizar no sólo en un compromiso formal o institucional de adhesión, sino en la elaboración de su correspondiente Plan de Acción de ciudad. Y a ello responde la Agenda Urbana 2030 Benicarló, la cual cuenta con la experiencia que ha supuesto para el municipio la implantación de la Estrategia para el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) del Área Urbana de Benicarló-Vinaròs.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

2. MARCO ESTRATÉGICO

Las condiciones coyunturales y estructurales que determinan el entorno hacen que las entidades locales estén obligadas a mirar hacia delante afrontando las necesidades del día a día, pero con el reto de preparar un futuro competitivo, innovador y sostenible, que al mismo tiempo entusiasme a sus ciudadanas y ciudadanos.

El cambio continuo y acelerado de la realidad empuja a que los territorios se conviertan en una fuente de soluciones a los problemas y retos derivados de la globalización, las crisis económicas, los movimientos macroeconómicos y demográficos, los déficits de gobernanza o el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación. Todos estos procesos de cambio son necesarios, pero para afrontarlos hay que prepararse, adaptarse, aprovechar los talentos y activos y mirar hacia el futuro.

En este contexto de cambio, la **Agenda Urbana 2030 Benicarló** tiene que permitir definir una nueva visión integrada del territorio con el objetivo de que los diferentes agentes que intervienen trabajen de manera coordinada durante los próximos años para ser capaces de abordar con éxito este futuro tan incierto.

En coherencia con este propósito, la **misión** de la Agenda Urbana 2030 Benicarló es la de concretar una estrategia de acción que permita definir el posicionamiento que quiere tener el municipio a largo plazo, así como optimizar la explotación y gestión de sus principales activos para **liderar un modelo de desarrollo territorial que genere nuevas oportunidades para las personas y las empresas**.

La **Agenda Urbana 2030 Benicarló** tiene como principal objetivo **fortalecer la visión de futuro**, sentando los criterios que deben orientar el desarrollo del municipio y las futuras actuaciones que pueden actuar como motores de transformación, así como **aportar soluciones a problemas y retos** derivados de la globalización, las crisis económicas, las crisis sanitarias, los movimientos macroeconómicos y demográficos, los déficits de gobernanza o el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el proceso se prevé **consolidar un marco de planificación estratégica sostenible en línea con las tendencias internacionales**, que apueste por un futuro competitivo, innovador y sostenible, y al mismo tiempo entusiasme a sus ciudadanas y ciudadanos.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

En clave de Agenda Urbana

Desde la aprobación de la Agenda 2030 en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU en septiembre de 2015, en la que se integran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto el **ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles**, se ha desarrollado a nivel global y en todos los ámbitos de gobierno (internacionales, nacionales, regionales y locales), una intensa labor de reflexión estratégica y búsqueda de consenso entre todos los agentes para promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la gobernanza y la legislación urbana, y la economía urbana.



Una de las "políticas palanca" para la implementación en España de la Agenda 2030 es la Agenda Urbana Española (AUE), aprobada en Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, documento estratégico, sin carácter normativo, que, de conformidad con los criterios establecidos en las agendas internacionales, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, y constituye un método de trabajo para todos los actores que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Para el periodo de financiación europea 2021-2027 la base de planificación a nivel local será la Agenda 2030 y su vinculación con la Agenda Urbana Nacional, a través de los Planes Estratégicos de Acción Local (PEAL).

Visión: nuestras metas

La Agenda Urbana 2030 Benicarló debe conformarse como un instrumento clave a nivel local con el que asumir los nuevos retos del desarrollo urbano sostenible a nivel global.

Basada en los valores y elementos que definen y configuran al municipio de Benicarló, el Plan de Acción Local de Agenda Urbana responde a los siguientes objetivos:

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
- 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- 3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 
- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 
- 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 8 Garantizar el acceso a la Vivienda 
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital 
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 

Para alcanzar estos objetivos resultará fundamental establecer y consolidar relaciones de cooperación entre agentes (público y privados) con capacidad efectiva de acción e incidencia y que aporten una oportunidad para fortalecer la implicación ciudadana y la confianza en el futuro del territorio.

A partir de los resultados del análisis de situación de partida del territorio, y tras llevar a cabo un proceso de participación en el que han intervenido, por una parte, técnicos municipales a través de entrevistas (12 en total, en las cuales se ha recogido información de todas las áreas municipales, incluida alcaldía), y, por otra parte, la ciudadanía a través de cuestionarios online de opinión (se han recibido 256 respuestas), se han definido las metas y orientaciones a seguir a través de los 10 Objetivos Estratégicos propuestos por la Agenda Urbana Española, sobre los cuales se sustenta el Plan de Acción Local de Benicarló 2030, que servirá como guía para alcanzar los objetivos que se anhelan para el futuro del municipio.

Esta estrategia de acción es a la vez ambiciosa y realista, pues su elaboración se ha realizado teniendo en cuenta las características del territorio y asegurando que las acciones que en ella se incluye son viables técnica y económicamente, a la vez que consolidan la apuesta por contribuir desde el municipio de Benicarló al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



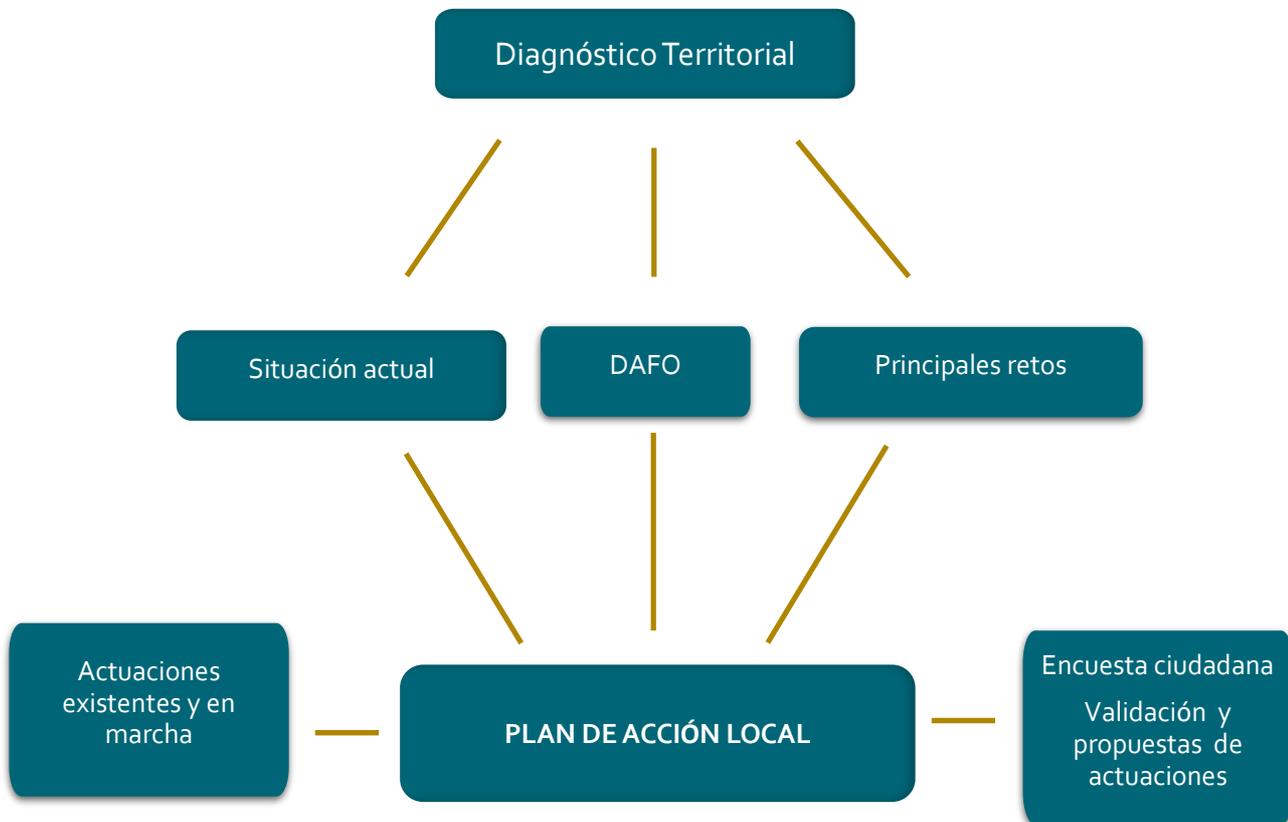
FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

3. ENFOQUE METODOLÓGICO

La Agenda Urbana 2030 Benicarló se estructura siguiendo el modelo establecido por la Agenda Urbana Española. Es por ello que la parte correspondiente al diagnóstico territorial, el cual se enfoca en relación con los Objetivos Estratégicos de la AUE, queda incorporada al propio Plan de Acción quedando recogido en los siguientes apartados del mismo:

- Situación actual
- Matriz DAFO.
- Principales retos.
- Actuaciones existentes y en marcha.
- Encuesta Ciudadana: validación y propuesta de actuaciones





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

4. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 Benicarló, tal como se ha comentado con anterioridad, se estructura siguiendo el modelo establecido por la Agenda Urbana Española (AUE), y para cada uno de los Objetivos Estratégicos se incluyen los siguientes contenidos:

- Denominación del Objetivo Estratégico.
- Alineamiento con los ODS.
- Denominación de los Objetivos Específicos.
- Información acerca de los Indicadores Descriptivos correspondientes al Objetivo Estratégico, cuya fuente fundamental es el "Atlas Digital de las Áreas Urbanas" del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (<https://atlasau.mitma.gob.es/>)
- Situación actual en relación con el Objetivos Estratégicos.
- Matriz DAFO.
- Actuaciones existentes y en marcha.
- Actuaciones propuestas (denominación, carácter, plazo y agentes).
- Validación y propuestas de la ciudadanía. (Las acciones incluidas han sido validadas al menos por un 70% de las personas que han respondido al cuestionario).
- Indicadores de seguimiento y evaluación del Plan de Acción.

Las actuaciones propuestas quedan así, vinculadas a los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española:

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo para conservar y proteger el paisaje y el patrimonio natural y cultural de Benicarló.**
- 2 Controlar la dispersión residencial y revitalizar el núcleo de población para garantizar una oferta de servicios y espacios urbanos de calidad.**
- 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.**
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos energéticos e hídricos y favorecer la economía circular.**
- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible en el conjunto del municipio.**
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.**
- 7 Impulsar una economía territorial competitiva, sostenible e integradora.**
- 8 Garantizar el acceso a la vivienda a la población de Benicarló.**
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital.**
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.**





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

INDICADORES DESCRIPTIVOS



Extensión municipal

47,8 km²

Fuente: argos. GVA



Superficie de Espacios Naturales Protegidos

0,0%

Fuente: argos. GVA



Suelo urbano discontinuo

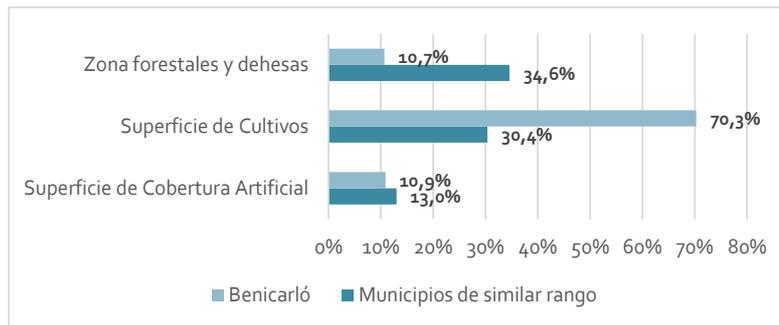
54%

Municipios de similar rango: 28,2%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española.

Superficie de hábitats

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Densidad de población

577 hab. /km²

Comarca El Baix Maestrat : 68,08 hab/km²

Provincia de Castellón: 88,48 hab/km²

Comunitat Valenciana: 217,44 hab/km²

Fuente: argos. GVA



Superficie de Suelo

No Urbanizable

88%

Municipios similares: 85%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA

Porcentaje de explotaciones en la que se practica agricultura ecológica

0,46%

Fuente: Censo Agrario 2009. INE





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

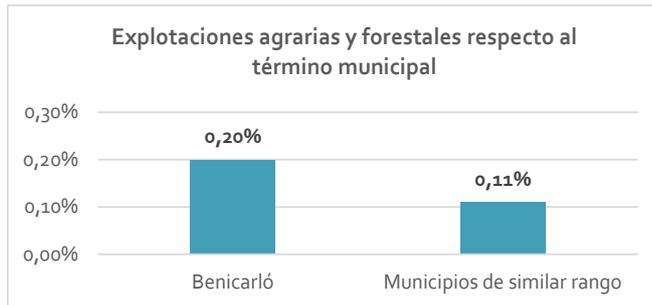
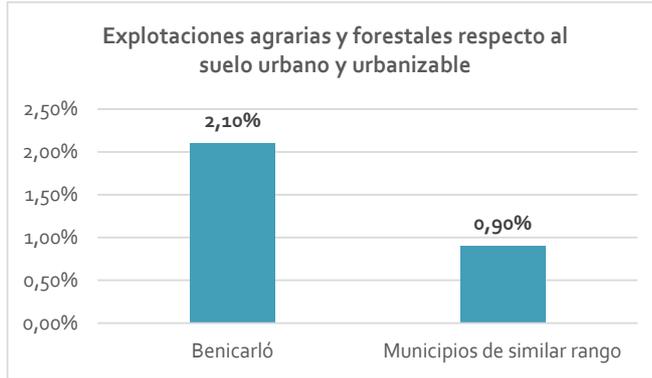
Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Superficie de explotaciones agrarias y forestales



Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española MITMA

Bienes de Interés Cultural: 6
 Antiguo Convento de San Francisco (Monumento)
 Casa del Marqués de Benicarló (Monumento)
 Puig de la Nau (Zona Arqueológica)
 Torre de los Mártires (Zona Arqueológica)
 Murallas de Benicarló (Monumento)
 Asociación Musical Ciudad de Benicarló (Inmaterial)

Bienes de Relevancia Local: 5
 Ermita de San Gregorio
 Iglesia de San Bartolomé Apóstol
 Campanario de San Bartolomé Apóstol
 Iglesia de San Pedro Apóstol
 Retablo cerámico de Santa Victoria

Fuente: Ayuntamiento (PGOE) y argos. GVA

SITUACIÓN ACTUAL

Este primer Objetivo Estratégico trata sobre la ordenación del territorio y la necesidad de ejercer un uso racional del suelo para conservarlo y protegerlo. De esta forma, la Agenda Urbana propone la incorporación de instrumentos de ordenación y gestión municipal que aseguren el uso racional del suelo y salvaguarden el patrimonio natural y cultural, promoviendo la conexión entre infraestructuras verdes que puedan servir para crear una red entre ellas.

A nivel de planificación territorial, la **Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana** (ETCV) incorpora al municipio de Benicarló al Área Funcional Els Ports-Baix Maestrat, para la cual se recoge la oportunidad de su conversión en un ejemplo demostrativo de las ventajas de la cooperación entre los mundos urbano y rural, y su consolidación como territorio clave para articular el eje mediterráneo Castellón-Tarragona, gracias al potencial del conjunto urbano formado por Vinaròs-Benicarló-Peñíscola. El municipio se encuentra afectado, además, por el **Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral** (PATIVEL).

Si bien el municipio de Benicarló no dispone de Espacios Naturales Protegidos, cuenta con varias áreas de interés paisajístico y natural recogidas en el Catálogo de Protección del Plan General de Ordenación Estructural (PGOE)), documento de revisión del PGOU vigente, que recoge como uno de sus objetivos "la consolidación y protección de la Infraestructura Verde del territorio", a la que incorpora tres **Áreas Ambientalmente Relevantes**:





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

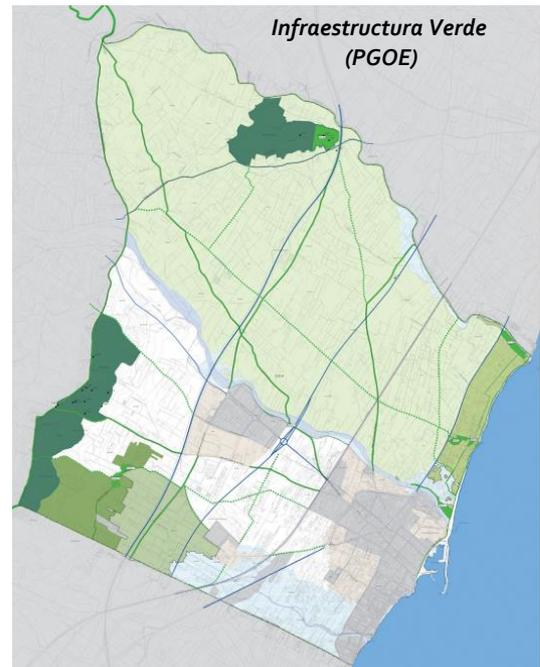
La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

- Estructuración serrana de los Tres Colls, relieve continuo donde destacan tres colinas, encontrándose en una de ellas hallazgos arqueológicos (el poblado ibérico de la Tossa Alta).
- Puig de la Nao, el más relevante de los accidentes geográficos del municipio, que además cuenta con bienes de valor patrimonial en sentido arqueológico.
- Basseta del Bovalar, una de las escasas áreas húmedas del interior de Benicarló que ha desarrollado una orla de vegetación lagunar, junto a una fauna generalmente de anátidas. Contiene el yacimiento arqueológico de la necrópolis del Bovalar de la Tossa.



Igualmente, el PGOE incluye la protección de yacimientos arqueológicos, en especial los poblados iberos y la necrópolis romana de La Tossa y la Puig de la Nao; la protección agrícola de la denominación de origen "Alcachofa de Benicarló", activo territorial de primer nivel, depositario de la historia y patrimonio cultural ligado a la productividad del territorio; y la preservación del patrimonio rural del municipio, identificando como **Zonas Rurales Protegidas**:

- Parque Agrícola en el barranco de Aquaoliva.
- Parque Arqueológico junto al Poblado Ibero.
- Vía Verde Litoral Benicarló-Viñarós, entre el barranco de Aiguadoliva y la rambla de Cervera, que mejorará la conectividad con el casco urbano de Benicarló.
- Parque Fluvial de la margen izquierda de la Rambla de Cervera.
- Entorno de la Basseta de Bovalar.



En el Catálogo de Protección del **Patrimonio Cultural** del PGOE se recogen los elementos catalogados como Bienes de Interés Cultural (BIC) y los Bienes de Relevancia Local (BRL) del Inventario General de Patrimonio de la Comunitat Valenciana (IGPCV). A ellos se suman los yacimientos arqueológicos, los elementos de valor etnológico y los de valor arquitectónico.



Asimismo, desde el PGOE se propone la inclusión de varios elementos como Bienes de Relevancia Territorial:

- Casco antiguo de Benicarló como Núcleo Histórico Tradicional.
- Yacimiento de origen ibero La Tossa Alta: Espacio de Protección Arqueológica.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

- Yacimiento de origen ibero de Mas de Fabra: Espacio de Protección Arqueológica.
- Antigua lonja, Prisión y Sala del Consell: Sitio Histórico.
- Convento de las Madres Concepcionistas: Monumento.
- Ermita de los Mártires Abdón y Senent: Monumento.
- Nido de Ametralladoras de la Guerra Civil: Sitio Histórico de Interés.
- Chimenea 1 (Av. Libertad): Espacio Etnológico de Interés.
- Chimenea 2 (C. Comercio): Espacio Etnológico de Interés.
- Hornos de Cal de la Tossa (conjunto): Espacio Etnológico de Interés.
- Casa Bosch: Monumento.

La catalogación del Casco Antiguo Urbano como Núcleo Histórico Tradicional se refiere al suelo del mismo, potencialmente acumulador de restos arqueológicos, y a la trama urbana original. Su protección será de forma cautelar, pues la definitiva dependerá de un Plan Especial, que deberá además delimitar el ámbito.

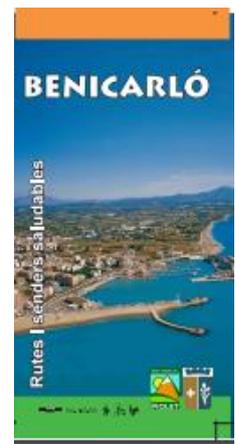
El planeamiento urbanístico municipal protege y conserva todos estos elementos del patrimonio natural, paisajístico y cultural en su Catálogo de Protecciones y en su regulación como Suelo No Urbanizable, con la categoría de Suelo Rural de Protección Especial, donde quedan incorporadas las Zonas Rurales Protegidas, y aparecen las siguientes categorías: riesgo de inundación, natural, agrícola y afección.

El concepto de infraestructuras verde o azul queda incorporado en Benicarló, mediante la identificación y protección por el PGOE de los denominados “**Conectores territoriales principales**”, que hacen referencia a:

- Conectores fluviales: Rambla de Cervera, Rambla de Alcalá y Aigua D’Oliva, auténticas señas de identidad geomorfológicas del municipio. En sus desembocaduras se forman, además, auténticos humedales por la intercepción con el nivel freático del acuífero donde aparece una gran representación de especies.
- Vías pecuarias y principales caminos rurales, recursos considerados básicos para la interconexión e integración territorial.

Cabe señalar la existencia de una red de senderos saludables, diseñada y señalizada por el Ayuntamiento de Benicarló, que consta de siete rutas circulares (seis en la actualidad), que forman parte de un proyecto para poner en valor el territorio y mejorar la salud de los ciudadanos a partir de la actividad física, así como dar respuesta al turismo deportivo, las cuales suponen más de 100 kilómetros, que pueden recorrerse a pie, en bicicleta o a caballo. Son las siguientes:

1	Basseta del Bovalar – Creu de Pàndols	Ermita de Sant Gregori
2	Barranc d’Aiguadoliva – Puig de la Nau	Punta del Riu
3	Pels aljubs més propers	Ermita de Sant Gregori
4	Coll dels Navarros – la Tossa	Ermita de Sant Gregori
5	Ruta familiar	Ermita de Sant Gregori
6	Ruta per la Mar Xica	Centro Hípico Benicarló





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

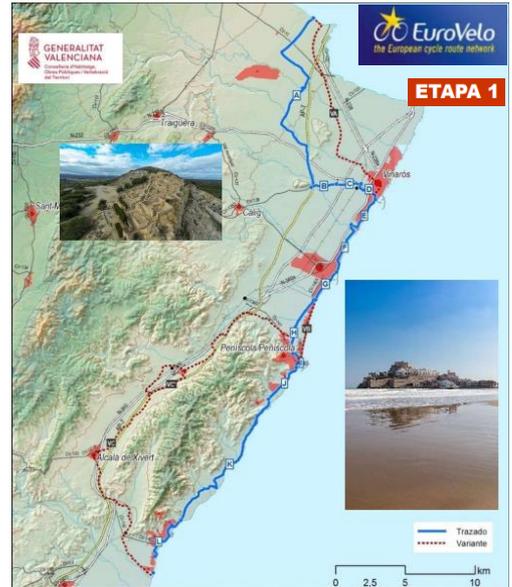


FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Este sistema es fortalecido con la dotación, recogida en el PGOE, de las denominadas “Redes primarias en Medio Rural”, consistentes en zonas verdes que actúan como espacios de cohesión territorial, de forma tal que todo el municipio quede conectado ecológicamente a través de vías pecuarias y caminos rurales, así como ramblas, que constituyen verdaderos conectores de biodiversidad y hábitats.

A ellas se suman, por su especial interés, la construcción prevista del **Paseo Sur de la ciudad** y la **Vía Litoral Benicarló-Viñarós**, infraestructura asociada a la “red Eurovelo 8” (o “Ruta Mediterránea”) que vertebra el territorio gracias a nuevas conexiones entre núcleos urbanos y rurales que, en la provincia de Castellón se desarrolla a nivel del litoral. En concreto es la Etapa 1 Pont de l’Olivar-Alcossebre la que afecta al municipio de Benicarló, al discurrir de norte a sur por los siguientes términos municipales; Sant Jordi, Vinaròs, Benicarló, Peñíscola y Alcalá de Xivert.



ANÁLISIS DAFO

DAFO OE1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

DEBILIDADES	
D_1	Planeamiento urbanístico municipal anticuado y dificultades administrativas para la aprobación de la revisión.
D_2	Falta de un plan municipal de gestión del patrimonio natural y cultural.
D_3	Problemas de intrusión marina y contaminación del acuífero, así como riesgo de sobreexplotación.
AMENAZAS	
A_1	Desastres naturales (incendios, zonas con elevado riesgo de inundación).
A_2	Implantación de actividades en espacios agrícolas con la consiguiente pérdida de suelo fértil.
A_3	Erosión de la costa por el crecimiento del puerto, la construcción de paseos.
FORTALEZAS	
F_1	Ciudad atractiva, con dinamismo comercial e industrial, y con población en crecimiento.
F_2	Buen sistema de comunicaciones e infraestructuras.
F_3	Interesante patrimonio natural y cultural con capacidad de constituir activos y seña de identidad.
F_4	Experiencia en iniciativas y planes vinculados al desarrollo sostenible.
OPORTUNIDADES	
O_1	Estrategias conjuntas con municipios de la comarca, especialmente Vinaròs.
O_2	Vía Litoral Benicarló-Vinaròs como eje vertebrador.
O_3	Dotar de alguna figura de protección legal a espacios como Basseta del Bovalar, Rambla de Cervera, Rambla de Alcalá, La Tossa.
O_4	Existencia de patrimonio cultural y medio natural de interés base para el desarrollo de un turismo sostenible
O_5	Disponibilidad de fondos europeos para proyectos relacionados con sumideros y turismo de naturaleza.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

PRINCIPALES RETOS

1. Tener un plan urbanístico (PGOU) en vigor que incorpore los nuevos criterios de sostenibilidad, proteja el suelo no urbanizable y haga compatible el desarrollo de la ciudad con la conservación del territorio.
2. Salvaguardar el patrimonio cultural y natural, y poner en valor su atractivo.
3. Promover la protección del casco antiguo de Benicarló.
4. Fortalecer el sistema de espacios libres, mediante la incorporación de las infraestructuras verdes y azules como sistema de cohesión territorial.
5. Resolver los problemas de intrusión marina.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Documentos vigentes de planificación regional: Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV) y Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral (PATIVEL).	Generalitat Valenciana
Figura de planeamiento urbanístico vigente: PGOU con aprobación en 1986, y documento de Revisión del año 2017 en proceso de tramitación: Plan General de Ordenación Estructural	Ayuntamiento
Plan Especial de Protección, Conservación y Rehabilitación del Centro Histórico Tradicional de Benicarló (2018), en fase borrador	Ayuntamiento
Ordenanza del Medio Rural	Ayuntamiento
Ordenanza de Protección del Arbolado de Interés Local	Ayuntamiento
Ordenanza contra la Contaminación Acústica	Ayuntamiento
Actividades educativas para celebrar el Día del Árbol	Ayuntamiento
Concurso de fotografía en la naturaleza – Día Mundial del Medio Ambiente	Ayuntamiento
Red de senderos y rutas existente	Ayuntamiento
Senderos de largo recorrido: Red Eurovelo 8 (en ejecución)	Generalitat Valenciana

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Aprobación del nuevo PGOU: Apuesta por un crecimiento equilibrado y establece las bases de un modelo de ciudad con criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio	P	23-25	AYTO.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
climático, recogiendo, además, la protección del litoral y la protección territorial por riesgo de conurbación con Peñíscola.			
Elaborar una estrategia para salvaguardar el patrimonio cultural y natural, y poner en valor su atractivo.	P	23-25	AYTO.
Programa de inversiones en el patrimonio natural y cultural: <ul style="list-style-type: none"> - consolidación de los yacimientos arqueológicos - puesta en valor de espacios de interés, monumentos y edificios patrimoniales. 	F	23-28	C.A./AYTO.
Impulsar el reconocimiento, por parte de Consellería, como Bien de Relevancia Territorial de los elementos propuestos en el Plan General de Ordenación Estructural, entre los que destaca el Núcleo Histórico Tradicional de Benicarló.	P	23-25	C.A./AYTO.
Definición e implementación, de una red de corredores, itinerarios y miradores, que ponga en valor las vías pecuarias, potenciando su conocimiento y su uso.	P/F	26-28	C.A./D.P./AYTO.
Inversiones para el mantenimiento, adecuación y mejora de las redes peatonales y ciclistas y paseo marítimo. Orientando su adecuación hacia vías verdes y azules (Rambla Cervera).	F	23-28	C.A./D.P./AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 23-25 (2023-2025), 26-28 (2026-2028) y 29-30 (2029-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

DEFINICIÓN	Existencia del suelo calificado necesario para nuevos usos residenciales o actividades económicas de forma que se conserve y preserve el suelo restante y especialmente los de valores paisajísticos, ecológicos o culturales, teniendo en cuenta los elementos de Infraestructura Verde municipal.	
DESCRIPCIÓN	Indicación de los instrumentos de planificación que recogen estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Estado: Fecha:	Plan General de Ordenación Estructural (PGOU). Revisión del PGOU vigente (1986). En tramitación 2017





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023**1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.**

DEFINICIÓN	Aproximación al grado de coherencia entre suelo calificado por el planeamiento para nueva urbanización y las proyecciones de población residente y el desarrollo de nuevas actividades económicas.	
DESCRIPCIÓN	Relación del crecimiento de suelo urbanizado planificado con las proyecciones de población residente y de incremento de empleo y actividades económicas.	
DATO 1	Suelo urbano planificado acorde a proyecciones de población y de incremento económico (%):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo - Área de Promoción Económica.	

**1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?**

DEFINICIÓN	Demostración de la preocupación por conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje, compatibilizándolo con un uso sostenible y respetuoso por parte de la ciudadanía	
DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Gestión del Patrimonio, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y en su caso indicación de si la gestión del patrimonio se encuentra incluida en otro documento o estrategia aprobada, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Plan Especial de Protección, Conservación y Rehabilitación del Centro Histórico Tradicional de Benicarló, 2018 (en fase borrador).	2018 (en fase borrador)

**1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.**

DEFINICIÓN	Cuantía de la inversión económica que se prevé realizar en el patrimonio natural y cultural, así como su relación con el presupuesto total.	
DESCRIPCIÓN	Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución. Así como estimación de la inversión prevista y la contribución en este ámbito por parte del sector privado.	
DATO 1	Gasto total per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural (€):	Sin calcular
DATO 2	Relación con el presupuesto total (%):	Sin calcular
Fuente:	Área de Medio Ambiente – Área de Cultura, Museos y Patrimonio Cultural – Área de Intervención. Presupuesto municipal de gastos desglosado.	

**1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.**

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo perteneciente al patrimonio cultural en la que se va a realizar obras de mejora o de rehabilitación.
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones que se van a realizar para la conservación, mejora o puesta en valor de los edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural de la ciudad.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DATO 1	Superficie de actuaciones para conservación, mejora y puesta en valor de edificios del patrimonio cultural (m ²):	Sin calcular
Fuente:	Área de Cultura, Museos y Patrimonio Cultural.	



1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?

DEFINICIÓN	Compromiso público por ofrecer unas infraestructuras verdes urbanas que conecten la ciudad con su entorno rural.	
DESCRIPCIÓN	Disposición de instrumentos de planificación de infraestructuras verdes, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Proyecto Vía Litoral (vinculado al Eurovelo 8)	La “red Eurovelo 8” (o “Ruta Mediterránea”) vertebrata el territorio gracias a nuevas conexiones entre núcleos urbanos y rurales que, en la provincia de Castellón se desarrolla a nivel del litoral. En concreto es la Etapa 1 Pont de l’Olivar-Alcossebre la que afecta al municipio de Benicarló, al discurrir de norte a sur por los siguientes términos municipales; Sant Jordi, Vinaròs, Benicarló, Peñíscola y Alcalá de Xivert.



1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo de infraestructuras verdes urbanas en las que se han hecho mejoras y se han asignado usos en coherencia con las características de la base territorial.	
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones de recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes urbanas municipales.	
DATO 1	Superficie de actuaciones para recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes urbanas municipales (m ²):	Sin calcular
Fuente:	Área de Medio Ambiente.	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

INDICADORES DESCRIPTIVOS



Figura de planeamiento urbanístico
vigente y fecha de aprobación

PGOU, 1986

Municipios de similar rango: 197 (73,8%)

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española MITMA



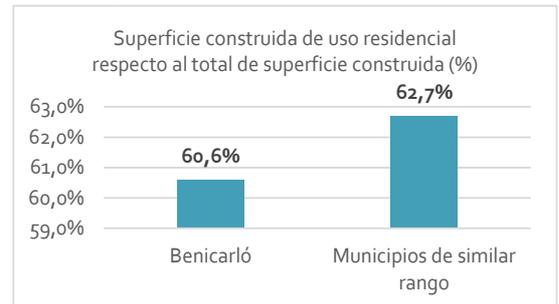
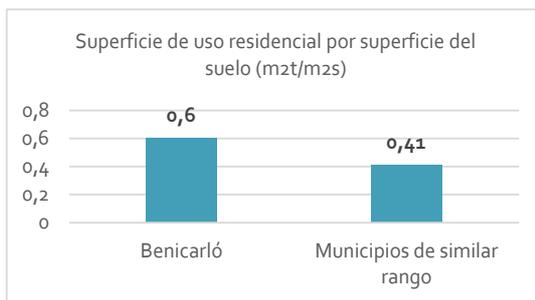
Densidad urbana

79 hab/ha

Municipios de similar rango: 57,0 hab/ha

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española MITMA

Compacidad residencial



Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española MITMA





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023



Compacidad urbana

1,1 m²/m²s

Municipios de similar rango: 0,67 m²/m²s
Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española MITMA



Áreas de suelo de desarrollo

52 %

Municipios de similar rango: 36%
Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española MITMA

Descriptivos de la Agenda Urbana Española MITMA



Superficie verde

3,8 ha/1.000 hab

Municipios de similar rango: 2,8 ha/1.000 hab
Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española MITMA



Superficie de suelo previsto uso residencial

19,8%

Municipios de similar rango: 19,4%
Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española MITMA



Suelo urbanizable delimitado

49 %

Municipios de similar rango: 30%
Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española MITMA

Red Primaria de Zonas Verdes y Parques Públicos

-Existente:

101.042 m² → 3,7 m²/hab

-Propuesta:

499.808 m² → 15 m²/hab
(año 2037)

Fuente: Ayuntamiento (PGOE)

Equipamientos públicos:



- Espacios deportivos: 56
- Centros educativos: 18
- Centro sanitario: 1

Fuente: argos. GVA



- Biblioteca: 1
- Museo: 1
- Centros de bienestar social: 10

Fuente: argos. GVA

SITUACIÓN ACTUAL

Este segundo Objetivo Estratégico aborda todas las cuestiones que contribuyen a facilitar la transición del municipio de Benicarló hacia un modelo de ciudad que apueste por la compacidad y la complejidad en su organización primando la simbiosis entre usos y biodiversidad en el medio urbano, el equilibrio urbano entre los procesos de transformación del suelo urbano existente y los patrones de crecimiento sostenible en los nuevos desarrollos. Una dotación de servicios básicos adecuado y equilibrado primando el criterio de proximidad para su localización, la calidad y accesibilidad universal de sus espacios públicos, así como la mejora del medio ambiente urbano y la reducción de la contaminación, además de impulsar la regeneración urbana y la mejora de la calidad y sostenibilidad de los edificios.

Benicarló está experimentando una **proliferación de edificaciones en suelo no urbanizable**, que pone en riesgo los valores ambientales y paisajísticos del municipio, suponiendo, además, un riesgo para las aguas subterráneas (contaminación por nitratos, intrusión marina y riesgo de sobreexplotación) y un obstáculo al desarrollo agrícola. Estos procesos de ocupación irregular han de ser frenados, a través de la disciplina urbanística con acciones de control e inspección, y, además, han de ser reconducidos a la legalidad, ya que sus condiciones urbanísticas y ambientales son incompatibles con un modelo de ordenación sostenible y eficiente.

Asimismo, se ha de mantener la **estructura actual de asentamientos**, dando respuesta a las necesidades dotacionales, de equipamientos, espacios libres, etc., y se ha de **recuperar el espacio urbano de la ciudad** con





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

medidas encaminadas a favorecer la movilidad a pie y reducir la contaminación, para lo cual es fundamental la mejora de la accesibilidad universal. Y en cuanto a las **relaciones urbano-rurales** deben plantearse desde un enfoque territorial que reconozca que sus conexiones son cada vez más intensas, y basarse en la búsqueda de la cohesión, el reconocimiento de las singularidades, especificidades y potencialidades de cada uno de los espacios, con la finalidad de promover sinergias y complementariedades, y mantener la complejidad de los espacios rurales, de los urbanos y de los espacios periurbanos de transición.

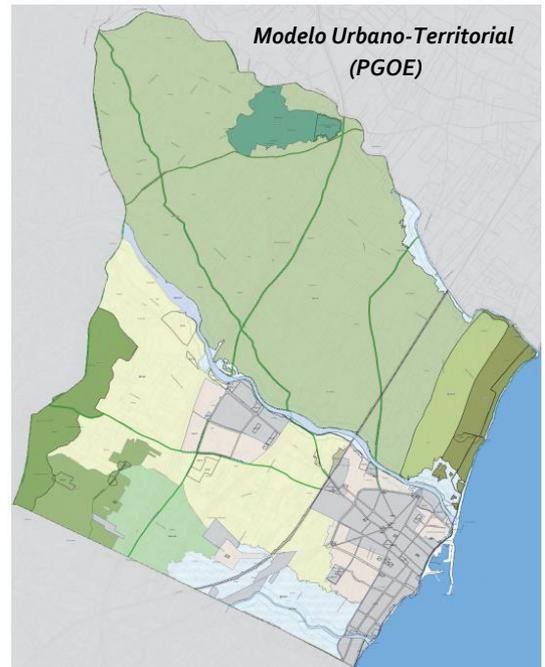
Todo este planteamiento es recogido en el **Plan General de Ordenación Estructural (PGOE) del año 2017** (en fase de aprobación), el cual supone la revisión del planeamiento urbanístico municipal vigente, el **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del año 1986**, que cuenta con varias homologaciones parciales y modificaciones puntuales.

Este nuevo documento de planificación urbanística municipal se encuentra adaptado a los nuevos tiempos y se basa en criterios de compacidad, sostenibilidad y mejora de la calidad de vida de la población, estableciendo una clasificación de suelos urbanizables en condiciones objetivas. Entre sus objetivos cabe destacar la vertebración del Área Funcional Els Ports-Baix Maestrat mediante la consolidación y puesta en valor del **Área Urbana Integrada Vinaròs-Benicarló**; y la consolidación de un **modelo de ciudad mediterránea compacta y ambientalmente sostenible**, promoviendo un crecimiento urbano en continuidad.

El **modelo urbano-territorial del PGOE** recoge, entre otras, las siguientes propuestas:

1. Culminar los desarrollos existentes y las actuaciones de rehabilitación y renovación urbana frente a las nuevas ocupaciones del territorio, a través de:

- Creación del Bulevar metropolitano intermodal (transformación de la CN-340), recurso básico para asegurar la conexión del medio urbano con la red de ramblas, proyecto que presenta un elevado contenido estratégico.
- Regularización e integración de las construcciones irregulares en suelo no urbanizable de la zona sur del municipio, que ha terminado por generar la formación espontánea de asentamientos infradotados con carencia absoluta de niveles dotacionales y ausencia de una infraestructura adecuada. Su regulación se plantea en tres sectores con una superficie total de 35,6 ha y una población máxima de 1.290 personas, quedando fuera de esta integración las construcciones localizadas en el entorno de las Rambla de Alcalá y Cervera por el riesgo de inundación existente.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

2. Fomentar modelos urbanos diversos y eficientes en consumo de recursos, generación de emisiones y residuos, y costes de mantenimiento (infraestructuras,...), mediante:
 - Nuevos desarrollos en continuidad de las tramas urbanas existentes, con densidades adecuadas para facilitar un aprovechamiento racional del territorio, contando el 84,3% del suelo destinado a residencial con la clasificación de urbanizable en el PGOU vigente.
 - Desclasificación de suelos urbanizables contrarios a la funcionalidad de la Infraestructura Verde del Territorio: Sector 9B EL PALMAR (riesgo de inundación) y UE-2 CORRAL DEL PETIQUILLO (por impulsar la conurbación con Peñíscola, favorecer dispersión del modelo de ciudad y tener pinares a preservar).
 - Configuración de un Polígono Comarcal de Innovación en el entorno del actual Polígono Industrial de Collet (superficie aproximada de 70 ha), aprovechando la fuerte componente productivo-industrial de Benicarló, y su potencial como centro de referencia económica para la comarca del Baix-Maestrat. Y para reforzar su condición estratégica se promueve la implantación de un Centro de Transportes de Mercancías
 - Resolución del impacto ocasionado por la presencia adyacente a la ciudad de la fábrica de Asland, reconociendo el carácter urbano de la instalación y atemperando los problemas de su proximidad a Benicarló con la calificación de los suelos contiguos como Red Primaria de Espacios Libres y Zonas Verdes.
3. Incorporar la prevención de riesgos y peligros para la seguridad y salud pública y mitigar cualquier forma de contaminación
4. Optar preferentemente por los tejidos urbanos compactos frente a los dispersos (salvo los asentamientos residenciales irregulares de la zona sur del municipio).
5. Ordenar la secuencia espacial y la secuencia temporal de los desarrollos urbanísticos, dotándola de coherencia con las áreas urbanas ya existentes y con la estructura territorial supramunicipal.
6. Evitar los continuos urbanizados y la conurbación de municipios, preservando corredores libres de edificación y de urbanización entre los núcleos urbanos.
7. Favorecer la calidad de los tejidos urbanos, mediante la imbricación coherente de usos, actividades y tipologías urbanas, que generen unas estructuras y paisajes urbanos engarzados en la ciudad mediterránea tradicional, destacando la determinación de que al menos el 50% de nuevas viviendas sean colectivas.
8. Ampliar la superficie total de la Red Primaria de Zonas Verdes y Parques Urbanos, donde destaca el nuevo Parque Urbano La Mar Xica (con una superficie de 25.065 m²), que se va a convertir en el principal espacio libre del núcleo central de Benicarló.
9. Favorecer el uso del transporte público y la movilidad no motorizada, coordinando la planificación de las infraestructuras de comunicación con la de los suelos de nueva transformación.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

Existe una óptima cobertura en Benicarló en cuanto a la **red de equipamientos y dotaciones públicas**, que desde el Plan General de Ordenación Estructural se plantea mantener y ampliar, de forma que cada zona urbana disponga de la infraestructura necesaria para garantizar los servicios municipales mínimos (instalaciones deportivas, centros cívicos, parques públicos, escuelas, etc.) en función de sus necesidades existentes y previstas. Para obtener una ciudad equilibrada, el PGOU adopta la estrategia de promover la proximidad de las dotaciones y servicios a los ciudadanos de la periferia, mitigando los desequilibrios territoriales existentes.



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

No obstante, se considera necesaria la ampliación o dotación de un nuevo Teatro Auditorio, propuesta demandada por las propias asociaciones culturales, y la dotación de un almacén al Mucbe (Museo de la Ciudad de Benicarló), siendo además de interés la creación de un Espacio Multifuncional, que suponga la reordenación urbana de los equipamientos culturales existentes.



Por otra parte, el PGOE propone la construcción de una **Ciudad Senior**, un complejo sanitario, educativo y deportivo destinado a la tercera edad, con capacidad para 500 personas residentes, y que contará con: residencia geriátrica, con más de 200 apartamentos donde podrán vivir las personas mayores de forma individual o compartida; zona hotelera para visitantes de los residentes; residencia sanitaria-hospitalaria destinada al tratamiento específico, rehabilitación de los residentes y un centro para impartir el ciclo de formación profesional de gerontología.

A nivel de revitalización de la ciudad se dispone, además, del **Plan Especial de Protección, Conservación y Rehabilitación del Centro Histórico Tradicional de Benicarló** (2018), en fase borrador, que propugna su revitalización reforzándolo como foco cultural, así como comercial, pero sobre todo impulsando su función residencial, a través de una renovación generacional de los habitantes del centro (evitando a la vez, procesos de "gentrificación" o "distribución social del suelo"). La recuperación de las funciones del centro histórico es fundamental para contener la migración de la población y recuperar la habitabilidad de esta zona central.



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

En este sentido, se está desarrollado el proyecto de **"Regeneración urbana y rehabilitación a nivel de pavimento y mobiliario urbano del entorno de la Plaza del Mercado"** (vinculado a la EDUSI) que, planteado con criterios de sostenibilidad e inclusividad, prevé su configuración como espacio de encuentro y representatividad de la ciudad, recogiendo además una redistribución del tráfico (plataforma única y eliminación del tránsito no vecinal)

Se está redactando el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** que deberá abogar por estrategias y programas encaminados a promover la rehabilitación, conservación y mantenimiento del parque de viviendas, así como la incentivación de la rehabilitación urbana, además de fomentar la accesibilidad universal y la realización de actuaciones para la mejora y adecuación funcional de las viviendas que constituyan residencia habitual y permanente de personas mayores o personas con discapacidad.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

A ello cabría sumar actuaciones en las que, además de la optimización del parque inmobiliario existente, se opte por la movilización de las viviendas vacías¹ hacia su puesta en el mercado de venta y alquiler a precios tasados, favoreciéndose la rehabilitación y revitalización de las zonas más degradadas y, especialmente, del casco histórico.

Un aspecto fundamental en la regeneración urbana es la eficiencia energética, de ahí la necesidad de actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de las viviendas, tanto en edificios públicos como privados, especificando medidas concretas para aquellos sectores de la población con menores recursos económicos.

El **Plan Acústico Municipal (PAM)** del año 2011 (actualizado en 2023) pone de manifiesto que las principales fuentes de ruido son el tráfico rodado (que se concentra en las principales vías de acceso al núcleo urbano) y las actividades de ocio, y plantea la regulación del tráfico y la peatonalización del centro histórico, actuación ya ejecutada, de ahí que en el **Plan Municipal de Accesibilidad en el Urbanismo** (documento sin aprobar) ponga de manifiesto en su diagnóstico de situación que, salvo el casco histórico, las restantes zonas de Benicarló presentan graves problemas, por lo que es necesario continuar las actuaciones para mejorar la accesibilidad urbana (pasos de peatones e itinerarios accesibles, ...).

ANÁLISIS DAFO



DAFO OE.2. MODELO DE CIUDAD

DEBILIDADES	
D_1	Planeamiento urbanístico municipal anticuado y dificultades administrativas para la aprobación de su revisión.
D_2	Proliferación de asentamientos irregulares diseminados en suelo no urbanizable.
D_3	Necesidad de espacios libres y zonas verdes.
D_4	Problemas de accesibilidad en la estructura urbana.
AMENAZAS	
A_1	Cambio en el uso y aprovechamiento del suelo agrícola, con el consiguiente abandono del ámbito agrícola periurbano.
A_2	Dificultad para conseguir incrementar el actual parque público de viviendas.
A_3	Importante abandono y deterioro del patrimonio edificado del casco urbano.
A_4	Molestias de ruido por el ocio, terrazas, turismo y tráfico.
FORTALEZAS	
F_1	Excelente ubicación y buenas comunicaciones externas.
F_2	Avances en la mejora del espacio público.
F_3	Patrimonio arquitectónico con valor histórico-artístico y seña de identidad local.
F_4	Peatonalización del centro urbano.
F_5	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Benicarló-Vinaròs (2014-2020).
F_6	Plan Acústico Municipal (PAM).
F_7	Plan Especial de Protección, Conservación y Rehabilitación del Centro Histórico Tradicional de Benicarló (2018), en fase borrador.
F_8	Plan Municipal de Vivienda y Suelo, en redacción.

¹ Según el número de viviendas sin consumo de agua en 2021, el cálculo estimado de viviendas vacías se puede estimar en 756. Fuente: SOREA.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OPORTUNIDADES

O_1	Nuevo documento de planeamiento urbanístico municipal en tramitación que entre sus propuestas recoge la regularización e integración de las construcciones irregulares en suelo no urbanizable de la zona sur del municipio.
O_2	Rehabilitación de edificios públicos singulares y estratégicos.
O_3	Realización de proyectos estratégicos que ayudarán a dinamizar y transformar la ciudad.
O_4	Existencia de programas de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado (por ejemplo, Next Generation EU).
O_5	Presencia de políticas locales, autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.

PRINCIPALES RETOS

1. Regenerar el tejido urbano, apostando por la ciudad compacta y conectada con el suelo agrícola que la envuelve.
2. Controlar las actividades urbanísticas en suelo no urbanizable con la ordenación de las edificaciones y urbanizaciones irregulares y el freno a nuevos crecimientos urbanísticos en zonas alejadas del núcleo urbano consolidado.
3. Ampliar la dotación de zonas verdes, creando un espacio con dimensiones suficientes para convertirse en "pulmón verde" de la ciudad.
4. Ampliar y mejorar las dotaciones culturales y deportivas y los espacios públicos para la mejora de la accesibilidad, seguridad, confort y la digitalización
5. Revitalizar el centro histórico para evitar su degradación, contemplando medidas contra la gentrificación.
6. Incrementar la accesibilidad en el parque de viviendas de más de 60 que se concentran en el centro histórico.
7. Dinamizar la participación ciudadana en la gestión del urbanismo de Benicarló.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Benicarló-Vinaròs, 2014-2020.	Ayuntamientos
Figura de planeamiento urbanístico vigente: PGOU con aprobación en 1986, y documento de Revisión del año 2017 en proceso de tramitación.	Ayuntamiento
Plan Especial de Protección, Conservación y Rehabilitación del Centro Histórico Tradicional de Benicarló, 2018 (en fase borrador).	Ayuntamiento
Plan Municipal de Accesibilidad en el Urbanismo (sin aprobar).	Ayuntamiento
Plan Municipal de Vivienda y Suelo (en fase de redacción).	Ayuntamiento
Plan Acústico Municipal, 2011 (actualizado en 2023).	Ayuntamiento





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Ordenanza Municipal Reguladora de los Espacios Peatonales Públicos.	Ayuntamiento
Ordenanza Municipal Reguladora de Parques y Zonas Ajardinadas	Ayuntamiento
Ordenanza Municipal contra la Contaminación Acústica	Ayuntamiento
Proyecto de Peatonalización del centro histórico de Benicarló.	Ayuntamiento
Proyecto de "Regeneración urbana y rehabilitación a nivel de pavimento y mobiliario urbano del entorno de la Plaza del Mercado" (en realización).	Generalitat Valenciana y Ayuntamiento
Programa de ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios	Generalitat Valenciana

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Realizar una planificación urbana coordinada con Peñíscola y Vinaròs: continuar la línea de colaboración entre los municipios con la creación de un grupo de trabajo de los tres Ayuntamientos, con la finalidad de y buscar soluciones de forma conjunta a problemas comunes.	P	23-28	AYTOs.
Redacción, aprobación e implementación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Benicarló, en coherencia con el Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2023-2025.	P	23-28	AYTO.
Redacción, aprobación e implementación de un Plan de Accesibilidad del municipio de Benicarló, que incorpore, entre otras, acciones para la mejora de la accesibilidad universal en playas y otros espacios naturales.	P	23-28	AYTO.
Formulación e implementación de un Plan de Inspección Municipal en Suelo No Urbanizable y ampliación de la red de inspectores urbanísticos.	P	23-28	AYTO./C.A.
Programa de regulación de edificaciones ilegales: Acciones para la regulación y freno de construcciones, en el marco de la LOTUP. <ul style="list-style-type: none"> - inventario actualizado de parcelaciones ilegales delimitadas, - informe de adecuación urbanística - estudio de viabilidad económica, - apertura de un proceso de consulta con los propietarios, 	P	23-25	AYTO.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
- firma de convenios con los mismos y formalización del procedimiento de integración			
Campañas de sensibilización frente a las prácticas ilegales urbanísticas y de concienciación de su relación directa con la degradación medioambiental y el impedimento del desarrollo agrícola.	D	23-25	AYTO/S.C.
Impulsar la convivencia en el casco histórico, controlando la actividad turística y evitando la expulsión de los habitantes de dicha zona y los procesos de gentrificación: – Revisar, adaptar y dotar de recursos para su cumplimiento las normativas de ruido e imagen. – Elaborar mecanismos de compensación para los habitantes de los cascos históricos con la doble finalidad de facilitar la vida en el barrio y conseguir atraer a nuevos residentes.	P	23-28	AYTO.
Programa de ayudas a la rehabilitación de viviendas y edificios.	P/F	23-28	C.A./AYTO.
Inversiones para la creación de un espacio libre que se convierta en "pulmón verde" de la ciudad	P/F	23-28	C.A./AYTO.
Inversiones para la regeneración del centro histórico y la mejora de edificios y espacios urbanos.	F	23-28	C.A./AYTO.
Inversiones para la mejora de la calidad de los espacios públicos de la ciudad (seguridad, accesibilidad, sostenibilidad, etc.), en especial en el sistema de espacios libres.	F	23-28	AYTO.
Inversiones para la mejora de los equipamientos culturales de la ciudad: ampliación o dotación de un nuevo Teatro Auditorio, dotación de un almacén al Mucbe, creación de un Espacio Multifuncional, que suponga la reordenación urbana de los equipamientos culturales existentes.	F	26-30	C.A./AYTO.
Creación del Consejo Municipal de Urbanismo	G	23-25	AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 23-25 (2023-2025), 26-28 (2026-2028) y 29-30 (2029-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

DEFINICIÓN	Existencia de medidas de ordenación territorial y urbanística para lograr un equilibrio urbano, favoreciendo los procesos de ocupación y transformación del suelo urbano existente y los patrones de crecimiento sostenible en los nuevos desarrollos.	
DESCRIPCIÓN	Indicación del Plan o de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Estado: Fecha:	Plan General de Ordenación Estructural (PGOU). Revisión del PGOU vigente (1986). En tramitación 2017



2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.

DEFINICIÓN	Accesibilidad de la población a los principales servicios básicos, considerando, según metros de distancia, la siguiente clasificación: alimentación y productos diarios (300 m abastecimiento de alimentos básicos y 500 m mercados municipales); centros educativos (300 m educación infantil y primaria, y 500 m educación secundaria); centros de salud (500 m centros de salud y 1.000 m hospitales); centros sociales (500 m centros de servicios sociales comunitarios y centros de días para personas mayores); centros deportivos (500 m equipamientos deportivos de uso público); centros culturales (500 m bibliotecas públicas, museos y otros centros culturales); centros de entretenimiento (500 m cines, teatros y otros centros de ocio); y puntos de recogida selectiva de residuos (100 m puntos para la recogida de residuos orgánicos, papel, vidrio y plástico).	
DESCRIPCIÓN	Cálculo de población próxima a principales servicios básicos a través de un SIG y según el siguiente cálculo: $\text{Proximidad servicio básico (\%)} = \frac{\text{Habitantes que viven cerca de un control de servicio básico}}{\text{Número total de habitantes}} \times 100$	
DATO 1	Población próxima a servicios de alimentación y productos diarios (%):	Sin calcular
DATO 2	Población próxima a centros educativos (%):	Sin calcular
DATO 2	Población próxima a centros de salud (%):	Sin calcular
DATO 2	Población próxima a centros sociales (%):	Sin calcular
DATO 2	Población próxima a centros deportivos (%):	Sin calcular
DATO 2	Población próxima a centros culturales (%):	Sin calcular
DATO 2	Población próxima a centros de entretenimiento (%):	Sin calcular
DATO 2	Población próxima a puntos de recogida selectiva de residuos (%):	Sin calcular
Fuente:	Área de Servicios Informáticos. Sistema Información Digital (SIG).	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de edificios públicos con actuaciones para mejorar la oferta y accesibilidad a los servicios y equipamientos con el fin de satisfacer las necesidades cotidianas de la población.	
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios públicos e instalaciones municipales que se hayan programado realizar.	
DATO 1	Superficie de actuaciones de mejora y adecuación en edificios públicos e instalaciones municipales (m ²):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo – Área de Obras y Servicios.	



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

DEFINICIÓN	Existencia de medidas que garanticen la proximidad de los servicios, las dotaciones y los equipamientos, así como el fomento de patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo de los ciudadanos.	
DESCRIPCIÓN	Indicación del Plan o de los instrumentos de ordenación urbanística que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Estado: Fecha:	Plan General de Ordenación Estructural (PGOU). Revisión del PGOU vigente (1986). En tramitación 2017



2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras con el objetivo de ocupar el suelo de manera eficiente combinando los posibles usos compatibles en cada uno de los barrios, garantizando una densidad adecuada.	
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios e instalaciones públicas que se hayan programado realizar, considerando las actuaciones en las que existe una mezcla de usos compatibles, y las reservadas a actividad económica en las que se mantiene equilibrio entre usos residenciales y terciarios.	
DATO 1	Superficie de actuaciones de mejora y adecuación en edificios e instalaciones públicas en las que existe mezcla de usos compatibles (m ²):	Sin calcular
DATO 2	Superficie de actuaciones de mejora y adecuación en edificios e instalaciones públicas vinculados a actividad económica en las que se mantiene equilibrio entre usos residenciales y terciarios (m ²):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo – Área de Obras y Servicios.	



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023**2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?**

DEFINICIÓN	Adopción de medidas encaminadas a favorecer que el espacio público sea un lugar de convivencia ciudadana, concebido como espacios multifuncionales, seguros, con un confort adecuado (control del ruido y calidad del aire) y accesibles para personas con discapacidad o con movilidad reducida.	
DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Mejora del Espacio Público en el que se identifique la adecuación de los espacios abiertos para el uso público existentes a la demanda y necesidades ciudadanas, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Plan Municipal de Accesibilidad en el Urbanismo (documento sin aprobar)	Pone de manifiesto en su diagnóstico de situación que, salvo el casco histórico, las restantes zonas de Benicarló presentan graves problemas de accesibilidad.
DATO 2	Plan Acústico Municipal (PAM) del año 2011 (actualizado en 2023)	Pone de manifiesto que las principales fuentes de ruido son el tráfico rodado y las actividades de ocio, y plantea la regulación del tráfico y la peatonalización del centro histórico
DATO 3	Peatonalización del centro histórico.	Sistema de regulación y control de los accesos de vehículos al interior del centro histórico, apostando por la movilidad peatonal.

**2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.**

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras persiguiendo la mayor autonomía posible de las personas con discapacidad o con movilidad reducida.	
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones programadas para la mejora y adecuación del espacio público, tanto mejoras de accesibilidad, como eliminación de barreras arquitectónicas.	
DATO 1	Superficie de actuaciones de mejora y adecuación del espacio público en accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas (m²):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo – Área de Obras y Servicios.	

**2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.**

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras para asegurar el confort del espacio público mediante la reducción del ruido ambiental.	
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones programadas con el objetivo de reducir el ruido (día y noche) y mejorar el confort acústico del espacio público.	
DATO 1	Superficie de actuaciones para reducción del ruido y mejora del confort acústico del espacio público (m²):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo – Área de Obras y Servicios.	

**2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?**

DEFINICIÓN	Disposición de planes orientados a mejorar el acceso y la vinculación de la ciudad con las zonas verdes, mediante la creación de infraestructuras o redes verdes de proximidad que fomenten la vegetación autóctona, así como medidas frente a la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo, a través de la reducción de las emisiones contaminantes con la introducción de tecnologías limpias, la recuperación ambiental de suelos y subsuelos para propiciar su reutilización para el desarrollo urbano.
------------	--





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DESCRIPCIÓN	Indicación de los instrumentos de mejora de la calidad del medio ambiente urbano, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Fase:	Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES). En elaboración

**2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.**

DEFINICIÓN	Conocimiento de si las zonas y espacios verdes se integran en el área urbana o en zonas periféricas alejadas de la población, considerando para los ámbitos de proximidad el siguiente criterio según distancia máxima: 300 m (zona verde o de esparcimiento > 1.000 m ²); 500 m (zona verde o de esparcimiento > 5.000 m ²); y 900 m (zona verde o de esparcimiento > 10.000 m ²).	
DESCRIPCIÓN	Cálculo a través de un SIG con dos capas: una con la delimitación de las zonas verdes y zonas de esparcimiento de la ciudad y la otra con los habitantes georreferenciados como puntos, a las que se aplicará un Buffer con el objetivo de crear ámbitos de proximidad, obteniéndose como resultado una nueva capa en la que estarán incluidos únicamente los habitantes cuya residencia esté cercana a alguna zona verde o de esparcimiento.	
DATO 1	Población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento (%):	Sin calcular
Fuente:	Área de Servicios Informáticos. Sistema Información Digital (SIG).	

**2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.**

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de recuperación, rehabilitación integral o mejora.	
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las zonas que vayan a ser objeto de actuaciones.	
DATO 1	Superficie de suelo rehabilitada (m ²):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo.	

**2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?**

DEFINICIÓN	Existencia de algún plan en el que se vinculen las operaciones urbanísticas de regeneración urbana a programas sociales educativos y laborales con el objeto de garantizar el carácter integral de las actuaciones.	
DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Regeneración Urbana de Barrios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, recogiendo además los barrios vulnerables a los que afecta, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Fase:	Plan Municipal de Vivienda y Suelo. En elaboración

**2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.**

DEFINICIÓN	Cuantía de la inversión económica realizada en actuaciones de regeneración urbana en barrios identificados como áreas vulnerables.	
DESCRIPCIÓN	Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución.	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DATO 1	Gasto total per cápita dedicado a actuaciones de regeneración urbana en barrios identificados como áreas vulnerables (€):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo - Área de Intervención. Presupuesto municipal de gastos desglosado.	



2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas por planes públicos de vivienda.

DEFINICIÓN	Cuantía de la inversión económica realizada al amparo de planes públicos de vivienda, para la realización de obras de rehabilitación de edificios y viviendas; obras para la mejora de la calidad y sostenibilidad de medio urbano: de urbanización o reurbanización de espacios público (jardinería, infraestructuras, instalaciones, servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento, suministro energético, alumbrado, recogida, separación y gestión de residuos, etc. y de mejora de accesibilidad); y obras de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos previamente definidos.	
DESCRIPCIÓN	Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución, y en su caso el Programa del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento al que se encuentra acogido.	
DATO 1	Gasto total per cápita dedicado a actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas por planes públicos de vivienda (€):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo - Área de Intervención. Presupuesto municipal de gastos desglosado.	



2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

DEFINICIÓN	Existencia de medidas para la mejora del estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y habitabilidad de las viviendas, con políticas de rehabilitación y reforma del parque edificatorio ya existente.	
DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Rehabilitación del Parque Edificatorio, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Estado:	Plan Municipal de Viviendas y Suelo de Benicarló En fase de redacción



2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie construida de los edificios sujetos a actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y de la accesibilidad, así como la superficie de edificios rehabilitados en el marco de programas de ayuda pública.
------------	--





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DESCRIPCIÓN	<p>Estimación de la superficie construida de edificios rehabilitada anualmente, según la siguiente expresión:</p> $\text{Superficie rehabilitada (\%)} = \frac{\text{Superficie construida obtenida de licencias de rehabilitación de edificios}}{\text{Superficie total parque edificatorio}} \times 100$ <p>Así como de la superficie rehabilitada en el marco de un programa de ayudas públicas, según la siguiente expresión:</p> $\text{Superficie rehabilitada con ayudas públicas (\% al año)} = \frac{\text{Superficie rehabilitada con ayudas públicas}}{\Sigma \text{Superficie construida obtenida de licencias de rehabilitación de edificios}} \times 100$	
DATO 1	Superficie rehabilitada de edificios (% al año):	Sin calcular
DATO 2	Superficie rehabilitada de edificios con ayudas públicas (% al año):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo. Licencias de rehabilitación y reforma de edificios.	



2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.

DEFINICIÓN	Conocimiento del volumen total de viviendas rehabilitadas incluyendo actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y de la accesibilidad, así como el número de viviendas rehabilitadas en el marco de programas de ayuda pública.	
DESCRIPCIÓN	<p>Estimación de las viviendas rehabilitadas anualmente, según la siguiente expresión:</p> $\text{Viviendas rehabilitadas (\% al año)} = \frac{\text{Número de licencias de rehabilitación y reforma viviendas}}{\text{Número total viviendas}} \times 100$ <p>Así como de las viviendas rehabilitadas en el marco de un programa de ayudas públicas, según la siguiente expresión:</p> $\text{Viviendas rehabilitadas con ayudas públicas (\% al año)} = \frac{\text{Número de viviendas con ayudas públicas}}{\text{Número total licencias rehabilitación viviendas}} \times 100$	
DATO 1	Viviendas rehabilitadas (% al año):	Sin calcular
DATO 2	Viviendas rehabilitadas con ayudas públicas (% al año):	Sin calcular
Fuente	Área de Urbanismo. Licencias de rehabilitación y reforma de edificios.	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

INDICADORES DESCRIPTIVOS



Emisiones GEI equivalentes a CO2

- Brutas
186.726 t CO2 eq.
- Netas
185.258 t CO2 eq.

Fuente: Inventario de Emisiones GEI por Municipios (2019). GV



N.º de noches cálidas / tropicales

- V. Actual 37 / 60
- Escenario más optimista 72 / 83
- Escenario más pesimista 85 / 95

Fuente: AdapteCCa. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico

Distribución sectorial de emisiones GEI

ENERGIA	41,31%
TRANSPORTE	30,47%
PROCESOS INDUSTRIALES	23,85%
AGRICULTURA	1,75%
RESIDUOS	2,03%

Fuente: Inventario de Emisiones GEI por Municipios (2019). GV



N.º de días cálidos

- V. Actual 37
- Escenario más optimista 72
- Escenario más pesimista 85

Fuente: AdapteCCa. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023



Temperaturas máximas. 23°C
Temperaturas mínimas. 13°C
Temperaturas medias. 18°C

Fuente: AdapteCCa. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico



Duración máxima olas de calor en diferentes escenarios climáticos (días)
- V. Actual 10
- Escenario más optimista 29
- Escenario más pesimista 42

Fu: AdapteCCa. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico



Precipitación media anual
- V. Actual 526 mm
- Escenario más optimista 511 mm
- Escenario más pesimista 515 mm

Fuente: AdapteCCa. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico



Humedad relativa
- V. Actual 70%
- Escenario más optimista 75%
- Escenario más pesimista 77%

Fu: AdapteCCa. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico

Datos históricos del tiempo en Benicarló

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	9	9.5	12.2	14.6	18.1	22.6	25.3	25.2	21.8	18	12.6	9.6
Temperatura min. (°C)	4.7	4.9	7.2	9.5	13	17.3	20.3	20.6	17.4	13.8	8.5	5.5
Temperatura máx. (°C)	14	14.7	17.3	19.4	22.8	27.4	30	29.9	26.3	22.5	17.2	14.3
Precipitación (mm)	41	33	39	44	42	20	14	28	64	71	47	43
Humedad(%)	65%	60%	59%	61%	60%	58%	58%	60%	64%	68%	65%	67%
Días lluviosos (días)	4	3	4	5	4	3	2	3	6	6	4	4
Horas de sol (horas)	7.4	8.1	9.2	10.2	11.3	12.4	11.7	10.4	9.2	8.1	7.6	7.2

Fuente: Climate Data (1991 – 2021: Temperatura min. (°C), Temperatura máx. (°C), Precipitación (mm), Humedad, Días lluviosos. 1999 - 2019: Horas de sol

SITUACIÓN ACTUAL

Este tercer Objetivo Estratégico se centra en analizar el cambio climático desde una perspectiva general, profundizando en las consecuencias que el incremento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) tiene en las temperaturas, y cómo el modelo urbano puede llegar a reducirlas.

En el contexto de previsiones adversas vinculadas al cambio climático, la Comunitat Valenciana es uno de los territorios europeos con una mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático según un índice elaborado por la Comisión Europea, el cual combina la población residente por debajo de los 5 metros sobre el nivel del mar, la población ocupada en agricultura y pesca, la ocupada en el sector turístico y el riesgo de sequías.

Los resultados consideran que la Comunitat Valenciana se sitúa en unos niveles de vulnerabilidad altos, como la práctica mayoría de las regiones de clima mediterráneo. Es por este motivo, por el cual los municipios deberán adoptar medidas eficaces y de forma inminente para combatir esta situación.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

En el caso de Benicarló, su ubicación en la franja litoral es uno de los factores más determinantes debido a la subida prevista del nivel del mar, que producirá retrocesos permanentes en las playas que podrán alcanzar los 100 metros en 2100. Otros efectos hacen referencia a:

- La disminución de las precipitaciones e incremento de la frecuencia e intensidad de las lluvias torrenciales y las inundaciones susceptibles de ocasionar, con graves repercusiones sobre población, infraestructuras y agricultura.
- Una mayor presencia de las islas de calor.
- Un incremento constante en las temperaturas con valores de +1,5°C en el 2040.
- El aumento del riesgo de incendios.

#IPCC sobre el Mediterráneo:

- Las costas arenosas retrocederán a lo largo del siglo XXI.
- Los fenómenos extremos serán más frecuentes y más intensos, provocando más inundaciones costeras.
- Más sequías hidrológicas y agrícolas.
- Aumento de la aridez y de las condiciones meteorológicas de los incendios.

Si a todo ello se añade el incremento previsto en el número de noches cálidas, la situación de futuro planteará dificultades para mantener el sistema agrícola y en una reducción sustancial del turismo, pues las temperaturas que experimentará el territorio durante los meses de verano no harán cómoda la estancia.

Estos efectos empiezan a sufrirse en las condiciones de vida de la población del municipio (tanto residentes como turistas y visitantes), siendo necesario implementar estrategias en materia de adaptación y resiliencia a los efectos del cambio climático que den una respuesta con medidas concretas que aborden las consecuencias de estos efectos, y su posible adaptación a ellos.

En estos aspectos trabaja la **Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2030** y la **Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica de la Comunidad Valenciana** (en fase de ante-proyecto), cuya finalidad es conseguir la neutralidad en 2050 y trabajar en una sociedad y un territorio valenciano resiliente a los impactos del cambio climático, y en la cual se prevé un **Plan Valenciano Integrado de Energía y Clima**, que incluye la elaboración de un Programa de Adaptación, que contempla áreas específicas como son el litoral, el agua y recursos hídricos y el suelo.

El Ayuntamiento de Benicarló se encuentra ya desarrollando diferentes instrumentos y herramientas para disponer de una política sostenible y con capacidad de adaptación y resistencia a los efectos de la crisis climática. Claro ejemplo es la adhesión en 2021 al **Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible** de la Unión Europea, y encontrarse en la actualidad redactando tanto el **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)**, a través del cual se implementarán mejoras relacionadas con la sostenibilidad ambiental en los próximos años, como el **Cálculo de la Huella de Carbono de la Administración Local**.

Tal como queda recogido en la EDUSI, "se producen puntualmente graves problemas de inundaciones y degradación de los cauces naturales (ríos, barrancos, etc.) como consecuencia de una extensa impermeabilización de dichas zonas y de un deterioro del sistema de recolección de aguas pluviales, lo que produce una deficiencia grave en la gestión de escorrentías, tanto en su volumen como en su calidad". Y frente a ello se recoge como una posible solución el empleo de los sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS).





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

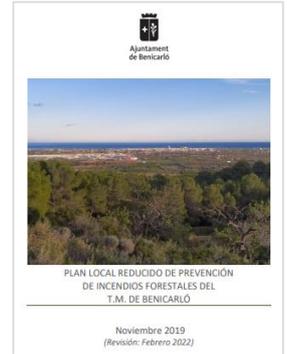
Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Para la mejora o prevención de riesgos naturales, junto al **Plan de Acción Territorial sobre prevención de Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA)**, Benicarló cuenta con las siguientes estrategias: **Plan Municipal de Emergencias** (1997, pendiente de renovación), **Estudio de Inundabilidad** (2005), **Plan Local de Prevención de Incendios Forestales** (2019, revisado en 2023) y tiene en fase de redacción el **Plan de Sequía**. Su finalidad es conseguir la máxima protección para todas las personas, bienes inmuebles y recursos naturales que actualmente existen en Benicarló. No obstante, se carece de un Plan de Seguridad Ciudadana del municipio.



Asimismo, en la planificación urbanística municipal, concretamente el **Plan General de Ordenación Estructural (PGOE)**, documento en fase de tramitación, establece directrices para la prevención de riesgos naturales o inducidos, excluyendo del desarrollo urbanístico todas las áreas en las que se conoce la existencia de algún riesgo natural e identificando los terrenos susceptibles de riesgo de inundación, en los cuales se limitará la implantación de cualquier uso no primario y se justificará la no afección a bienes o personas. Ello ha motivado que queden fuera de la propuesta de regularización e integración de las construcciones irregulares en suelo no urbanizable las construcciones localizadas en el entorno de las Rambla de Alcalá y Cervera por el riesgo de inundación existente.

Se apuesta, además, por el incremento de zonas verdes y del arbolado que además de suponer una ampliación del sistema de espacios libres y dotar de sombra a la ciudad, actúen como medios de regulación térmica. Para ello se propone el empleo de especies de jardinería autóctona, las cuales, por la situación climática actual, están perdiendo su adaptabilidad, necesitándose la implantación de sistemas de riego, los cuales se plantea que sean controlados a través de sensores.

Desde la Policía Local, la Unidad Rural y Medioambiental vela por el cumplimiento de la normativa relacionada con los temas rurales y medioambientales, realizando funciones de protección del hábitat rural y de todas las especies de flora y fauna existentes en el municipio, así como vigilancia de residuos y control de vertidos.

La emisión de CO₂ a la atmósfera es uno de los principales promotores del cambio climático, siendo el sector del transporte uno de los mayores generadores (supone el 30,5% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero -GEI-, si bien la cifra es superada por la del sector de la energía: 41,3%).

En este sentido, cabe mencionar que la movilidad en Benicarló resulta complicada por la inexistencia de transporte público municipal y por la presencia de numerosos asentamientos irregulares en suelo no urbanizable a los que se accede a través del vehículo privado, que sigue siendo el modelo de transporte mayoritario, con las consecuencias en materia de contaminación que ello conlleva. Benicarló dispone de un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del año 2010** (sin aprobar) y en la actualidad está redactando un **nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)**, en el cual se prevé una reducción de las emisiones y la transformación de la ciudad hacia la facilitación de la movilidad a medios de transporte no motorizados.

En esta línea, el **Plan General Estructural de Benicarló** fomenta un modelo de crecimiento de usos mixtos que evite la movilidad, vinculando los tejidos urbanos con las redes de transporte colectivo y no motorizado, y empleando tipologías edificatorias acordes con estos objetivos. El PGOE, en relación con esta cuestión, introduce un Índice de Edificabilidad Terciaria en todas las actuaciones de uso global residencial, al objeto de favorecer el desarrollo de funciones y servicios de proximidad que, al tiempo, eviten desplazamientos motorizados.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

ANÁLISIS DAFO



DAFO OE3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

DEBILIDADES	
D_1	Importante presencia de combustibles fósiles en el abastecimiento energético.
D_2	Principales fuentes emisoras de GEI y otros contaminantes corresponden a la energía y el tráfico rodado.
AMENAZAS	
A_1	Incremento e intensidad de los periodos de inundaciones.
A_2	Incremento e intensidad de los periodos de sequía.
A_3	Problemas de salud y calidad de vida vinculados a la subida de las temperaturas.
FORTALEZAS	
F_1	Buena calidad del aire.
F_2	Compromiso en materia de mitigación del cambio climático.
F_3	Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) y Cálculo de la Huella de Carbono de la Administración Local, en redacción.
OPORTUNIDADES	
O_1	Recuperación de la memoria local del territorio frente a escorrentías de agua y planes globales (PATRICOVA)
O_2	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Benicarló-Vinaròs, 2014-2020.
O_3	Nuevo documento de planeamiento urbanístico municipal en tramitación que incorpora la visión de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.
O_4	Actual coyuntura para realizar una transición energética que prevea el uso de combustibles alternativos a los fósiles.
O_5	Incremento de la sensibilización ciudadana ante el reto del cambio climático.

PRINCIPALES RETOS:

1. Planificar la Acción por el Clima en Benicarló e implementarla atendiendo tanto a las acciones de mitigación como de adaptación.
2. Promover la participación ciudadana en temas medioambientales para favorecer su concienciación ante el cambio climático.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2030.	Generalitat Valenciana
Visor para la Adaptación al Cambio Climático de la Costa Valenciana.	Generalitat Valenciana
Ley de Cambio Climático y Transición Ecológica de la Comunidad Valenciana (en fase de ante-proyecto),	Generalitat Valenciana
Plan de Acción Territorial sobre prevención de Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA).	Generalitat Valenciana





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Manual de Normas de Seguridad en Prevención de Incendios Forestales en la ejecución de obras y trabajos realizados en terreno forestal o en sus inmediaciones	Generalitat Valenciana
Plan Especial de Sequía. Demarcación Hidrográfica del Júcar (2018)	Confederación Hidrográfica del Júcar
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Benicarló-Vinaròs, 2014-2020.	Ayuntamientos
Plan Municipal de Emergencias (1997).	Ayuntamiento
Adhesión al Pacto de los Alcaldes.	Ayuntamiento
Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), en redacción.	Ayuntamiento
Cálculo de la Huella de Carbono de la Administración Local, en redacción.	Ayuntamiento
Estudio de Inundabilidad (2005).	Ayuntamiento
Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (2019, revisado en 2023).	Ayuntamiento
Plan Local de Sequía, en redacción.	Ayuntamiento
Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), del año 2010 (sin aprobar).	Ayuntamiento
Nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), en redacción.	Ayuntamiento

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Redacción, aprobación e implementación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).	P	23-28	AYTO.
Inversiones en la adaptación al cambio climático a través de prevención de las isla de calos con la liberación del suelo sellado.	F	23-30	AYTO.
Redacción, aprobación e implementación del Plan de Sequía.	P	23-28	AYTO.
Actualización del Plan Municipal de Emergencia.	P	23-25	AYTO.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Elaboración de un Plan Especial de Playa Norte, para determinar y concretar la integración a la Infraestructura Verde de las zonas de su interior, y determinar la posibilidad de aplicación en otras de medidas de minimización de impacto territorial.	P	26-28	AYTO.
Elaboración de un Plan de Seguridad Ciudadana.	P	26-28	AYTO.
Elaboración de un Plan de Seguridad de Fiestas.	P	26-28	AYTO.
Actualización del Programa de Gestión Policial.	P	23-25	AYTO.
Elaboración de una estadística real de delitos, que incorpore información de la Policía Local de Benicarló y de la Guardia Civil	F	29-30	AGE/AYTO.
Inversiones para el desarrollo y consolidación de pasillos y zonas verdes, cuidando y aumentando la superficie de suelo de parques con vegetación, centrada en especies autóctonas ahorradora de agua e instalación de sistemas eficientes de riego, y dotando de zonas de sombra a los núcleos urbanos.	F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Incorporación de personal y dotación de recursos en la Policía Local.	F	23-28	C.A./AYTO.
Realización de programas de educación ambiental y sensibilización en relación al cambio climático, los riesgos naturales y el uso de recursos.	D	23-25	D.P./AYTO.
Incorporación por parte del Ayuntamiento de criterios de contratación sostenible en los pliegos de las licitaciones públicas.	P	23-28	AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 23-25 (2023-2025), 26-28 (2026-2028) y 29-30 (2029-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas frente al cambio climático y actuaciones que respondan a la prevención frente a los riesgos naturales, incorporando mapas de riesgos naturales al planeamiento y poniendo en marcha planes de emergencia frente al cambio climático.
DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Adaptación al Cambio Climático y estrategias para la reducción de riesgos de desastres, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023

DATO 1	Nombre del Plan:	Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).
	Fase:	En elaboración



3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de mejora la reducir los posibles efectos de los riesgos naturales que afectan a la ciudad.	
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las zonas afectadas por algún riesgo (inundación, lluvias torrenciales, deslizamiento de tierras, sequía, riesgo sísmico, etc.) que vayan a ser objeto de actuaciones para mitigar los efectos de estos riesgos.	
DATO 1	Superficie afectada por algún riesgo (m ²):	Sin calcular
Fuente:	Área de Medio Ambiente – Área de Servicios Informáticos	



3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para evaluar y mejorar la calidad del aire, con el objeto de minimizar o evitar los impactos negativos de la contaminación atmosférica y hacer frente a su incidencia en la salud humana.	
DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Control y Mejora de la Calidad del Aire, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito. Se especificará, asimismo, si se dispone de una Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de la que obtener datos.	
DATO 1	Nombre del Instrumento / Plan:	Cálculo de la Huella de Carbono de la Administración Local.
	Fase:	En elaboración



3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.

DEFINICIÓN	Estimación de la disminución al final del periodo establecido de la agenda urbana, de gases de efecto invernadero (en toneladas equivalentes de CO ₂) en términos de reducción anual. Asimismo, se recogen el número de días por año en que se ha registrado una mala calidad del aire de acuerdo al siguiente criterio: <ul style="list-style-type: none"> • SO₂: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 125 µg/m³. • CO: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de 120 µg/m³. • NO_x: Los límites legislados son 200 µg/m³ horarios (que no deben superar 18 días al año) y 40 µg/m³ que no se debe superar de media al año. • O₃: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de 120 µg/m³. • PM10: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 50 µg/m³ 	
DESCRIPCIÓN	Energía primaria producida por instalaciones de energía renovables; energía primaria ahorrada cuando se realizan actuaciones de ahorro energético; emisiones de gases de efecto invernadero de energía no-renovable que supondría el ahorro en energía no renovable, o la producción de esa misma energía con energía renovable, teniendo en cuenta el total de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por unidad de producción de energía no-renovable en España (0,521 kg CO ₂ /kWh de energía final) con cálculo de toneladas teóricas (o de diseño) de CO ₂ /año a reducir como consecuencia de la operación a realizar; niveles medios anuales de partículas finas (PM2.5 y PM10) y número de días al año con mala calidad de aire para cada contaminante (superación del valor límite).	
DATO 1	Cantidad de energía primaria producida por instalaciones de energía renovables (en un determinado año):	Sin calcular





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DATO 2	Cantidad de energía primaria ahorrada (en un determinado año):	Sin calcular
DATO 3	Toneladas teóricas (o de diseño) de CO ₂ /año a reducir como consecuencia de la operación a realizar:	Sin calcular
DATO 4	Niveles medios anuales de partículas finas PM2.5 y PM10:	Sin calcular
DATO 5	Número de días al año con mala calidad de aire para cada contaminante:	Sin calcular
Fuente:	Área de Medio Ambiente	



3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para evaluar y mejorar la resiliencia de la ciudad en situaciones de desastre, peligro o riesgo potencial, aprobación de protocolos de actuación, introducción de aspectos bioclimáticos de eficiencia energética en la construcción y diseño de espacio abiertos, reducción de la deforestación y diseño de proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.	
DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Resiliencia frente al Cambio Climático y protocolos de actuación ante posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.), especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Fase:	Plan Municipal de Emergencias Aprobado (1997), pendiente de revisión



3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de mejora o de nueva creación de espacios abiertos y/o zonas verdes en las que se aplicarán criterios bioclimáticos en el diseño y se utilizarán especies vegetales y animales autóctonas.	
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de las zonas verdes o espacios abiertos que sean susceptibles de mejora o nueva creación en las que se hayan programado actuaciones con estos criterios.	
DATO 1	Superficie verde o de espacios abiertos con criterios bioclimáticos (m ²):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo.	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

INDICADORES DESCRIPTIVOS



Alumbrado público con lámparas Led
60%

Fuente: Ayuntamiento. Datos de 2023



Producción de energías renovables
0 Kw

Fuente: Ayuntamiento. Datos de 2023



Contratos de energía eléctrica
(Ayuntamiento de Benicarló)
144

Fuente: Ayuntamiento. Datos de 2021



Consumo total de energía
(Ayuntamiento de Benicarló)
3.361,17 MWh

Fuente: Ayuntamiento. Datos de 2021



Abastecimiento de agua

- Consumo total
1.608.939 m³

- Consumo medio hogares
113 l/hab/día

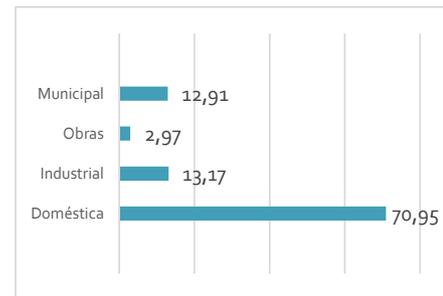
Media nacional: 133 l/hab/día (2020)
Media regional: 157 l/hab/día (2020)



- Pérdidas de agua
38%

Fuente: SOREA. Datos de 2021.

- Consumo de agua por tipo de uso (%)



Fuente: SOREA. Datos de 2021





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

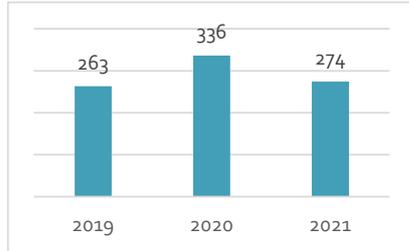


Capacidad de aguas residuales tratadas en la EDAR

12.000 m³/día

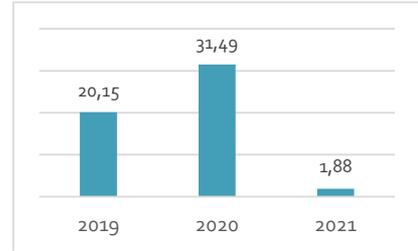
Fuente: Ayuntamiento

Episodios de vertido de aguas residuales sin depurar a playas y aguas litorales (nº)



Fuente: AQUATEC-SOREA

Volumen de vertido de aguas residuales sin depurar a playas y aguas litorales (millones de m³)



Fuente: AQUATEC-SOREA



Distribución residuos urbanos

Tipología	Kg/hab/año
Fracción resto	394,92
Materia orgánica	13,79
Envases ligeros	18,71
Papel/Cartón	24,77
Vidrio	15,25
Textil	2,45
Ecoparc	39,59
TOTAL	509,48

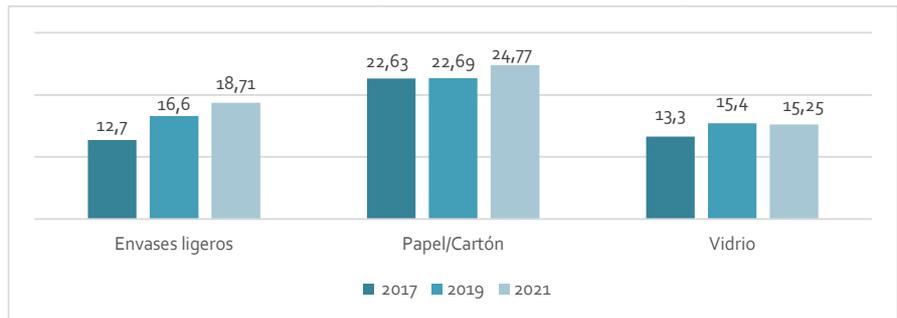
Fuente: Ayuntamiento. Datos de 2021

Evolución residuos Fracción resto (kg/hab/año)



Fuente: Ayuntamiento y Plan Local de Residuos

Evolución residuos Envases ligeros, Papel/Cartón y Vidrio (kg/hab/año)



Fuente: Ayuntamiento y Plan Local de Residuos





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

SITUACIÓN ACTUAL

Este cuarto Objetivo Estratégico se centra en analizar el consumo de recursos y la generación de residuos, fomentando su reducción y apostando por una gestión sostenible, objetivos que juegan un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida de las ciudades y haga de ellas un lugar atractivo para vivir.

Energía

La situación geopolítica actual tiene entre sus principales consecuencias el incremento generalizado en los precios de la energía, lo que dificulta su acceso y pone en riesgo tanto a la economía productiva como a la familiar. De esta forma, la necesidad de realizar una transición energética hacia modelos que se sostengan en el autoconsumo, la descarbonización, o las energías renovables, ya no supone exclusivamente una reclamación medioambiental, pues se hace necesaria la búsqueda de nuevas fuentes de energía que reduzcan su coste económico y medioambiental.

Aparte de ser más eficientes energéticamente, se ha de hacer hincapié en el fomento de energías renovables, ya que Benicarló carece de fuentes propias de generación de energía, si bien se encuentra en estudio la opción de ubicar sobre los terrenos del antiguo vertedero, una vez sellado y rehabilitado, un parque fotovoltaico (tendría una superficie aproximada de 30 ha).

El Ayuntamiento, como ya se ha mencionado, se encuentra adherido al Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible y en la actualidad está redactando el **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible** (PACES), compromiso medioambiental claro para incrementar la eficiencia energética mediante actuaciones como: optimización de luminarias en espacios públicos, instalación de placas solares fotovoltaicas en edificios municipales, construcción de parques fotovoltaicos, así como campañas de concienciación.

En cuanto a reducción de consumos, a través de la EDUSI se ha sustituido el 60% del alumbrado público por lámparas Led, lo que ha supuesto reducir la factura en un 45%. Asimismo, está previsto continuar con esta sustitución llegando al 70% en 2023.

Otras actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Benicarló relacionadas con la eficiencia energética hacen referencia a: optimización de las luminarias en espacios públicos (fundamentalmente colegios), y mejoras puntuales en algún edificio municipal (consistentes básicamente en renovación de cubiertas y cambios en carpintería).

Asimismo, existen beneficios fiscales para promover el uso de energías renovables en el municipio, basados en una bonificación del IBI a los inmuebles que instalen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol (instalación de placas termosolares o placas solares fotovoltaicas)².



² Bonificación de hasta el 50% (el máximo que permite la ley), que se podrán aplicar por un periodo máximo de cinco años y condicionada al hecho que las edificaciones no estén fuera de ordenación urbana ni situadas en zonas no legalizadas





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Ciclo del agua

La gestión del agua supone un eje básico, ya que los efectos del cambio climático afectarán de manera primordial a la disponibilidad de recursos hídricos. Por ello, se ha de buscar la máxima autosuficiencia hídrica mediante medidas de captación, ahorro y eficiencia, siendo además necesario vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su vertiente local.

En cuanto a abastecimiento, el municipio se surte exclusivamente de fuentes propias a través de la extracción de aguas subterráneas procedente de dos pozos: Pou Nou (utilizado como abastecimiento único durante la mayor parte del año) y Pou N° 5 (pozo de titularidad privada empleado en época estival cuando la demanda se incrementa) y la gestión de la red municipal de abastecimiento de agua potable la realiza la empresa Sorea. Por otra parte, las viviendas del diseminado se surten a través de Sociedades de Regantes.

Desde la EDUSI, siguiendo la propuesta recogida en la Agenda 21 Local, se recomienda la búsqueda y equipamiento de otro pozo para el servicio municipal de aguas de Benicarló, ya que en caso de que uno de los dos existentes empezara a fallar, el caudal de agua obtenido del otro no sería suficiente para abastecer a la población en periodo estival.

El agua suministrada para abastecimiento alcanza la cifra de 2.580.349 m³ para el año 2021; no obstante, el agua registrada supone sólo 1.608.939 m³, lo que representa unas elevadas pérdidas de agua, cifradas en un 38%. No obstante, los consumos medio de los hogares reflejan datos positivos (113 l/hab/día para 2021), muy por debajo de la situación nacional y regional (133 y 157 l/hab/día, respectivamente, si bien estas medias son del año 2020).

Se dispone del **Plan Director de Abastecimiento** (2011), que propone la mejora del sistema de transporte, distribución y control de la red de abastecimiento de agua, a través de la sustitución de las tuberías de fibrocemento por unas de polietileno, además de la sectorización de la red con el objetivo de hacer más fácil su control. Entre los proyectos incorporados destaca la mejora de la red de distribución de agua del polígono El Collet, recientemente ejecutado, cuyo objetivo ha sido aumentar su rendimiento, ya que a consecuencia de los escapes en la red eran inferiores al 40%, previéndose tras las obras alcanzar rendimientos del 90%.



En materia de saneamiento, Benicarló cuenta con una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) con tratamiento secundario y adecuada a las necesidades de la población con una capacidad de 12.000 m³/día. Las instalaciones se encuentran preparadas para la introducción del tratamiento terciario, que por ahora no se ve necesario, si bien podría ser interesante, tal como se recoge en la EDUSI, "incorporar dicho tratamiento para poder reutilizar el agua depurada, por ejemplo, para riego de jardines, y suprimir el punto de vertido mediante emisario submarino de Benicarló"; no obstante, dicha propuesta debería estar plenamente justificada, y su ejecución supondría un elevado fuerte coste económico.

La red de saneamiento da cobertura al núcleo urbano, pero no a los diseminados existentes, ni a las granjas instaladas en el municipio, que utilizan pozos ciegos, o en el mejor de los casos fosas sépticas, con el consiguiente riesgo de contaminación del acuífero por aguas fecales. Tal como se recoge en la EDUSI, "este hecho debería ser contemplado y tomar algún tipo de medida y conectar a todos los diseminados a la





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

depuradora dada la concentración de elementos contaminantes que forman parte de los residuos, especialmente los ganaderos”.

Se dispone de **Plan Director de la Red de Saneamiento** (2007), así como de **Plan Director de Alcantarillado** (2017), que detecta como principales problemas la saturación de la red en la parte baja y otros puntos de la ciudad debido, principalmente al infradimensionamiento de los colectores.

Como consecuencia de ello y principalmente asociados a los momentos de fuertes lluvias, se producen vertidos de aguas residuales sin depurar a las playas y aguas litorales, con los consiguientes problemas de contaminación. Durante 2020 se detectaron en los ocho puntos de descarga instalados 336 episodios de vertido que supusieron un volumen de vertido de 31,49 millones de metros cúbicos, cifra que en 2021 se ha reducido, si bien sigue presentando cifras alarmantes, a 274 episodios y 1,88 millones de metros cúbicos de vertido. Se hace así necesaria y urgente la adaptación de las redes de alcantarillado y de drenaje de pluviales para evitar estas situaciones.



Desde la EDUSI, como ya se ha comentado se recoge como una posible solución “el empleo de los sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDS) con la intención de proteger y mejorar la calidad del agua, evitar las inundaciones, y permitir la recarga de los acuíferos, minimizando los problemas de intrusión marina y el desarrollo urbano de calidad en zonas donde el sistema de alcantarillado existente está a punto de saturarse.”

Por último, cabe mencionar que, tanto desde la Generalitat Valenciana, como desde el Ayuntamiento se fomentan las buenas prácticas ambientales con consejos para ahorrar y cuidar el agua, con el objetivo de mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos y la reducción de los consumos.



Residuos

Los procesos de producción han fomentado durante las últimas décadas mecanismos de economía lineal, es decir, usar y tirar un producto minimizando su ciclo de vida. La gestión eficiente de los recursos ambientales debe ir dirigida a la reducción de los residuos y el aumento en los porcentajes de reciclaje, incrementando el ciclo de vida de los productos.

Los datos de aportaciones de residuos referidos al año 2019 reflejan las siguientes cifras:

- 16,62 Kg/hab/año de envases ligeros, por encima de la media provincial (9,3) y regional (12,3).
- 22,69 Kg/hab/año de papel y cartón, por encima de la media provincial (11,9) y regional (14,5).
- 15,43 Kg/hab/año de envases de vidrio, por encima de la media provincial (13,7), pero por debajo de la regional (17,7).





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

- 395 Kg/hab/año de fracción resto, que presenta una ligera disminución con respecto a años anteriores en los que se mantenía estable en torno a los 407 Kg/hab/año.

Destaca el descenso en la producción de residuos urbanos de la fracción resto generado en el municipio de Benicarló, que en 2021 alcanza su cifra más baja: 394,92 kg/hab/año, así como el importante aumento en la generación de los residuos restantes, aunque, no obstante, sean depositados en contenedores para su reciclado. Sobresale el incremento en los envases ligeros, que de 2017 a 2021 aumentan en un 47%, seguido del vidrio, que lo hace en un 14,7%, y el papel/cartón con un 9,5%.

Cabe mencionar la existencia en el municipio de un ecoparque, que se prevé completar con otra instalación de ecoparque tipo D³ en el Sector II Collet II de suelo urbanizable, existiendo además el servicio de ecoparque móvil gestionado por el Consorcio del Plan Zonal 1.

De acuerdo con la zonificación propuesta por el **Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana** (PIRCV), el sistema de recogida y tratamiento de residuos urbanos del municipio de Benicarló pertenece al Plan Zonal de residuos 1 y área de gestión C1, el cual se encuentra gestionado por el Consorcio Castelló Nord (C1), que trata los residuos urbanos de 49 municipios del norte de la provincia de Castellón. Los servicios de recogida de residuos son realizados por una empresa privada contratada por el Ayuntamiento (Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.), siendo los residuos de la fracción resto tratados en el Complejo de Valorización, Tratamiento y Eliminación de residuos de Cervera del Maestre (Castellón), formado por planta y depósito de rechazos, mientras que los residuos de envases ligeros son tratados en la Estación de Transferencia de Alcalà de Xivert.

La consolidación del sistema de recogida selectiva y la red de ecoparques existente, junto con las nuevas instalaciones dotadas de una mayor tecnología, ha permitido aumentar significativamente los porcentajes de valorización (recuperación de materiales como el PET, PVC, papel-cartón, etc.); no obstante, las tasas de recuperación deberían mejorarse. Por otra parte, en las plantas de tratamiento y valorización se obtiene material bioestabilizado empleado en la agricultura, y el material no susceptible de recuperación se destina a vertedero, siendo susceptible de aprovecharse con fines energéticos.

Benicarló cuenta con **Plan Local de Residuos** (2021-2025), el cual prevé mejorar el servicio de recogida de residuos del municipio con un doble objetivo: adecuarlo a los requerimientos marcados por la legislación vigente; y proporcionar a los vecinos y vecinas del municipio un sistema eficaz para la recogida y gestión de residuos.



Para ello se establecen una serie de estrategias o medidas en torno a los siguientes cuatro Ejes Estratégicos:

1. Consumo responsable, prevención y reutilización, con actuaciones, entre otras, como las de promoción del autocompostaje o el impulso a los circuitos de reutilización.

³ El ecoparque tipo D es el modelo más grande, con contenedores entre 18 y 26 metros cúbicos de capacidad e incluyen un acceso específico para camiones de transporte de residuos diferenciado de los vehículos de los usuarios. La superficie estimada es de 2.500-5.000 m².



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

2. Mejoras en la gestión de los residuos, con actuaciones, entre otras, como las de creación de áreas de aportación completas, reforzar los sistemas de recogida selectiva, o la puesta en servicio de centros de transferencia en áreas industriales.
3. Transparencia y ordenación en la gestión de residuos, con actuaciones como una web informativa sobre residuos, una tasa diferenciada de recogida de residuos, o un Plan de control y seguimiento de indicadores.
4. Educación ambiental en la gestión de residuos, cuyas actuaciones se centran en la dotación de educadores ambientales y de un Plan de comunicación ambiental.

Está previsto que próximamente se implante el servicio de recogida selectiva de materia orgánica, con 140 contenedores marrones repartidos por toda la ciudad que permitirán el reciclaje de esta fracción de los residuos, y para motivar su utilización y buen uso el Ayuntamiento prevé la realización de una campaña informativa sobre los principales elementos a tener en cuenta a la hora de realizar un correcto reciclaje de materia orgánica. Asimismo, se están procediendo a completar las manzanas ya existentes con nuevos contenedores para las fracciones de envases ligeros y cartón, y se prevé la sustitución de los contenedores viejos de las fracciones resto, envases ligeros, cartón y vidrio en la zona urbana por unos nuevos.

En cuanto a fomentar el ciclo de los materiales destaca la reutilización que se está realizando desde hace unos años de los lodos de la EDAR como abono en las parcelas agrícolas, actividad regulada a través de la Ordenanza Municipal sobre el Medio Rural (2020).

En relación con aspectos de educación y concienciación ambiental, así como sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos, desde el Ayuntamiento se llevan a cabo campañas de concienciación sobre el consumo responsable, como la recientemente organizada titulada "Buscamos Personas Responsables", cuyo objetivo es promover una mayor implicación de la población y apostar por el consumo de productos locales y de temporada, buscando incidir en las múltiples conexiones que existen entre las consecuencias del consumo responsable y los beneficios en el entorno más próximo, cubriendo todo el proceso de consumo: desde la compra hasta el reciclaje. La finalidad es contribuir a hacer de Benicarló una población más sostenible y con mayor calidad de vida para sus habitantes.



Otra actividad a destacar es la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) realizada en el municipio a través del proyecto expositivo 'In/Sostenible', organizado por el Fondo Valenciano por la Solidaridad y cofinanciado por la Diputación de Castelló. Su objetivo ha sido dar a conocer y sensibilizar la población sobre los ODS y la importancia de participar activamente para lograrlos, centrándose la exposición en el ODS 12 "Producción y consumo sostenibles", y su finalidad es la de concienciar la ciudadanía alrededor de los hábitos de consumo responsables mediante actuaciones concretas, muchas de ellas enfocadas a la población escolar de Benicarló.



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

ANÁLISIS DAFO



DAFO OE4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

DEBILIDADES	
D_1	Inexistencia de producción de energía renovable.
D_2	Falta de implantación de energías renovables en edificios e instalaciones públicas.
D_3	Elevadas pérdidas de agua detectadas en el sistema de abastecimiento (38%).
D_4	Problemas de contaminación de playas y aguas litorales por vertidos puntuales de aguas residuales
D_5	Vertedero municipal pendiente de ser clausurado y sellado.
D_6	Tasas de separación de residuos domésticos insuficientes.
D_7	Falta de promoción del compostaje doméstico.
AMENAZAS	
A_1	Incremento del precio de la energía.
A_2	Dependencia energética exterior.
A_3	Contaminación del acuífero.
A_4	Incremento en la generación de residuos urbanos (a excepción de la fracción resto).
FORTALEZAS	
F_1	Compromiso en materia de eficiencia energética.
F_2	Desarrollo de actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en edificios municipales.
F_3	Asegurados los recursos hídricos a largo plazo.
F_4	Consumos medios de agua por debajo de las medias nacional y regional.
F_5	Instalaciones de contadores inteligentes y sensores por sectores para control de fugas.
F_6	Descensos en la producción de residuos urbanos de la fracción resto.
F_7	Reutilización de lodos de la EDAR como abono para las parcelas agrícolas.
F_8	Planes estratégicos sectoriales: - Plan Director de Abastecimiento (2011). - Plan Director de la Red de Saneamiento (2007). - Plan Director de Alcantarillado (2017). - Plan Local de Residuos (2021-2025). - Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), en redacción.
F_9	Campañas municipales para el fomento de las buenas prácticas ambientales, así como para la sensibilización hacia el consumo responsable y la reducción de la generación de residuos.
OPORTUNIDADES	
O_1	Avances previstos en el desarrollo de energías procedentes de fuentes renovables.
O_2	Previsión de medidas para optimizar y reducir el consumo de agua.
O_3	Previsión de construcción de un nuevo Ecomunicipio en el municipio de Benicarló.
O_4	Posibilidad de incorporar el tratamiento terciario en la EDAR para solucionar problemas de intrusión marina.
O_5	Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental.
O_6	Fondos para financiar mejoras en el binomio agua-energía.

PRINCIPALES RETOS

1. Energía: Aumentar la eficiencia energética tanto en los edificios como en sectores económicos y incrementar la generación de energías renovables.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

2. Ciclo del agua: Mantener la calidad y cantidad de agua del acuífero; mejorar la eficiencia de la red de distribución de abastecimiento; evitar la contaminación de las aguas de baño.
3. Residuos: Mejorar las tasas de gestión de residuos municipales; Incentivar la transición a la economía circular, con el aprovechamiento de los recursos agrícolas y forestales disponibles para la producción de biomasa; Educar en la gestión sostenible de los recursos y la economía circular.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2030.	Generalitat Valenciana
Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV)	Generalitat Valenciana
Convenio de colaboración entre el Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona 1 y el Ayuntamiento de Benicarló (2023) al objeto de regular el procedimiento para la concesión de una subvención por el citado Consorcio en favor del Ayuntamiento de Benicarló, para la realización de las actuaciones de recogida selectiva de materia orgánica en origen, de enero a septiembre de 2023.	Consorcio del Plan Zonal 1 / Ayuntamiento
Plan de Transición Energética de la Provincia de Castellón	Diputación Provincial
Plan Director de Abastecimiento de agua potable en la Provincia de Castellón. 2019.	Diputación Provincial
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Benicarló-Vinaròs, 2014-2020.	Ayuntamientos
Adhesión al Pacto de los Alcaldías (2021)	Ayuntamiento
Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), en redacción.	Ayuntamiento
Plan Director de Abastecimiento de agua potable de Benicarló (2011)	Ayuntamiento
Plan Director de la Red de Saneamiento (2007)	Ayuntamiento
Plan Director del Alcantarillado del término municipal de Benicarló (2017)	Ayuntamiento
Plan Local de Residuos (2021-2025)	Ayuntamiento
Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos (2008)	Ayuntamiento



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Inversiones en políticas encaminadas a la eficiencia energética	Ayuntamiento
Política municipal de compra responsable de madera y papel	Ayuntamiento
Subvenciones a la instalación de placas solares	Diputación Provincial/ Ayuntamiento
Campañas de información y sensibilización para el ahorro del agua	Diputación Provincial/ Ayuntamiento
Campañas de educación y concienciación ambiental para sensibilizar frente al consumo y la generación de residuos	Diputación Provincial/ Ayuntamiento

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Energía			
Redacción, aprobación y posterior implementación del PACES.	P	23-25	AYTO.
Inversiones para finalizar la sustitución de luminaria pública en los sectores pendientes	F	23-25	AYTO.
Inversiones para continuar con la mejora de la eficiencia energética (instalación de placas solares) en edificios públicos.	F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Inversiones para el apoyo a rehabilitación energética de edificios y viviendas.	F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Inversiones de apoyo a la implantación y utilización de energías renovables	F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Apoyo al desarrollo de proyectos piloto para la constitución de comunidades energéticas.	F	23-25	C.A./D.P./AYTO.
Campañas de sensibilización y fomento del ahorro energético y del uso de energías renovables	D	23-25	D.P./AYTO.
Ciclo del agua			
Inversiones para la mejora del sistema de transporte, distribución y control de la red de abastecimiento de agua.	F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Inversiones para mejorar y adaptar las redes de alcantarillado y de drenaje de aguas pluviales, analizando la opción de	F	23-25	C.A./D.P./AYTO.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
utilizar los sistemas de drenaje urbano sostenibles mencionados en le EDUSI.			
Realización de un estudio donde se analice la necesidad de contar con un tercer pozo para abastecimiento de agua potable a la población benicarlanda, y en caso de considerarse necesario, inversiones para la ejecución del proyecto, así como su construcción e incorporación al sistema de abastecimiento municipal.	P/F	26-28	AYTO.
Realización de un estudio donde se analice la oportunidad de dotar de tratamiento terciario a la EDAR existente, el cual recoja los costes de la propuesta, así como posibles usos para la reutilización de las aguas depuradas.	P/F	26-28	AYTO.
Continuación de campañas de información y sensibilización para el ahorro del agua y la reducción de los consumos.	D	23-28	D.P./AYTO.
Residuos			
Implementación del Plan Local de Residuos	P	23-25	AYTO.
Clausura del antiguo el vertedero municipal.	F	23-25	C.A./AYTO.
Construcción de un nuevo Ecoparque	F	23-25	C.A./D.P./AYTO.
Analizar e implementar la instalación de plantas de compostaje y biomasa en el medio rural	F	26-30	C.A./AYTO.
Continuar y avanzar en el desarrollo de campañas de educación, sensibilización y concienciación ambiental para reducir la generación de residuos	D	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Inversiones para el fomento del compostaje doméstico (colegio y diseminados).	F	23-25	AYTO./S.C.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 23-25 (2023-2025), 26-28 (2026-2028) y 29-30 (2029-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para contener el gasto de energía y para fomentar el ahorro y promover la eficiencia energética.
------------	--





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023

DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Acción para la Energía Sostenible, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Fase:	Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES), En elaboración

**4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.**

DEFINICIÓN	Conocimiento del consumo energético urbano por habitante, considerando tanto el consumo de energía como el consumo de combustible. También se podrá estimar la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos.	
DESCRIPCIÓN	Una vez obtenido el consumo de energía por año (electricidad, gas natural, hidrocarburos y GLP) y el número de habitantes (Censo de Población), se deben convertir los diferentes valores de consumo de energía a toneladas equivalentes de petróleo (tep), siguiendo las reglas de conversión equivalente existentes (por ejemplo, 1 MWh equivale a 0,086 tep), de forma que los consumos puedan ser comparables entre ellos. Entonces se podrá aplicar la siguiente expresión: $\text{Consumo de energía} \left(\frac{\text{tep}}{\text{hab y año}} \right) = \frac{\text{Consumo electricidad} + \text{gas natural} + \text{hidrocarburos} + \text{GLP}}{\text{Número habitantes}} \times 100$ Para calcular la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos, se usará el certificado de eficiencia energética de los edificios, siendo el valor calculado mediante los certificados de energía emitidos antes y después de la actuación realizada para reducir el consumo. El indicador mostrará el descenso total del consumo anual, y no del ahorro total de consumo.	
DATO 1	Consumo energético por habitante (tep/hab. y año):	Sin calcular
DATO 2	Descenso total del consumo anual de los edificios públicos (KWh/año):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo (ya que gestiona los temas energéticos)	

**4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?**

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para optimizar y reducir el consumo de agua: disminuir el consumo de agua y el gasto energético de su distribución y tratamiento del recurso, reducir las pérdidas provocadas en las redes de distribución mediante un plan de control e inspección periódico, fomentar sistemas eficientes de riego, e incentivar la recogida de aguas pluviales.	
DESCRIPCIÓN	Disposición de instrumentos que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Plan Director de Abastecimiento de agua potable de Benicarló (2011)	
DATO 2	Plan Director de la Red de Saneamiento (2007)	
DATO 3	Plan Director del Alcantarillado del término municipal de Benicarló (2017)	

**4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.**

DEFINICIÓN	Conocimiento del nivel de autosuficiencia en el suministro de agua urbana, mediante la minimización de la demanda, el reciclaje de las aguas servidas y el aprovechamiento de las fuentes urbanas no convencionales.	
DESCRIPCIÓN	Para el cálculo de la autosuficiencia hídrica es necesario estimar: a) la demanda total de agua, b) el auto suministro total de agua procedente de fuentes internas, y c) el suministro total de agua a usuarios externos desde fuentes urbanas propias. Se definen como fuentes internas todas aquellas que su caudal aprovechable	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

	se genera dentro de la ciudad, destacando: las aguas residuales (grises y negras) y el pluvial captado en las cubiertas de los edificios. Cuando la escorrentía que se genera fuera de las cubiertas de los edificios se puede almacenar y reutilizarse después de ser tratada, se incorpora también a este concepto.	
DATO 1	Suministro de agua a la ciudad que no procede de fuentes externas (%):	0%
Fuente:	Área de Medio Ambiente.	



4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para fomentar actuaciones e incorporar criterios en la gestión urbana que favorezcan el ciclo sostenible de los materiales.	
DESCRIPCIÓN	Disposición de instrumentos que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1		



4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.

DEFINICIÓN	Cuantía de la inversión económica realizada en actuaciones que emplean materiales reciclables y fácilmente reciclables, así como el uso compartido de redes de infraestructuras.	
DESCRIPCIÓN	Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución.	
DATO 1	Gasto total per cápita dedicado a actuaciones que emplean materiales reciclables (€):	Sin calcular
Fuente:	Área de Medio Ambiente - Área de Intervención. Presupuesto municipal de gastos desglosado.	



4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, aspecto básico para el desarrollo de la economía circular, y para fomentar iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.	
DESCRIPCIÓN	Disposición de instrumentos que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan:	Plan Local de Residuos
	Estado:	Aprobado
	Fecha:	2021-2025



4.4.2. Generación de residuos por habitante.

DEFINICIÓN	Conocimiento del volumen de residuos sólidos urbanos generados por habitante y día, considerando también el porcentaje de recogida selectiva.
DESCRIPCIÓN	Obtención del total y el volumen de reciclaje de residuos sólidos urbanos por año, a través de la cantidad total de residuos sólidos urbanos generados y recogidos selectivamente, mediante las siguientes fórmulas:





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

	$\text{Residuos sólidos urbanos} = \frac{\text{Volumen total residuos sólidos urbanos}}{\text{Número habitantes} \times 365}$ $\text{Recogida selectiva (\%)} = \frac{\text{Volumen residuos sólidos urbanos recogidos selectivamente}}{\text{Volumen total residuos sólidos urbanos}} \times 100$ <p>Se recogerá, en su caso, el volumen de residuos sólidos urbanos que pueden ser objeto de tratamientos o vertidos irregulares o depósitos incontrolados y los objetivos establecidos para su erradicación.</p>	
DATO 1	Residuos sólidos urbanos totales:	509,48 kg/hab/año
DATO 2	Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (%):	22,49%
Fuente:	Área de Medio Ambiente. Datos del año 2021	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 1.2. Potenciar modos de transporte más sostenibles.

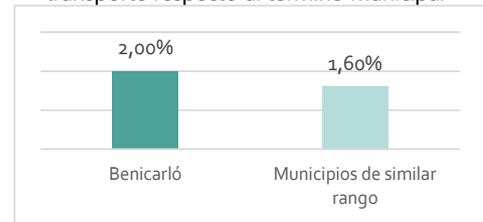
INDICADORES DESCRIPTIVOS



Superficie de infraestructuras de transportes
95,7 ha
Municipios de similar rango: 99,6 ha

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA

Proporción de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal



Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Vías ciclistas (Km)
Pendiente de calcular
Fuente: Ayuntamiento



Vías peatonales (Km)
Pendiente de calcular
Fuente: Ayuntamiento

Índice de motorización

Tipología	Benicarló	Municipios de similar rango
Turismos	67,1 %	72 %
Motocicletas	72,0 %	12 %

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Vehículos domiciliados por habitantes
554,1 veh/1.000 hab.
Municipios de similar rango: 573,9 veh/1.000 hab.
Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Transporte público
- Líneas de autobús interurbano
Peñíscola-Benicarló-Vinaròs
Fuente: GVA.
- Líneas ferroviarias
4 trenes MD y 9 Cercanías
Fuente: ADIF





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Viajes de la población residente en Benicarló



Tipología	Nº	%	Motivo	%
Motorizados	37.679	56,4	Trabajo	29,9
Blandos (a pie y en bicicleta)	27.726	41,5	Compras	16,8
Transporte público (fuera del municipio)	1.422	2,1	Ocio	13,2
			Recoger/llevar niños al colegio	10,4
			Otros (pasear, realizar visitas, ir al médico o al ambulatorio, etc.)	29,7
TOTAL	66.827	100,0	TOTAL	100,0

Fuente: Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), 2010 (sin aprobar)

SITUACIÓN ACTUAL

Este quinto Objetivo Estratégico se centra en analizar la movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el espacio urbano mediante diferentes medios de transporte, y propugna un modelo de movilidad inteligente, que asegure la accesibilidad universal, reduzca las desigualdades entre territorios y clase sociales, y se dote de un sistema de transporte sostenible que favorezcan una economía eficiente, así como un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.

La movilidad constituye uno de los elementos clave en las políticas de planificación de las ciudades y los territorios, dada su importancia para lograr ciudades sostenibles.

La **Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana** (ETCV) recoge entre sus actuaciones la mejora de las vías de penetración litoral-interior, la variante de la CN-340 entre Benicarló y Vinaròs, una plataforma reservada de transporte en el bulevar urbano del Baix Maestrat, la mejora de los servicios de cercanías ferroviarias Vinaròs-Castellón-Valencia, una parada del AVE Baix Maestrat y hub de movilidad comarcal en Vinaròs, una red de vías ciclistas o un sistema de transporte adaptado al mundo rural.

En la actualidad no existe ninguna línea de transporte público de recorrido íntegramente urbano, tan sólo una línea de autobús interurbana Peñíscola-Benicarló-Vinaròs. Dicha línea cuenta con un nuevo servicio (12 expediciones diarias por sentido y ampliación a todo el año la conexión con la estación ferroviaria de ADIF Benicarló-Peñíscola)⁴,



⁴ Este nuevo servicio cubrirá 20,5 kilómetros y ofrecerá 32 servicios diario por sentido que se ampliará a 68 en los meses de verano. La frecuencia será de 30 minutos, que pasará a 15 minutos en época estival, con una duración aproximada del trayecto de 45 minutos. La línea cuenta recientemente con refuerzos adicionales durante el verano





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

con el cual se quiere potenciar mediante un transporte público eficaz, eficiente y sostenible, la conexión entre estos tres municipios que mantienen una intensa relación funcional y actúan, además, como centros comerciales y prestadores de servicios (Oficina de la Tesorería de la Seguridad Social y Centro Sanitario Integrado de Benicarló; y Oficinas de la Agencia Tributaria, del INSS y del Servef, así como Hospital en Vinaròs). Sin embargo, se detectan carencias en el servicio, demandadas especialmente desde el Ayuntamiento de Peñíscola, que reclama, como reivindicación del sector turístico, la ampliación de la cobertura horaria durante la época estival.

La inexistencia de transporte público urbano, así como la existencia de una importante presencia de diseminados, conlleva que se haga un uso excesivo del vehículo privado, ya que, según los datos del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible del año 2010** (sin aprobar), el 56,3% de desplazamientos se realizan en medio motorizado privado, situación que genera problemas de aparcamientos y exceso de tráfico en el centro urbano y en los accesos desde las playas.



No obstante, es muy significativo el número de personas que realiza sus desplazamientos a pie (36,7%), así como el escaso uso de la bicicleta (4,8%), si bien no existe ninguna red de carril bici reconocida como tal, aunque se dispone de ciertos tramos aislados, y también de algunas ciclocalles, que no son interpretadas como tales por los automovilistas con el consiguiente peligro para los ciclistas.

En cuanto al destino de los viajes realizados por la población benicarlanda, siguiendo asimismo los datos del PMUS de 2010, se realizan preferentemente dentro de la propia ciudad y el municipio (representan el 88,8%), y los habitantes que se desplazan hacia el exterior tienen como destino preferente Peñíscola y Vinaròs (suponen, respectivamente, el 36,7% y 36,1% del total de los desplazamientos externos), siendo muy escasos los viajes a Castelló (5,4%).

La autocontención⁵ existente en el municipio de Benicarló queda de manifiesto en el **Plan de Movilidad Metropolitana Sostenible del Área de Castelló** (documento borrador del año 2018), donde se recoge que “el 51,7% de los viajes en la Comunitat son internos” y que Benicarló tiene un índice de autocontención de 66,8%, por lo que funciona de forma relativamente autosuficiente en términos de generación y atracción de viajes.

Por otra parte, existe una estación de ferrocarril compartida Benicarló-Peñíscola, pero la comunicación ferroviaria es precaria, ya que se localiza alejada del núcleo urbano y sin conexión mediante transporte público. La frecuencia de paso de los trenes de media distancia es insuficiente, parando cuatro trenes diarios (uno Valencia-Barcelona, y tres Valencia-Tortosa), aunque desde 2018 forma parte de la línea de cercanías ER02 con nueve trenes por sentido entre Valencia Norte y Vinaròs.

que conectan la playa de la Ciudad en el Mar con las tres poblaciones, y que podrán incrementarse en función de la demanda, previéndose además servicios más rápidos entre Peñíscola y Benicarló al ser el tramo con más viajeros.

⁵ La autocontención es el porcentaje de los desplazamientos con origen y destino dentro del propio municipio respecto del total de desplazamientos del municipio y representa, en cierto modo, el grado de autosuficiencia de los municipios en cuanto a generación y atracción de movilidad.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Benicarló cuenta con un **Estudio de Tráfico** (2017) y se encuentra en estos momentos **actualizando el Plan de Movilidad Urbana Sostenible** (realizado en 2010 pero que no llegó a aprobarse), en el cual se recogerán, entre otros objetivos, los siguientes:

- Reducir el espacio ocupado por el vehículo privado, ampliando las aceras y el espacio para el peatón.
- Integrar las bicicletas y los patinetes eléctricos en el tráfico habitual, que deberá reducir su velocidad.
- Dotación de un minibús urbano con una línea de recorrido habitual que conecte el centro urbano y el polígono industrial, reforzada en la época estival con otra línea en paralelo a la costa para conectar las playas.
- Creación en la antigua carretera CN-340 de un carril bici, que podría plantearse desde el Centro Comercial hasta la rotonda de entrada/salida al núcleo urbano.
- Creación de Caminos Escolares Seguros, con su visión social incorporada.
- Dotación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.

ANÁLISIS DAFO



DAFO OE.5 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DEBILIDADES	
D_1	Inexistencia de transporte público urbano.
D_2	Elevada utilización del vehículo privado.
D_3	Falta de carriles ciclo-peatonales y uso residual de la bicicleta como modo de transporte.
D_4	Insuficiente dotación de aparcamientos públicos.
AMENAZAS	
A_1	Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo urbano disperso.
A_2	Incremento de la contaminación atmosférica.
FORTALEZAS	
F_1	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Benicarló-Vinaròs, (2014-2020).
F_2	Línea de autobús interurbana Peñíscola-Benicarló-Vinaròs.
F_3	Estación de ferrocarril compartida Benicarló-Peñíscola.
F_4	Peatonalización del centro urbano.
F_5	Revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible del año 2010, que no llegó a aprobarse.
F_6	Realización de actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible.
OPORTUNIDADES	
O_1	Buenas condiciones para los medios de transporte blandos.
O_2	Apuesta por la movilidad sostenible conectando mediante carriles bici y peatonal Benicarló con Vinaròs y Peñíscola.
O_3	Ampliación de la infraestructura verde del municipio prevista en la revisión del PMUS.
O_4	Incremento de la sensibilización ciudadana en movilidad y transporte sostenible.
O_5	Disponibilidad de fondos europeos para proyectos relacionados movilidad activa en infraestructuras verdes y azules (vías ciclo- peatonales).





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

PRINCIPALES RETOS

1. Mejorar la movilidad interurbana, con modos de transportes sostenibles, eficaces y de calidad.
2. Adecuar y mejorar los tramos peatonales y ciclistas existentes (seguridad en estos desplazamientos), así como trabajar en su ampliación.
3. Diseñar una línea de autobús urbano, con accesibilidad universal, acorde a la demanda existente y considerando la movilidad en época estival.
4. Fomentar el uso de vehículos abastecidos por energías renovables.
5. Dotar a la ciudad de puntos de recarga de vehículos eléctricos (automóviles, bicicletas).

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial de la Red de Itinerarios No Motorizados de la Comunitat Valenciana (XINM)	Generalitat Valenciana
Plan de Movilidad Metropolitana Sostenible del Área de Castelló (documento borrador año 2018)	Generalitat Valenciana
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Benicarló-Vinaròs, 2014-2020.	Ayuntamientos
Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2010), sin aprobar	Ayuntamiento
Revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), en realización	Ayuntamiento
Ordenanza Reguladora de los Espacios Pevtonales Públicos	Ayuntamiento
Peatonalización del centro urbano.	Ayuntamiento
Tramos de carriles ciclo peatonales.	Ayuntamiento
Ayudas a la Generalitat Valenciana a través del Programa MOVES III Ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos y a puntos de recarga para vehículos eléctricos	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial IVACE

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Redacción, aprobación y posterior implementación de la revisión del PMUS.	P	23-28	AYTO.
Redacción, aprobación y posterior implementación del Plan de Movilidad Sostenible del Área Industrial Abastos-Collet (en relación con los desplazamientos de las	P	23-28	AYTO/S.P.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
personas trabajadoras, visitantes y usuarias, y el tránsito de mercancías y comercial).			
Inversiones para el mantenimiento, adecuación y mejora de los tramos peatonales y ciclistas existentes y desarrollo de una red ciclista: proyecto extensivo de carril bici (ronda urbana).	F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Continuidad de las ayudas al uso de vehículos de energías renovables alternativas (híbridos y/o eléctricos), tanto a nivel de las flotas municipales, como de vehículos privados	F	23-28	C.A./D.P.
Aumentar los puntos de recarga de vehículos eléctricos	F	23-28	AGE
Campañas de educación, sensibilización y concienciación ambiental para fomentar el uso de modos de movilidad sostenible (transporte público, bicicleta y a pie)	D	23-28	C.A./D.P./AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 23-25 (2023-2025), 26-28 (2026-2028) y 29-30 (2029-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?

DEFINICIÓN	Existencia de planes vigentes por parte de las empresas del municipio para el traslado de los trabajadores a los centros de trabajo, de forma que se favorezca una movilidad sostenible.	
DESCRIPCIÓN	Actuaciones encaminadas a fomentar la elaboración de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) por parte de los principales centros de trabajo de la ciudad.	
DATO 1	Número de PPT vigentes:	Sin calcular
DATO 2	Número de trabajadores afectados por los PPT vigentes:	Sin calcular



5.1.2 Distribución modal de los viajes (todos los motivos).

DEFINICIÓN	Exposición de los distintos modos de transporte utilizados mayoritariamente por la ciudadanía.	
DESCRIPCIÓN	Proporción de cada modo de transporte respecto al total de viajes realizados.	
DATO 1	Desplazamientos en coche y moto (%):	56,4%
DATO 2	Desplazamientos en transporte público (%):	2,1% (fuera del municipio)
DATO 3	Desplazamientos en bicicleta (%):	4,8%
DATO 4	Desplazamientos a pie (%):	36,7%
Fuente:	Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), 2010 (documento sin aprobar).	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).

DEFINICIÓN	Dotación de instalaciones de ruptura de carga que posibiliten la distribución de mercancías con vehículos de pequeño tamaño.	
DESCRIPCIÓN	$\text{Densidad de centros de distribución de carga} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de centros en la ciudad}}{\text{Superficie urbana (km}^2\text{)}} \times 100$ (nº de centros/km²)	
DATO 1	Centros de distribución de carga (nº centros/km²):	Sin calcular
Fuente:	Área de Movilidad.	



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas encaminadas a favorecer una movilidad sostenible y eficiente en la ciudad recogidas en un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).	
DESCRIPCIÓN	Datos básicos del PMUS: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, , y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Estado: Observación:	Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de Benicarló Sin aprobar Se está redactando en la actualidad su revisión, que se prevé esté finalizada en 2023



5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano.

DEFINICIÓN	Presencia de autobuses urbanos con tecnología de motor de bajas emisiones.
DESCRIPCIÓN	Porcentaje de autobuses urbanos con tecnología de motor de bajas emisiones en relación al total de la flota.
DATO 1	No existe ninguna línea de transporte público de recorrido íntegramente urbano
Fuente:	Área de Movilidad.



5.2.3. Número de viajes en transporte público.

DEFINICIÓN	Conocimiento de los viajes en transporte público colectivo realizados al año.
DESCRIPCIÓN	Número de viajes de cada viajero (no el número de viajeros, ni el número de viajes de cada vehículo, ni taxis) en transporte público urbano (abarca suelo urbano y urbanizable o una núcleos urbanos del municipio).
DATO 1	No existe ninguna línea de transporte público de recorrido íntegramente urbano
Fuente:	Área de Movilidad.



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023



FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

5.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

5.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

INDICADORES DESCRIPTIVOS



Población total
27.658 habitantes



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes. Datos de 2021



Renta media por persona

-Neta

10.573 €

Valor provincial: 12.079 €

-Bruta

12.320 €

Valor provincial: 14.499 €

Fuente: INE. Atlas de Distribución de Renta de los Hogares. Datos de 2020



Tasa pobreza infantil municipal

41%

Fuente: Comisionado de pobreza infantil. Gobierno de España.
Datos de 2023



Núcleos de población: 1

Fuente: INE. Nomenclátor de Población. Datos de 2021.



Variación de la población 2010-2020

2,8%

Municipios de similar rango: 2,7%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Población en diseminado

14%

Fuente: INE. Nomenclátor de Población. Datos de 2021.



Índice de envejecimiento de la población

17%

Municipios de similar rango: 16,3%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Porcentaje de población extranjera:

22%

Municipios de similar rango: 9,2%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023



Índice de Gini
32 %

de 20210

Fuente: INE. Atlas de distribución de renta de los hogares. Datos



Barrios vulnerables
0

Fuente: Ayuntamiento.



Porcentaje de hogares de una persona
sobre la población total

26 %

Fuente: INE. Atlas de distribución de renta de los hogares. Datos de 2021



Índice de dependencia

Tipología	Benicarló	Municipios de similar rango
Total	51 %	47 %
Infantil	24 %	22 %
Mayores	29 %	26 %

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Proporción de viviendas donde vive
sola una persona mayor de 65 años
5,65 %

Fuente: INE. Censo de Población, 2011



Estudios

Nivel	Benicarló	Provincia	Comunidad
Analfabetos y sin estudios	10 %	10 %	10 %
Estudios primarios (Grado 1)	19 %	15 %	15 %
Estudios medios (Grado 2)	58 %	59 %	56 %
Estudios superiores (Grado 3)	12 %	15 %	17 %

Fuente: argos. GVA Información procedente del Censo de Población de 2011



Visitas al Museo de la Ciutat de Benicarló (MucBe)

-Año 2019 41.0000 visitantes

-Año 2021 27.000 visitantes

Fuente: Ayuntamiento. Área de Cultura

SITUACIÓN ACTUAL

Este sexto Objetivo Estratégico persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Para ello, tanto las políticas territoriales como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.

Benicarló es una ciudad bien equipada y conectada. Asimismo, no presenta segregación espacial o residencial, ni existe disimilitud; aunque, el centro urbano, con viviendas más antiguas y en peores condiciones, está siendo elegido, de forma preferente, como residencia por la población marroquí, aunque sin congregarse en ninguna zona concreta ni generar situaciones de ghetto. No obstante, por una parte, este escenario corre el riesgo de transformarse y originar focos de marginalidad; y, por otra parte, aunque la convivencia es cordial y no existen conflictos raciales, hay problemas latentes de cohesión social entre la población autóctona y la inmigrante⁶, que

⁶ Generalmente trabaja en el sector agrícola.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

además es muy numerosa (el 22,5% de la población de Benicarló es extranjera, y la mitad de nacionalidad marroquí). Para hacer frente a esta situación ya se destinan recursos y esfuerzos desde la **Oficina PANGEA** de Benicarló, donde, además de proporcionar atención a las personas migrantes en situación de necesidad social, se desarrollan proyectos de promoción de la convivencia e interculturalidad, si bien sus resultados son a largo plazo, viéndose la necesidad de reforzar los esfuerzos en esta línea de trabajo.

Desde el **Área de Servicios Sociales** se facilita el acceso a los recursos y servicios de los sistemas de protección social y se da respuesta a los problemas y necesidades personales, familiares o sociales de la ciudadanía, favoreciendo la integración social y la autonomía mediante prestaciones y servicios basados fundamentalmente en la persona y en las relaciones de convivencia.

El Área incorpora los siguientes servicios: Acción comunitaria; Familia, Infancia y Adolescencia; Inclusión Social; Autonomía personal y Atención a la Dependencia; y Unidad de Igualdad. Los recursos aplicados durante los últimos cuatro años quedan reflejados en la siguiente tabla:

Acción comunitaria

Familia, Infancia y Adolescencia

Inclusión social

Autonomía personal y atención a la dependencia

Unidad de Igualdad

Recursos aplicados en el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Benicarló	2018	2019	2020	2021	Tipo/Observaciones
Tramitación de Reconocimientos de Discapacidad (iniciales, renovaciones, duplicados)	309	338	194	306	solicitudes
Tramitación de «Bono respiro» para personas mayores	32	21	--	--	solicitudes
Programa «Navidad entrañable» para personas mayores	24	23	--	--	solicitudes
Servicio de Teleayuda domiciliaria	235	108	264	250	terminales activos
Tramitación de Pensiones No Contributivas (PNC)	251	311	216	93	solicitudes
Iniciales PNC-Jubilación	14	32	35	9	
Iniciales PNC-Invalidez	9	19	20	4	
Modificaciones datos	33	50	40	16	
Revisiones anuales	164	145	67	24	
Complementos de alquiler	31	18	21	25	
Complemento de Renta Valenciana Inclusión	--	47	33	15	
Tarjeta Aparcamiento para personas con movilidad reducida (iniciales, renovaciones)	79	82	70	74	solicitudes
Servicio «menjar a casa»	20	20	20	20	personas mayores
Servicio de Ayuda a Domicilio	74	66	82	84	personas
SAD dependencia	--	--	5	5	personas
Servicio de Atención a la Vivienda	8	7	9	11	personas
Reconocimiento de situaciones de dependencia	227	248	134	135	solicitudes iniciales
Títulos de Familia Numerosa (iniciales, renovaciones, variaciones)	200	195	119	175	solicitudes
Título de Familia Monoparental (iniciales, renovaciones, variaciones)	25	42	38	48	solicitudes
Prestaciones Económicas de emergencia	316	422	690	482	núcleos familiares





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Recursos aplicados en el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Benicarló	2018	2019	2020	2021	Tipo/Observaciones
Necesidades básicas	216	302	411	405	
Acciones extraordinarias	19	50	29	13	
Ayudas para alquiler	56	28	26	64	
Ayudas para suministros	25	42	48	--	
Alimentación Covid	--	--	76	--	
Infantil Covid	--	--	100	--	
Renta garantizada de ciudadanía	63	--	--	--	núcleos familiares
Renta Valenciana de Inclusión (solicitudes nuevas)	60	97	148	70	núcleos familiares
Menores en situación de Acogimiento Familiar en familia extensa o afín	17	14	18	13	
Menores en situación de Acogimiento Residencial	24	28	16	23	
Menores en el Programa de Absentismo escolar	28	25	21	34	
Menores en situación de riesgo social	57	82	92	123	
Servicio de orientación y asesoramiento a las familias	111	135	92	78	núcleos familiares
Intervención especializada en infancia y adolescencia	67	93	73	89	núcleos familiares
Jóvenes con medidas judiciales en medio abierto	16	17	10	9	jóvenes
Intervención con personas con enfermedad mental	26	25	18	14	personas
Intervención Víctimas de violencia de genero	63	65	54	60	mujeres
Teleasistencia ATENPRO	28	25	13	46	activas durante el año
Intervención con personas migrantes	230	238	164	232	personas
Solicitud de informe de arraigo social	50	44	55	70	solicitudes
Orientación jurídica	89	92	58	81	personas

Cabe mencionar el aumento experimentado durante el año 2020, motivado en gran parte por la crisis social y económica generada por la Covid-19, de las solicitudes nuevas para la renta valenciana de inclusión (148 solicitudes) y de las prestaciones económicas de emergencia (690), así como la disminución en la tramitación de reconocimientos de discapacidades (194 solicitudes) y de pensiones no contributivas (216, que siguen reduciéndose en 2021 hasta las 93). Asimismo, en 2021 destaca el aumento de menores en programa de absentismo escolar (suponen 34), y la atención a menores en situación de riesgo social (123). Para el año 2023 el presupuesto de gastos del Área de Servicios Sociales es de 1,71 millones de euros.

Para la detección temprano de la vulnerabilidad y exclusión social se dispone de distintos protocolos (sanitario, escolar, policía local) que se coordinan a la hora de abordar el problema, obteniendo buenos resultados. Asimismo, el Ayuntamiento está elaborando en la actualidad el **Plan Estratégico de Servicios Sociales** para adaptarse a la nueva normativa autonómica que requiere una ampliación y reestructuración de los servicios sociales

Por otra parte, la adopción de estrategias que velen por la igualdad de oportunidades de todas las personas con independencia de su origen racial, étnico, de su orientación sexual, etc., conlleva la realización de medidas que velen por la detección temprana de cualquier proceso de vulnerabilidad o exclusión social, promoviendo la coordinación entre los servicios sociales, de igualdad, vivienda, seguridad, etc.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Para ello, Benicarló cuenta con la Unidad de Igualdad, cuyas áreas de intervención se centran, además de en informar y asesorar a las mujeres y luchar contra la violencia de género, en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales y el apoyo a las empresas para la redacción de sus planes de igualdad. Existe, además, un **I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades** (2019-2023), en cuyo Plan de Acción se recogen numerosas acciones incorporadas en las siguientes diez áreas de actuación: sensibilización; participación ciudadana y asociacionismo; ocupación y formación; conciliación y corresponsabilidad; cultura, educación, deporte y ocio; medios de comunicación y uso inclusivo del lenguaje; salud y bienestar social; prevención y eliminación de la violencia de género; medio ambiente, urbanismo y entorno público; y, por último, economía. Su grado de ejecución ha sido intermedio, estando previsto darle continuidad a través de un segundo plan.



El municipio no dispone de Centro Municipal de la Mujer, siendo de interés la dotación, vinculada a la Unidad de Igualdad, de una Oficina de la Mujer. Las mujeres víctimas de violencia de género son derivadas al Centro Dona Rural de Sant Mateu, donde proporcionan los siguientes servicios: atención integral y continuada a las mujeres víctimas de violencia de género mediante terapia individual o grupal, así como por teléfono; información y asesoramiento a las mujeres en cuanto a sus derechos, recursos públicos y privados de los que pueden beneficiarse en los ámbitos social, laboral, formativo, cultural, sanitario, etc.; realización de actuaciones de divulgación, sensibilización y denuncia de la violencia contra las mujeres; y elaboración de informes y estudios específicos. El Ayuntamiento no dispone de pisos tutelados y las víctimas son derivadas al piso existente en Castellón. Las mujeres atendidas en Servicios Sociales del Ayuntamiento de Benicarló suponen unos 60-65 casos al año (concretamente fueron 60 en 2021); asimismo se tramita la teleasistencia ATENPRO del Ministerio de Igualdad, que alcanza los 46 casos activos durante todo el año en 2021 (dato muy superior a los años anteriores).

En aspectos de juventud, existe un **Centro de Información y Asesoramiento Juvenil** (CIAJ), servicio municipal dedicado a personas de 18 a 35 años, que centra en la tramitación de las ayudas estatales, sobre todo las subvenciones procedentes del Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ), así como a la realización de otros pequeños trámites (currículum vitae, etc.). No obstante, el municipio carece de un Centro de Juventud, donde los y las jóvenes benicarlendas puedan reunirse a realizar actividades y encuentros. En este sentido, cabe mencionar que las nuevas políticas van en la línea de no concentrar los servicios en una única ubicación y programar actividades muy integradoras que puedan llevarse a cabo por toda la ciudad (plazas, museos, zonas verdes, etc.). No obstante, es patente la necesidad de un local o punto de reunión dinamizador que sirva de referente, por lo que se está considerando la oportunidad de su creación y ubicación en las instalaciones de la Casa Mayor, actualmente en obras.



Es fundamental la labor realizada por la Coordinadora de Peñas (en la actualidad existen 9 peñas en el municipio, que agrupan a unos 2.000 jóvenes), que aparte de en las fiestas (fundamentalmente Fallas), organizan más de cien actividades para la población joven, desarrolladas en un local cedido por el Ayuntamiento, el cual subvenciona, asimismo, todos los gastos.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Desde el **Área de Juventud**, con un presupuesto anual que asciende a 70.000 euros, se realizan además programas y se llevan a cabo diversas acciones, diseñadas con el apoyo de las Asociaciones Falleras, la Coordinadora de Peñas y los Colegios, como los videos de nutrición para los y las estudiantes benicarlandas que marchan fuera del municipio, la realización de limpiezas en entornos naturales, o los stands de Benicarlandia.

Resalta por su importancia la Feria Intercomarcal de Oferta Formativa (realizada anualmente de forma alternativa entre Benicarló y Vinaròs), a la que asisten todos los ciclos de los institutos de ambos municipios, con una media de asistencia de 80.000 estudiantes, y que en 2023 realiza su XVII edición, lo que pone de manifiesto su arraigo y fortaleza.

Se está redactando el **I Plan Municipal de Juventud (2023-2027)** y se encuentra en desarrollo el **I Plan de Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2021-2024)**, el cual consta de 30 medidas repartidas entre las siguiente nueve líneas estratégicas: mi ciudad; convivencia familiar e igualdad; educación; salud, discapacidad y drogodependencia; cultura, deporte, ocio y tiempo libre; urbanismo, medio ambiente y movilidad; nuevas tecnologías de la información y la comunicación; y asociacionismo y participación.



Destaca el programa frente al absentismo escolar desarrollado a través de la Mesa del Absentismo, donde se analizan los casos para hacer una buena valoración de la situación con el objetivo de tutorizar a los alumnos e intentar que reingresen en el sistema educativo.

Asimismo, existen problemas de "gestión del ocio" (escasa programación de ocio alternativo) en la población joven (especialmente entre los 14 a 16 años), apareciendo botellones y un incremento de la adicción al juego, al consumo de tabaco y otras drogas. Para hacer frente a ello, el Ayuntamiento de Benicarló dispone de **Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA)**, que atiende anualmente a una media de 15 familias que buscan orientación e información en relación a sus hijos e hijas y realiza más de un centenar de sesiones formativas y talleres en los centros de educación secundaria del municipio. Cabe mencionar que tras la pandemia de la Covid-19 la demanda de asistencia de personas con adicciones se ha incrementado.

Asimismo, se desarrolla el **III Plan Municipal contra Adicciones (2021-2024)**, que presenta cuatro líneas estratégicas de trabajo: escolar (con 21 actuaciones previstas); familiar (21 actuaciones); comunitaria (16 actuaciones); laboral (12 actuaciones); y selectiva e indicada (12 actuaciones); y otorga una especial importancia a la lucha contra las adicciones a través de programas y actividades de prevención y minimización de los riesgos, así como a la potenciación de hábitos de vida saludables.



En cuanto a los equipamientos públicos de bienestar social, son gestionados por el **Organismo Autónomo de Centros Sociales Especializados (OACSE)**, disponiendo Benicarló de tres centros residenciales que ofrecen en total 131 plazas (uno es para personas mayores, otro para personas con discapacidad, y el tercero, más pequeño, para personas con discapacidad





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

intelectual)⁷, así como con el Centro de Día "Nou d'Octubre", de atención diurna a personas mayores dependientes, pero que tan sólo ofrece 16 plazas. Se encuentran pendientes de su traspaso a la gestión autonómica, que se prevé realizar próximamente.

El Centro Social "La Farola", sede del Área de Servicios Sociales, aunque es un edificio espacioso y con buenas instalaciones, se está quedando pequeño por el incremento de ratios de personal previsto en la nueva legislación. Su ubicación lejana al centro urbano podría también motivar su traslado, o bien promover la creación de una Oficina de Información Social localizada en el centro urbano, más cercana a la ciudadanía, consiguiendo de ese modo descentralizar los servicios, y en este sentido, también cabría estudiar la posibilidad de crear varias oficinas situadas en distintas zonas del núcleo urbano.

Otra carencia detectada hace referencia a la necesidad de disponer de Centros Cívicos, inexistentes en la actualidad, donde se programen y se lleven a cabo actividades lúdicas, culturales, etc. y la ciudadanía pueda realizar encuentros. Si bien se cuenta con las instalaciones del Casal Municipal, éstas se dedican únicamente a la cesión de salas a las asociaciones para la realización de sus reuniones, no llevándose a cabo actividades.

En cuanto al **resto de dotaciones y equipamientos** la situación es la siguiente:

- La oferta educativa es amplia en todos los niveles (12 Centros de Infantil/Primaria/ESO/Enseñanzas Medias⁸, 5 Centros de Enseñanzas Especializadas y 1 Centro de Formación de Personas Adultas). Asimismo, está prevista la construcción de un nuevo Centro Educativo de Infantil y Primaria. Entre las dotaciones educativas especializadas destaca el Conservatorio Profesional de Música Mestre Felie, cuyo mantenimiento está previsto que pase próximamente a ser sufragado por la Generalitat Valenciana.
- A nivel sanitario se dispone de un Centro Sanitario Integrado con dos Unidades de Apoyo (Rehabilitación y Odontología), que se prevé ampliar para el servicio de Urgencias. El Hospital Comarcal de referencia se localiza en Vinaròs, a tan sólo 9 kilómetros de distancia.
- La oferta cultural ofrece la Biblioteca Pública Municipal Manel Garcia Grau (donde se organizan eventos culturales), el Auditorio Pedro Mercader (acoge teatro, conciertos y diversos actos culturales), el Edificio Gótico (alberga actos socioculturales), el Almacén del Mar (acoge diversos actos, tanto culturales como empresariales, ceremonias, ...), el Casal Municipal (edificio con salas de reuniones disponibles para asociaciones, entidades o grupos de personas), la Casa Santa Cándida (Museo de historia local), el Museo de los Marineros (localizado en el histórico faro de Benicarló), y el emblemático Museo de la Ciudad de Benicarló (MUCBE) con sus jardines, que actúa de centro cultural de la ciudad ofreciendo una amplia y atractiva programación (exposiciones, conciertos, charlas, presentaciones de libros, ...).



La programación de actividades culturales es amplia y variada, y se encuentra muy arraigada la organización de premios, entre los que se encuentran los siguientes: VII Edición de los Premios Literarios Ciutat de

⁷ Centro Geriátrico San Bertomeu, destinado a residencia de personas mayores autosuficientes y dependientes, que dispone de 64 plazas (28 de personas válidas y 36 de asistidas); Residencia y Centro de Día "El Collet", centro para personas discapacitadas psíquicas, con 38 plazas la residencia y 10 plazas el centro; y Residencia "Sant Francesc", centro para personas discapacitadas psíquicas, con 19 plazas.

⁸ Se corresponden con: 8 centros de Educación Infantil, 5 de Educación Primaria, 3 de ESO, 3 de Bachiller, 4 de Ciclos Formativos Grado Básico, 3 de Ciclos Formativos Grado Medio, 3 de Ciclos Formativos Grado Superior, 1 Escuela Oficial de Idiomas, 3 Escuelas de Música y 1 Centro de Enseñanzas Deportivas.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Benicarló (IX edición en el caso del álbum ilustrado), que se corresponden con cuatro premios (Álbum Infantil Ilustrado, Divulgación Científica, Narrativa Juvenil, y Libro de Cocina, Salud y Sostenibilidad), que cuentan con proyección nacional e internacional; XXIII Edición del Concurso de Fotografía Ciutat de Benicarló, dedicado en 2023 a la temática “Flora y fauna de Benicarló”; y XXVII Edición del Concurso Local de Primavera de Dibujo y Pintura, cuya finalidad es promover y difundir los valores creativos y artísticos a nivel local, dando cabida a todo tipo de propuestas de artistas no profesionales de Benicarló. Cabe mencionar que la ciudad, motivado por su destacada oferta y programación de actividades culturales, ha presentado tres veces su candidatura para constituirse como capital cultural de la Comunitat Valenciana.



Desde el Área de Cultura, el Ayuntamiento otorga anualmente subvenciones y ayudas a asociaciones culturales que realizan actividades que fomentan la cultura y la ocupación del tiempo libre en Benicarló. Y, asimismo, firma numerosos convenios con asociaciones para la celebración de las fiestas populares (San Gregorio, San Antonio Abal y, fundamentalmente, las Fallas)

- A nivel deportivo se dispone de 11 instalaciones (a las que cabe añadir las pistas deportivas escolares), estando equipado el municipio con pabellón polideportivo, varias pistas (atletismo, ciclismo, ...), piscina municipal e, inclusive, Escuela Municipal de Vela.

No obstante, la dotación de espacios deportivos es insuficiente para la fuerte demanda existente. Así, tiene gran peso en la ciudad la oferta privada (clubs deportivos), a la cual una parte de la población no puede acceder por falta de recursos, situación que podría resolverse mediante la programación de actividades en horario de tarde en los centros educativos públicos dedicadas al refuerzo deportivo (y también intelectual) del alumnado, aunque previamente sería conveniente proceder a su techado frente al frío de los meses invernales. A ello se suma la necesidad de ampliar las zonas verdes y los espacios libres para dotarlos de instalaciones deportivas abiertas (pistas al aire libre, circuitos de patinaje, ...), y darle más protagonismo y consideración a la tercera edad y al deporte escolar.

Cabe mencionar la existencia de un **Plan Estratégico Municipal de Deportes**



(2016-2020), sin aprobar, considerado como declaración de intenciones del Ayuntamiento, que se desglosa en: 1-Plan Rector de Actividades Deportivas: Programas de Campañas Deportivas de Invierno y de Verano, y Programa de Deporte en edad escolar; 2-Plan Director de Instalaciones Deportivas: Programa de Nuevas Infraestructuras, que incluían, entre otras, la “Ciudad Deportiva”, los Espacios Deportivos al Aire Libre, las “Rutas Saludables”, y “Benicarló al mar” (rampas y accesos libres al mar), Programa de Mantenimiento y Acondicionamiento de Instalaciones Deportivas; 3-Plan de Subvenciones, Convenios y Patrocinios: Programas de Subvenciones al Deporte Federado y a Eventos, así como Programa de Convenios Nominativos; 4-Plan de Gestión Económica y Planificación Estratégica: Consejo de Deportes Municipal, Comisión de Seguimiento de la Piscina Municipal, ...; 5-Planes Transversales: Plan de Medios de Comunicación y Difusión, y Plan de Formación.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

Las instalaciones deportivas se encuentran distanciadas entre sí, por lo que sería de interés delimitar el perímetro de las tres o cuatro instalaciones más importantes y englobarlas en un mismo complejo. En este sentido, en el nuevo PGOU se plantea la reserva de un espacio acotado que evite seguir segregando las instalaciones deportivas y permita crear en el futuro una ciudad deportiva en Benicarló.

La programación deportiva ofrecida es variada y completa, y se divide en dos campañas: Verano e Invierno, a la que se suma la campaña de Deporte Escolar, subvencionada por la Generalitat. Asimismo, Benicarló cuenta con un Circuito de Carreras Populares, en el que se realizan cuatro pruebas muy consolidadas: el Cros Popular Ciutat de Benicarló, la tradicional San Silvestre, la Medio Maratón de la Alcachofa de Benicarló y el Trail Ciutat de Benicarló.



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



La dotación presupuestaria del Área de Deportes se mueve en torno a 1 millón de euros al año, que se destinan, además de al personal, al mantenimiento de instalaciones y a la programación de actividades, a la adjudicación de subvenciones (con cuatro líneas existentes: becas para deportistas individuales, deporte de élite y alto rendimiento, realización de eventos deportivos y participación en competiciones federadas).

Por último, cabe mencionar la existencia de los **"Huertos Públicos y Banco de Tierras Agrícolas"** del Ayuntamiento de Benicarló, gestionados según los principios de la agricultura tradicional y ecológica, los cuales además de producir alimentos para el consumo propio, tienen una finalidad social, integradora,



educativa, de ocio, ambiental y participativa. Son en total 29 huertos

ANÁLISIS DAFO



DAFO OE.6 COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEBILIDADES	
D_1	Renta media por debajo de los valores provinciales.
D_2	Preocupante situación de pobreza infantil.
D_3	Escaso nivel educativo y formativo de la población.
D_4	Problemas latentes de cohesión social entre la población autóctona y la inmigrante.
D_5	Falta de Centro Municipal de la Mujer.
D_6	Carencia de un espacio para que la juventud pueda realizar actividades lúdicas.
D_7	Débil programación de ocio alternativo para la juventud.
D_8	Escasez de plazas del Centro de Día para personas mayores.



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023



FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

D_9	Escasez de espacio en el Centro Social.
D_10	Inexistencia de Centros Cívicos.
D_11	Falta de vivienda de uso social para casos de emergencia.
D_12	Existencia de brecha de género en cuanto a ocupación y calidad del empleo (menor salario, empleo más estacional, de menor valor añadido, mayor temporalidad y economía sumergida)
D_13	Red local de instalaciones deportivas insuficiente para la demanda existente.
AMENAZAS	
A_1	Incremento de personas dependientes y aumento de las situaciones de exclusión social.
A_2	Cronificación de usuario que se apoya en los Servicios Sociales.
A_3	Falta de recursos de personal de las Áreas de Servicios Sociales, Juventud y Deportes.
A_4	Tendencia a un mayor envejecimiento de la población, que conllevará un incremento de las demandas sociales.
	Situaciones de conflicto motivadas por la multiculturalidad.
	Aparición de nuevas formas de pobreza, como la pobreza energética.
FORTALEZAS	
F_1	Prestación de servicios de acceso a recursos sociales existentes.
F_2	Red local de centros asistenciales de calidad.
F_3	Inexistencia de barrios en riesgo de exclusión.
F_4	Lucha contra el absentismo escolar.
F_5	Amplia y variada oferta cultural y deportiva.
F_6	Planes estratégicos sectoriales: - I Plan de Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2021-2024). - I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades (2019-2023). - III Plan Municipal contra Adicciones (2021-2024). - I Plan Municipal de Juventud (2023-2027), en elaboración. - Plan Estratégico de Servicios Sociales (2023-2030), en elaboración.
OPORTUNIDADES	
O_1	Avanzar en el apoyo y la dotación de servicios a las personas mayores.
O_2	Desarrollo de la economía social.
O_3	Colaboración con el Tercer Sector.
O_4	Existencia de programas y planes de activación del empleo.
O_5	Fondos europeos y nacionales para la acción social.

PRINCIPALES RETOS

1. Mejorar la convivencia entre la población autóctona y la inmigrante, de forma que se avance en la eliminación de los problemas de cohesión social.
2. Seguir prestando una atención de calidad a las personas dependientes o en desventaja social y con diversos problemas, incluyendo la dotación de ayudas y asegurando su acceso a los servicios básicos.
3. Ampliar y mejorar la atención a las personas mayores, centrada en el Servicio de Ayuda a Domicilio, utilizando recursos de proximidad que eviten en todas las ocasiones posibles, los casos de internamiento.
4. Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas e incorporar un seguimiento de las ayudas concedidas para que contribuyan al fin para el que se dieron y lleguen realmente a la población más necesitada.
5. Conseguir organizar a todas las entidades juveniles, a través, por ejemplo, del Consejo Municipal de Jóvenes (que tiene prevista su próxima creación), con la finalidad de conocer las necesidades de cada sector de edad (16-20 años, 22-27 años y 28-35 años), incorporando programas y actividades acordes a cada grupo, que además se actualicen periódicamente.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

6. Ampliar la dotación de personal de Servicios Sociales, que además no cumple la ratio de la nueva legislación, así como aumentar el personal de las Áreas de Juventud y Deportes con técnicos/as de gestión estable, ya que existe una tendencia excesiva hacia la externalización de los servicios, difícil por otra parte de supervisar.
7. Disponer de un local o punto de reunión dinamizador para la población joven benicarlanda, y conseguir además su conexión con la juventud de localidades cercanas, e inclusive con la de otros países europeos (Erasmus).
8. Reducir la brecha de género y fomentar la igualdad, sensibilizando además a la ciudadanía en aspectos de igualdad, reducción de brechas de género y prevención de situaciones de exclusión por cuestiones de género.
9. Promover el ocio, la cultura y el deporte, apostando por su carácter inclusivo, así como con una programación adecuada a la población joven ("ocio verde y sano") que sea interesante y atractiva para alejarla de las adicciones.
10. Combatir la importante carencia existente de espacios deportivos cubiertos, que sería posible resolver con la realización de obras de techado en las instalaciones deportivas escolares del Ayuntamiento.
11. Fomentar el bienestar y la salud de la población.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Benicarló-Vinaròs, 2014-2020.	Ayuntamientos
Plan Estratégico de Servicios Sociales (2023-2030), en realización	Ayuntamiento
I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades (2019-2023)	Ayuntamiento
III Plan Municipal contra Adicciones (2021-2024)	Ayuntamiento
I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia (2021-2024)	Ayuntamiento
I Plan Municipal de Juventud (2023-2027), en realización	Ayuntamiento
Plan Estratégico Municipal de Deportes (2016-2020), sin aprobar	Ayuntamiento
Ordenanza Reguladora del Absentismo Escolar (2010).	Ayuntamiento
Reglamento Regulador del Régimen de Uso de los Huertos Públicos y del Banco de Tierras Agrícolas	Ayuntamiento





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Continuidad y ampliación de los proyectos de promoción de convivencia e interculturalidad.	F	23-28	C.A./AYTO.
Continuidad de las ayudas y el apoyo económico a personas y familias vulnerables y/o en riesgo de exclusión social.	F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Revisión y actualización, así como aprobación y posterior implementación del Plan Estratégico Municipal de Deportes	P	26-28	AYTO.
Incremento de inversiones destinadas a personas mayores (atención a domicilio, ayudas a la dependencia, ...), e identificación de medidas que den respuesta adecuada al incremento esperado en el futuro.	F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Creación de un sistema estable de ayudas económicas dirigido a entidades del Tercer Sector que contribuya a una mejor programación y ejecución de sus proyectos.	F	23-25	C.A./D.P./AYTO. /T.S.
Incorporación de personal y dotación de recursos para el análisis y seguimiento de las ayudas concedidas por Servicios Sociales	F	23-28	C.A./AYTO.
Incorporación de personal y dotación de recursos para las Áreas de Juventud y Deportes	F	23-28	AYTO.
Apoyar la Feria Intercomarcal de Oferta Formativa Benicarló-Vinaròs con el diseño de una web y/o folleto donde se informe de la oferta formativa común de toda la comarca	D	26-28	C.A./AYTOs.
Ampliar las zonas verdes y espacios libres existentes en la ciudad, dotándolas de instalaciones deportivas abiertas	P/F	26-30	AYTO.
Estudiar la posibilidad de programar actividades en horario de tarde en los centros educativos públicos dedicadas al refuerzo deportivo e intelectual del alumnado. Y en caso de que fuera posible, desarrollarlas, llevando a cabo previamente el techado de las instalaciones deportivas	P/F	23-28	AYTO.
Inversiones para el traslado del Centro Social y/o la creación de una o varias Oficinas de Información Social repartidas por la ciudad.	P/F	26-30	C.A./D.P./AYTO.
Inversiones para la ampliación del número de plazas del Centro de Día "9 de Octubre" y/o dotación de nuevas instalaciones de atención diurna a personas mayores dependientes.	P/F	26-30	C.A./D.P./AYTO.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Inversiones para la ampliación de las actividades culturales del Auditorio y de la Biblioteca.	F	26-30	AYTO.
Programas de formación y aumento de capacidades en intervención social dirigido a personal técnico del Ayuntamiento y entidades sociales	P/F	23-25	D.P./AYTO./T.S.
Programas de ocio "verde y sano" enfocado a la población joven	F/D	23-28	AYTO.
Campañas de prevención de adicciones, consumo de drogas legales e ilegales en coordinación con las unidades de prevención comunitaria de conductas adictivas (UPCCA), y con especial énfasis en los y las menores.	D	23-28	D.P./AYTO.
Incrementar al presupuesto destinado al Área de Juventud	F	23-28	AYTO.
Creación del Centro Municipal de la Mujer	P	26-30	C.A./AYTO.
Inversiones en medidas de apoyo a las mujeres para su incorporación al mercado laboral, y para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral	F	23-28	C.A/D.P./AYTO.
Programas de integración cultural para educar en la igualdad de trato (por origen racial, o étnico, discapacidad, identidad sexual, religión, etc.).	P	23-28	C.A/D.P./AYTO.
Campañas de sensibilización para promover la igualdad, reducir brechas de género y prevenir situaciones de exclusión por cuestiones de género.	D	23-28	D.P./AYTO.
Campañas de apoyo a la diversidad sexual, de género y los diferentes modelos de familia.	D	23-28	D.P./AYTO.
Campañas de concienciación a la población para fomentar y mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, conociendo previamente cuál es la situación actual y midiendo su evolución.	D	23-28	D.P./AYTO.
Campañas para fomentar la actividad física y el deporte en la vida cotidiana de la población, como fuente de salud, de disfrute y de relación personal, aprovechando además la oportunidad que ofrece la franja litoral para la realización de actividades acuáticas.	D	23-28	D.P./AYTO.
Talleres sobre nutrición para promover unos hábitos alimentarios saludables y una educación en salud.	D	23-28	D.P./AYTO.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Programa de actividades para promover el envejecimiento activo, fomentando hábitos de vida saludable entre las personas mayores.	D	23-28	D.P./AYTO.
Programa de actividades inter-generacionales para promover las relaciones entre personas mayores y jóvenes: huertos inter-generacionales, bancos de memoria, apoyo de mayores para la realización de tareas.	D	23-28	D.P./AYTO.
Ampliación y refuerzo de los programas de voluntariado y actividades sociales, con especial énfasis en los que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio en el que habitan.	D	23-28	D.P./AYTO.
Continuidad y ampliación de las inversiones para la programación de actividades deportivas y culturales.	F	23-28	D.P./AYTO.
Elaboración de una propuesta para la inclusión transversal de cláusulas sociales en los pliegos de contratación pública.	F	23-25	AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 23-25 (2023-2025), 26-28 (2026-2028) y 29-30 (2029-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?

DEFINICIÓN	Conocimiento de la atención prestada a aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental, con objeto de favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza y exclusión social.	
DESCRIPCIÓN	Actuaciones realizadas en este ámbito por parte de las Administraciones Públicas con indicación de entornos urbanos identificados como vulnerables o de atención prioritaria dentro del contexto de la ciudad.	
DATO 1	Zonas identificadas como vulnerables:	No existen zonas ni barrios identificados como vulnerables



6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la cuantía de la inversión realizada en los barrios más desfavorecidos de la ciudad.	
DESCRIPCIÓN	Actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos, con indicación en cada una de ellas: nombre, ámbito al que afecta, presupuesto anualizado, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	
DATO 1	Inversión en asistencia social primaria (€):	2.035.946,66 €
Fuente:	Presupuesto por Entidades Locales. Ministerio de Hacienda y Función Pública. Año 2021. (Epígrafe 231).	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

DEFINICIÓN	Diagnóstico de la situación para integrar la perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social, incorporando la perspectiva de género, en las estructuras administrativas y en el diseño de las actuaciones previstas en la ciudad.	
DESCRIPCIÓN	Datos básicos de los instrumentos de planificación de este tipo: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Fecha de aprobación: Horizonte temporal:	I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades. 2019. 2019-2023.



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/exclusión social?

DEFINICIÓN	Conocimiento de la realización de medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.	
DESCRIPCIÓN	Indicación de si se dispone o no de algún Plan que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad, y en su caso, especificará: nombre, fase (en elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Plan con protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad:	Plan Estratégico de Servicios Sociales, en elaboración.



6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la cuantía de la inversión dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico o ambiental.	
DESCRIPCIÓN	Actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos, con indicación en cada una de ellas: nombre, ámbito al que afecta, presupuesto anualizado, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	
DATO 1	Inversión en garantizar la igualdad de oportunidades (€):	Sin calcular.
Fuente:	Delegación de Igualdad - Delegación de Hacienda. Presupuesto municipal de gastos desglosado.	



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

11.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

11.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

INDICADORES DESCRIPTIVOS



Superficie de suelo previsto para actividades económicas (respecto al total del suelo urbano)

40%

Municipios de similar rango: 13,2%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Tasa de paro (Porcentaje total de parados)

11,7%

Municipios de similar rango: 12,6%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Porcentaje de parados entre 25 y 44 años

42%

Municipios de similar rango: 41,7%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



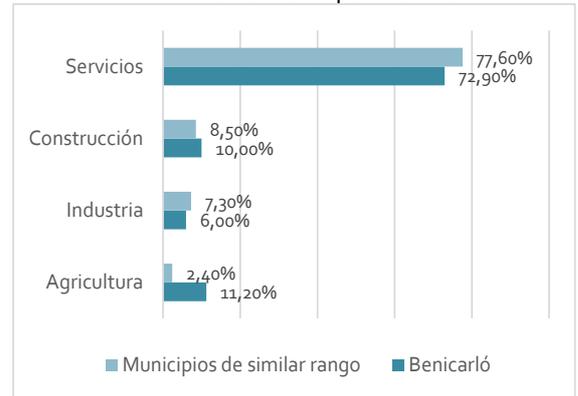
Porcentaje de paro femenino

60%

Municipios de similar rango: 57,8%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA

Establecimiento por sectores



Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

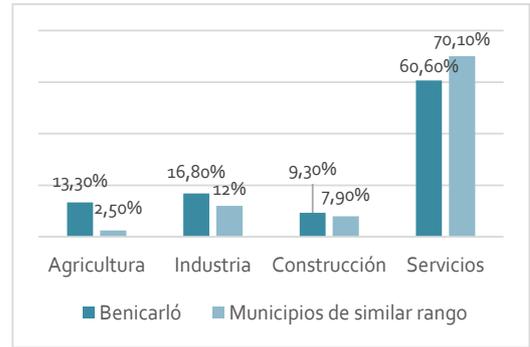
Personas desempleadas según sectores de actividad

Sector	Datos Nov-2023 (%)	Evolución respecto a Nov-2021
Agricultura	6,40%	-31,65%
Industria	7,28%	-13,60
Construcción	6,60%	1,03
Servicios	73,79%	-24,17
Sin ocupación anterior	5,93%	-14,56
TOTAL	100,00%	-22,22

Nota: 1.484 personas desempleadas en Nov-2023

Fuente: Mapa Estadístico del Mercado Laboral. LABORA. GV.

Trabajadores según sectores de actividad (Afiliações a la Seguridad Social)



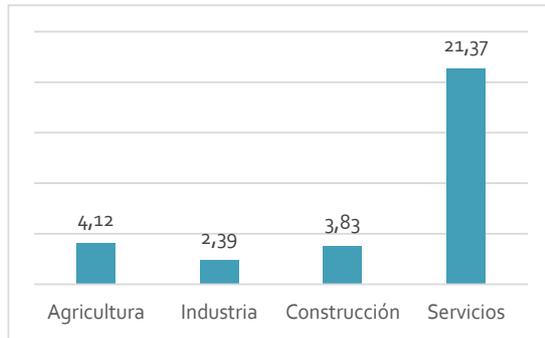
Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Densidad empresarial

31,71 empresas/1.000 hab.

Fuente: Ficha municipal IVE. GV. Elaboración propia. Datos de 2021

Densidad empresarial por sectores
(empresas/1.000 habitantes)

Fuente: Ficha municipal IVE. GV. Elaboración propia. Datos de 2021



Oferta turística

Establecimientos	Número	Plazas
Hoteles (*)	5	404
Hostales	0	0
Pensiones	3	54
Apartamentos	353	1.887
Albergues	0	0
Campings	1	233
Casas rurales	2	15
Segundas residencias (**)	3.000	11.000
Restaurantes	92	4.359
Agencias de viaje	5	-
Empresas de turismo activo	4	-

(*) Destaca el Parador de Turismo (cuatro estrellas)

(**) Datos del Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente (2023-2025).

Fuente: Ficha municipal IVE. GV. Datos de 2021

SITUACIÓN ACTUAL

Este séptimo Objetivo Estratégico recoge cómo la sostenibilidad económica debe contribuir, a la consecución simultánea de los demás objetivos. Se ha de mejorar la coordinación entre la planificación sectorial y la urbanística. Asimismo, la transición hacia a una economía circular exigirá introducir profundos cambios tanto en las tecnologías, como en la organización, la sociedad, los métodos de financiación y las políticas públicas. Y, el comercio de barrio, muy afectada ya por las grandes superficies comerciales, tiene otro reto de difícil competencia en el comercio electrónico, al que se unen las dificultades para compatibilizar horarios laborales y horarios comerciales.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

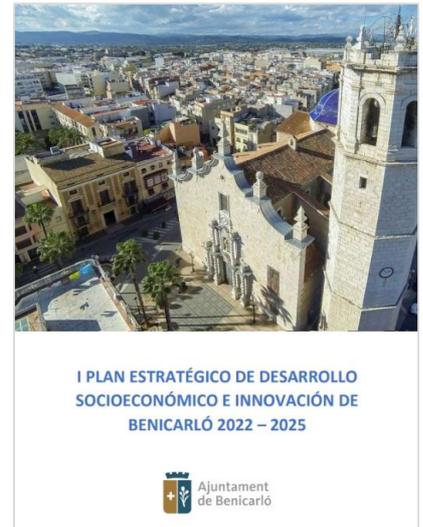
La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Benicarló es un municipio económicamente diversificado. Se encuentra especializado en la agricultura (donde destacan los regadíos que tienen su máxima representación en la reconocida alcachofa de Benicarló) y la industria (con predominio de sectores tradicionales como el mueble y la industria química), pero manteniendo un tejido productivo diferenciado, situación que ha evitado una excesiva concentración y dependencia del sector terciario, el cual, sigue predominando. Así, Benicarló ofrece la imagen de una población con servicios (comercio, transporte, ...) y ocio (hostelería, ...), pero no masificada por el turismo ni dependiente del sector turístico.

Existen numerosas empresas de carácter medio y grande, que actúan como entidades tractoras para las iniciativas empresariales de menor tamaño. Como se recoge en la EDUSI, Benicarló tiene un mayor potencial, que podría reconducirse hacia la oportunidad de crear un tejido de alianzas vinculado con la innovación.

En este sentido, se está llevando a cabo el **I Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico e Innovación de Benicarló (2023-2025)**, que prevé marcar a través de sus 5 ejes⁹ y 34 medidas, la hoja de ruta para hacer frente a los siguientes retos:

- a) Impulsar y mejorar los recursos de orientación laboral para ofrecer un servicio permanente y personalizado a las personas usuarias para facilitar su inserción en el mundo laboral, especialmente a las que presentan mayores dificultades en el acceso al empleo.
- b) Desarrollar estrategias de colaboración entre administraciones públicas, empresas, centros educativos, tercer sector y otros agentes clave del territorio para mejorar el acceso al empleo de las personas, en igualdad de condiciones y teniendo en especial consideración a las personas que presentan mayores dificultades en el acceso al empleo.
- c) Impulsar el desarrollo socioeconómico de la ciudad fomentando una economía local competitiva que potencie el emprendimiento, la retención y atracción del talento y apuesta por la innovación.
- d) Aproximación a las empresas y conocimiento sobre el tejido productivo local para desarrollar estrategias que impulsen el desarrollo socioeconómico territorial, la innovación y la creación de empleo.
- e) Promover la implicación, el compromiso y el trabajo conjunto de agentes clave de la vida política, social y económica de la ciudad para impulsar un modelo de ciudad y de gobernanza local participativa.



Entre las principales actuaciones contempladas en el Plan destacan:

- La consolidación, estabilidad y ampliación de los servicios y recursos existentes en materia de orientación, formación y acceso al empleo.
- La cultura emprendedora, la retención/atracción de talento y la apuesta por la innovación para aprovechar el potencial de la ciudad y de sus habitantes, especialmente de la población joven.
- La aproximación a las empresas y el conocimiento sobre el tejido productivo local para desarrollar estrategias de colaboración.

⁹ 1. Orientación y formación; 2. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo; 3. Emprendimiento, talento e innovación; 4. Aproximación a las empresas; y 5. Gobernanza participativa.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

- La gobernanza local participativa identificando nuevos agentes clave que se impliquen para impulsar un modelo y una marca ciudad.

Por otra parte, existe el **Pacto Territorial por el Empleo Maestrat Litoral**, conformado por los municipios de Benicarló, Vinaròs, Peñíscola, Santa Magdalena de Pulpis y Alcalà de Xivert, que cuenta como recurso comarcal con el Observatorio para el Seguimiento y la Dinamización del Mercado de Trabajo (OBSEDI Maestrat Litoral), el cual tiene su sede y se coordina desde la AEDL del Ayuntamiento de Benicarló, y cuenta con la misión de contemplar el seguimiento y dinamización del mercado de trabajo y realizar actuaciones de apoyo a los municipios que forman parte del Pacto, especialmente en cuanto a prospección y orientación laboral.

A ello se suma el **Programa de Emprendimiento y Reactivación Económica de Benicarló y Entorno (ACTIBEN)** también gestionado por el Ayuntamiento de Benicarló, que, si bien no se desarrolla de



forma continuada, tiene como finalidad activar la economía y la creación de empleo, fomentar y apoyar el emprendimiento en Benicarló y su entorno, así como apoyar a trabajadores/as autónomos/as y Pymes en temas de organización comercial y financiera. Este apoyo a personas y empresas se realiza desde tres ámbitos: a) formación a partir de programas y cursos de entes públicos y privados; b) mentorización con la colaboración de otras entidades; y c) apoyo comercial y financiero mediante la localización de fórmulas de promoción comercial, elaboración de planes de viabilidades y/o facilitación de posible apoyo financiero.

La formación es entendida desde el Área de Promoción Económica como una necesidad o competencia clave, disponiéndose además de las ayudas y subvenciones de la Generalitat¹⁰ para el fomento del empleo a través de talleres y casas de oficio, de la **Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Benicarló (AODL)**, agencia de colocación autorizada que, además de ofrecer servicios de intermediación laboral entre personas desempleadas y empresas de la localidad, desarrolla actuaciones vinculadas con el empleo, con la publicación de ofertas y la realización de programas de fomento del empleo (EMCORP, EPLAYAS, EMPACE, EMPUJU, EXPLUS), y con la formación, con una amplia oferta (programas de formación y empleo: talleres de empleo mixtos REHABILITA, taller de empleo para mujeres DINAMIZATE, ...).



FÓRMATE 2022



El objetivo de la AODL es la promoción socioeconómica, el fomento empleo y la formación para el empleo. Además, asesora en la creación de empresas, el impulso empresarial y en la orientación laboral para el acceso al trabajo. Registra una intensa actividad, ofreciendo como agencia de colocación los siguientes datos para año 2021: 1.290 personas atendidas, 19 ofertas y 156 perfiles (de los cuales 16 personas consiguieron contrato labora).

¹⁰ La Generalitat ofrece ayudas y subvenciones en materia de comercio, consumo y artesanía (Emprenen Comerc, Avalem Consum, Avalem Artesania, etc.), así como para la promoción de la economía sostenible. Y para el empleo y la formación, desde LABORA (Servicio Valenciano de Empleo y Formación -Servef-) se facilita información sobre ofertas laborales y cursos (formación profesional para el empleo para personas desempleadas, formación para personas ocupadas). También se ofrece apoyo al emprendimiento (Emprenedoria.gva.es, Emprenemjunts...), ayudas a pymes industriales para mejorar su competitividad y sostenibilidad, ...





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Benicarló dispone, además, del **Centro Integrado Público de Formación Profesional** (CIPFP), centro de LABORA abierto a su entorno, que dispone de una oferta modular, flexible y de calidad, con alcance en los dos subsistemas de Formación Profesional (el de la Formación Profesional Inicial y el de la Formación Profesional para el Empleo) para dar respuesta tanto a las necesidades de los sectores productivos de su zona de influencia como a las necesidades individuales y expectativas de promoción profesional.



Las ayudas a las Asociaciones Empresariales¹¹ otorgadas por el Ayuntamiento de Benicarló son una clara apuesta por apoyar el empresariado local, subvencionando los proyectos dirigidos a la realización de: a) gerencia de asociación; b) digitalización; c) promoción y dinamización; y d) otros proyectos en los que se justifique la ensambladura con las líneas de actuación definidas en los planes y estudios aprobados por el Ayuntamiento.¹²

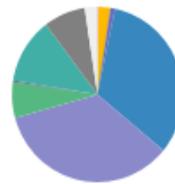
Asimismo, el Ayuntamiento tiene dos convenios suscritos vinculados al ámbito laboral. Por una parte, un acuerdo de colaboración con LABORA (Servicio Valenciano de Empleo y Formación) para la prestación conjunta de servicios de intermediación laboral mediante la implantación del servicio "Punt LABORA". Y, por otra parte, un acuerdo de colaboración con el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) para el cese gratuito del uso del inmueble, antigua sede de la Unidad Técnica de AIDIMA, como centro multidisciplinar de dinamización socioeconómica (Centro Empresarial o Vivero de Empresas) con el objetivo de conseguir, a través de la promoción local, el desarrollo de iniciativas, difusión y promoción de la cultura empresarial para optimizar el inmueble.



Actividad agrícola

La importancia de la actividad agrícola está motivada por dos factores: por una parte, su amplia extensión superficial, ya que las 3.114 ha cultivadas representan el 65% del territorio municipal; y, por otra parte, la significativa presencia del regadío (2.409 ha, que suponen el 77,4% del total de los cultivos), concentrado en cítricos y hortalizas (35,1% y 33%, respectivamente).¹³

BENICARLÓ FICHA MUNICIPAL EDICIÓN 2022



SUPERFICIES DE CULTIVO - 2020*

Datos a 31 de diciembre
*estimaciones municipales

		%	
Cereales	0,2	Cítricos	34,7
Leguminosas	0,0	Frutales	6,6
Tubérculos	2,3	Viña	0,3
Cult. industriales	0,0	Olivar	12,1
Cult. forrajeros	0,0	Otros leñ.	7,9
Hortalizas	32,7	Viveros	2,4
Flores y plantas ornamentales	0,8		

¹¹ Existen cinco Asociaciones Empresariales en Benicarló: Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Abastos-Collet, Unión de Comercios, Unión de Mercados, Unión de Bares y Cafeterías, y Unión de Restaurantes.

¹² La cuantía de las ayudas puede llegar hasta el 90% del gasto realizado, siendo la máxima de 13.500 euros por proyecto, y el presupuesto total de 60.000 euros/año.

¹³ Fuente: Base de Datos Territorial. Institut Valencià d'Estadística. Generalitat Valenciana. Datos de 2021.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Ello conlleva que el número de personas afiliadas a la Seguridad Social en el sistema especial agrario sea elevado, suponiendo el 13,3% del total, dato muy superior a la media de los municipios de similar rango poblacional y a las cifras regional y provincial (se mueven en torno a 2,5%-3%).

El cultivo se realiza en huertas que utilizan como sistema de riego el goteo, procediendo el agua de los pozos existentes en las propias fincas o en fincas contiguas, no existiendo con carácter general problemas de desabastecimiento. Como ya se ha comentado con anterioridad, destaca la reutilización que se está realizando desde hace unos años de los lodos de la EDAR como abono en las parcelas agrícolas, actividad regulada a través de la Ordenanza Municipal sobre el Medio Rural (2020).

Existe un Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Alcachofa de Benicarló, producto esencial de "Castellón Ruta del Sabor" (Diputación Provincial). Dicho reconocimiento obedece al buen hacer del agricultor de la zona y a la existencia de una estricta reglamentación que controla todo el proceso de la alcachofa benicarlanda desde su recogida en los campos, hasta su selección, envasado, etiquetado y expedición, para garantizar que lleguen al consumidor, únicamente, los mejores frutos. El fuerte arraigo por esta planta, existente ya desde antiguo, ha motivado su aparición en el escudo de la ciudad de Benicarló, y que desde hace años se celebre en enero la "Fiesta de la Alcachofa", declarada de interés turístico autonómico, con degustaciones populares de todo tipo de platos elaborados con la alcachofa de Benicarló, y Jornadas Gastronómicas de la Alcachofa en la que los restaurantes de la ciudad preparan menús completos.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

La mayor parte de las empresas comercializadoras de la comarca se dedican al sector agroalimentario, destacando entre los productos exportados: aceite, conservas, cítricos, frutas y hortalizas. Para impulsar su desarrollo, los ayuntamientos de Benicarló y Vinaròs han puesto en marcha un plan piloto del sector agroalimentario: el **Plan Estratégico para el Sector Agro de Benicarló y Vinaròs (2019)**, el cual determina las líneas de mejora competitiva en forma de medidas concretas de desarrollo empresarial del sector, y la dotación de un Centro de Competitividad (Centro VIBE) cuya finalidad es impulsar el desarrollo de la competitividad de los agentes de la región para así contribuir a su desarrollo económico y al bienestar de sus ciudadanos. Cabe mencionar que entre sus "Unidades estratégicas de servicio", el Plan incluye la de Destino Turístico Inteligente y Marketing turístico.



Actividad industrial

Predomina la industria química, aunque existe un tejido productivo variado, concentrándose la actividad en los siguientes cuatro espacios: Área Industrial de Benicarló (P.I. Collet y P.I. Mercado de Abastos), P.I. El Palmar (CN-340), P.I. Entorno de la Estación y Zona de Ashland. Destaca el hecho de que más del 40% de la ciudad consolidada¹⁴ se prevé para actividades económicas (industrial o terciario), mientras que en los municipios con similar rango poblacional esta cifra ronda el 13%.



¹⁴ Suelo urbano consolidado más áreas de desarrollo consolidadas.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

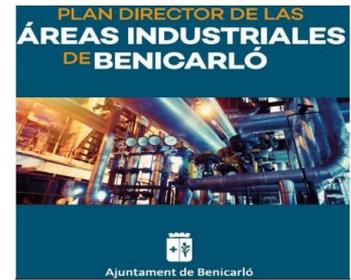
Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actualmente se está desarrollando el **Plan Director de las Áreas Industriales de Benicarló** (2020), cuyo Plan de Acción para la mejora y modernización de las áreas industriales de Benicarló recoge cuatro líneas de actuación consistentes en: 1. Consolidación y mejora de las infraestructuras, servicio y calidad de las áreas industriales y empresariales de Benicarló (con 3 programas y 17 acciones); 2. Impulso y sostenibilidad, lucha contra el cambio climático y fomento de la economía circular (con 2 programas y 13 acciones); 3. Gobernanza y gestión estratégica de las áreas industriales (con 6 acciones); y 4. Impulso de la Industria 4.0 (con 4 acciones).



Entre sus objetivos, el Plan Director recoge, además de conocer y analizar las posibilidades de desarrollo y las necesidades de los polígonos empresariales para garantizar espacios productivos modernos y de calidad, definir y priorizar las inversiones necesarias en aras a obtener la máxima clasificación y calificación de las áreas industriales de Benicarló en el contexto de la Ley 14/2018.

Y en este sentido, se ha firmado un **Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Benicarló y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) del Área Industrial Abastos-Collet** que incorpora como una de sus finalidades más destacables la de promover la dotación de las infraestructuras y servicios necesarios para la categorización del Área Industrial Abastos-Collet como Área Avanzada¹⁵ y la declaración de Benicarló como municipio industrial estratégico. Para ello el objeto del convenio plantea la regeneración del área industrial, su promoción económica y el incremento de la oferta de servicios adicionales

Actividad turística

Benicarló ha sido declarada ciudad turística por la Generalitat Valenciana. Entre sus atractivos se encuentran: su litoral, su interesante patrimonio histórico-artístico, su intenso calendario festivo, y su amplia oferta gastronómica, elaborada principalmente, con productos frescos y de kilómetro cero, entre los que se significa la alcachofa, que, como ya se ha comentado, cuenta con denominación de origen y una fiesta propia declarada de interés turístico autonómico. Benicarló es un importante referente gastronómico, y se encuentra incorporado a la marca "Castelló ruta del Sabor", promovida por la Diputación Provincial.

A todo ello se suma la presencia de ejemplos de la cultura pesquera, la diversidad paisajística marítima y de montaña, el acondicionamiento para uso y disfrute de distintas rutas de senderismo, así como la posibilidad de realizar actividades náuticas. Y Todos estos recursos se encuentran, además, bien complementados entre sí, hecho que otorga fuerza y potencial a Benicarló como destino turístico. En este sentido, cabe mencionar la implantación de la metodología SICTED, existiendo una guía de establecimientos turísticos, a la que ya se encuentran incorporados más de 20 empresas benicarlandas, cifra que poco a poco va aumentando.



¹⁵ Para la consideración como Área Avanzada debe disponer de: Entidad de Gestión y Modernización (EGM), Plan de Movilidad Sostenible implantado, una dotación adicional de las descritas para considerarse Área Consolidada, y tres dotaciones adicionales de las descritas para considerarse Área Avanzada, según queda establecido en la clasificación recogida en la Ley 14/2018.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Son múltiples los recursos culturales arquitectónicos y religiosos del casco antiguo de la ciudad (a los que se suma la presencia del MucBE) y existen importantes restos arqueológicos, entre los que destaca el poblado íbero del Puig de la Nao. Asimismo, son varias las playas de Benicarló, unas con carácter urbano: Playa de La Caracola, Playa del Morrongo (ambas con el distintivo de Bandera Azul) y Playa del Gurugú, a las que se añaden las playas naturales del Fondalet y la Mar Xica, y dos playas acondicionadas para mascotas (Aiguadoliva y El Barranquet). Los datos de personas usuarias de las playas reflejan una alta ocupación durante la temporada estival (de julio a septiembre): 256.228 personas en 2018, que en 2019 baja a 167.294¹⁶, por el impacto causado por la pandemia de la COVID-19.



En cuanto a fiestas, tradiciones que invitan a la participación popular a través de la realización de diversos actos, aparte de la Fiesta de la Alcachofa y las Fallas, ambas declaradas Fiestas de Interés Turístico Autonómico, Benicarló cuenta con la Fiesta de San Antonio (Fiesta de Interés Turístico Provincial), la Semana Santa (Fiesta de Interés Turístico Local) o las Fiestas Patronales (San Gregorio, San Isidro).

A esta gran diversidad de recursos se suma el hecho de que Benicarló dispone de uno de los factores clave para conseguir la recepción de turistas: una buena red de conexiones e infraestructuras que permiten acceder a la localidad mediante carreteras, tren o avión.



El municipio de Benicarló recibe un considerable volumen de turistas: 13.096 personas han visitado la ciudad durante los meses de verano del año 2021¹⁷, cifras que aún se encuentra alejada de las previas a la pandemia de la COVID-19, pero que suponen que durante la temporada estival el municipio aumenta su población en casi un 50%, lo cual demuestra una gran influencia turística. Los meses de mayor afluencia coinciden con agosto, seguido de julio, y los turistas son preferentemente nacionales, destacando entre los de procedencia internacional los franceses (suponen más del 60% del total de turistas extranjeros), seguidos a gran distancia de alemanes e ingleses.

La mayoría de oferta de alojamiento viene dada por los apartamentos y las segundas residencias, situación que avala la idea de que Benicarló no es un destino turístico de sol y playa tradicional. Su elevado número puede deberse, según se recoge en el Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente, a que la localidad haya sufrido un auge de visitas en un periodo de tiempo relativamente corto, siendo este servicio es el que más rápido se ha podido adaptar a las necesidades del consumidor.

Con la finalidad de atraer turistas y facilitar su estancia, desde el Ayuntamiento se difunden todos estos recursos y atractivos a través de diversas guías turísticas, tanto genéricas del municipio, como específicas (arte urbano,

¹⁶ Fuente: Departamento de Turismo. Ayuntamiento de Benicarló. Datos referidos a la ocupación de las playas de Morrongo, Caracola y Mar Xica.

¹⁷ Fuente: Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente de Benicarló, 2022-2025. Datos procedentes de Tourist Info.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

vino de carlón, senderos saludables, destino náutico), que se prevén completar próximamente con una Guía Gastronómica de Benicarló.



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



Además se dispone de una propia página web de turismo (<https://benicarlo.travel/va/>), donde se recoge múltiple y diversa información sobre el municipio y sus recursos, tanto patrimoniales, como naturales, culturales, y deportivos, así como alojamientos, fiestas, ocio, gastronomía, compras, etc.; y se facilita una Guía Práctica con datos históricos de Benicarló, Puntos de Información, datos sobre el clima, autobuses, ...; y varios videos para promocionar las actividades turísticas del municipio.



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Benicarló trabaja desde hace tiempo en la definición de su estrategia turística, centrada en poner en valor los elementos identitarios de la ciudad y replantear el modelo turístico tradicional de “sol y playa”, apostando por el desarrollo y dinamización de un turismo sostenible en el que se dé cabida a las nuevas tipologías de turismo (cultural, de naturaleza, de salud, ecoturismo, gastronómico, náutico, etc.), se apueste por la diversificación de los productos y se amplíe la oferta complementaria, sin perder de vista la mejora de la calidad de vida de la población. Un ejemplo de ello es la puesta en valor de los fondos arqueológicos con la exposición permanente “Tierra de Íberos” en el MUCBE que muestra la historia de los primeros pobladores de Benicarló.

Y para ello cuenta con varios documentos de planificación. Así, el **Plan Estratégico de Turismo de Benicarló (2017-2020)**¹⁸, plantea el turismo como una industria nueva, transversal, que no quiere ser un monocultivo, sino una nueva fuente de riqueza que se provee y a la vez alimenta sus recursos endógenos, y que puede ser la herramienta para la mejora de los espacios públicos, la dotación de servicios o la propia recuperación de los recursos. Asimismo, se busca proyectar una imagen de ciudad auténticamente mediterránea, en cuanto a su vinculación con la gastronomía, la salud, el buen clima, las vacaciones, y el mar en un sentido amplio, más allá de la playa.

Y en esta línea surge el **Plan Director de Turismo Gastronómico de Benicarló (2023-2025)**, el cual recoge la necesidad de establecer una configuración de productos turísticos que sirva de base para impulsar estrategias de comunicación y comercialización de los mismos, y se concreta desde una perspectiva integradora entendiendo que la gastronomía supone alimentos, tradiciones, campo, mar, cultura e identidad propia.

La gastronomía en Benicarló representa una oportunidad para dinamizar y diversificar el turismo, además de impulsar el desarrollo económico local, implicando a sectores profesionales diversos (productores, cocineros, mercados,...), e incorporando nuevos usos al sector primario.

El Plan estructura un producto turístico gastronómico de Benicarló competitivo y de calidad, sobre la base de los recursos turísticos que otorgan identidad gastronómica y alimentaria al destino (frutas y verduras como la alcachofa, pescado de lonja, Polp a Caduf, repostería tradicional, vino, aceite, ...) y dirigido a un segmento de la demanda cuya motivación está basada en la gastronomía como conocimiento y experiencia que aporta valor diferencial al producto turístico de Benicarló.



¹⁸ 23 objetivos y 87 acciones recogidas en las siguientes 5 estrategias: 1. Estructurar el DMO Turismo Benicarló; 2. Vincular la población a la creación del producto turístico; 3. Crear un modelo de promoción orientado a segmentos y un sistema de comercialización; 4. Dotación de infraestructuras y mejora de la movilidad; y 5. Fomentar un turismo responsable.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

La finalidad del Plan es establecer un instrumento de reflexión y a la vez de acción, que potencie el turismo gastronómico de Benicarló, a través del establecimiento de unas líneas estratégicas, concretadas en acciones¹⁹, que continuará retroalimentándose en el tiempo incorporando nuevas propuestas que tanto los diferentes actores tanto públicos como privados vayan realizando.

Por último, Benicarló está adherido como Destino Nivel 3 a la Red de Destinos Inteligentes de la Comunitat Valenciana²⁰, y dispone del **Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente** (2023-2025), en el cual se recoge que los destinos deben ser capaces de adaptar los productos y servicios que ofrecen en su territorio a las necesidades reales de los visitantes, cubriendo al mismo tiempo las de sus propios residentes. En este contexto es clave el papel de la administración local, pero también el sector privado y la población residente, ya que para que tengan éxito las estrategias planteadas en el destino, se deberá contar con la participación activa de todos los agentes.



El Plan define 6 ejes estratégicos, vinculados a 9 ámbitos de actuación²¹ con un total de 25 acciones propuestas, entre las que cabe destacar la redacción y/o desarrollo de varios documentos de planificación (Plan para mitigar el cambio climático, Plan para la mejora de la eficiencia energética, Plan de Movilidad Urbana Sostenible) y la dotación de sistemas de información digital: puntos de información turística y servicios e información de los recursos digitalizados, así como la digitalización y geolocalización de los recursos turísticos.

Actividad comercial

Benicarló cuenta con una variada oferta comercial, distribuida por toda la ciudad y tiene una intensa actividad comercial. Destaca el área delimitada como **"Centro Histórico Comercial"**, que incluye el Mercado Central, lugar emblemático de la ciudad, la Galería Comercial Benicarló Centro (Benicentro) y las calles de las zonas adecuadas para el uso preferente de peatones.



Otros espacios con ocupación comercial corresponden a la zona de la calle Méndez Núñez, área de expansión urbanística con nuevas plantas bajas destinadas a las actividades comerciales. Y, fuera del casco urbano, en la CN-340 se encuentra el recientemente reformado Centro Comercial "Costa Azahar", con una oferta que combina la compra con el entretenimiento, y también en la travesía de la CN-340 se sitúan varios establecimientos de mayores dimensiones, como concesionarios de coches o tiendas de muebles.



¹⁹ 70 actuaciones incorporadas en las siguientes 8 estrategias: 1. Estrategia de sensibilización; 2. Estrategia de innovación; 3. Estrategia de configuración de producto; 4. Estrategia de marca de comunicación y promoción; 5. Estrategia de fortalecimiento empresarial; 6. Estrategia de apoyo a la mejora de la información y uso turístico del destino; 7. Estrategia de coordinación y gestión del plan; y 8. Estrategia de gobernanza turística.

²⁰ Red coordinada por el Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas (INVATTUR) a través de la Oficina de Asistencia Técnica DTI-CV.

²¹ Ejes y ámbitos: 1. Eje Gobernanza: Estructuras Orgánicas; 2. Sostenibilidad: Mejora Ambiental, Mejora Movilidad y Seguridad Ciudadana; 3. Innovación: Emprendimiento; 4. Conectividad: Sistemas de Conectividad; 5. Información: Sistemas de Información; y 6. Inteligencia: Información y Gestión de Datos, y Promoción.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

En la zona del centro histórico, entre el Mercado Central y los mercados no sedentarios de ropa y de alimentación, se localiza buena parte de la oferta comercial, integrada básicamente por comercios minoristas (357), siendo la mayor parte de ellos tiendas de alimentación de carácter tradicional, droguería e higiene (30,3%) y bienes ocasionales (29,7%)²².

Benicarló cuenta con la **Agencia para el Fomento de Iniciativas Comerciales (AFIC)**, que actúa como punto de conexión entre los comerciantes y el Ayuntamiento, participando en numerosas actuaciones de formación, información, animación y promoción, así como en el desarrollo del Plan de Acción Comercial de la ciudad.



La oficina AFIC informa a los comerciantes sobre normativa (rebajas, horarios...) y ayudas al sector, además de tramitar subvenciones para el propio Ayuntamiento en aspectos como urbanismo comercial, mercados, campañas, imagen promocional del comercio o actuaciones coordinadas con la resto de las agencias de la red, sin olvidar la promoción y participación en las campañas de animación (Comercio en la Calle, Desfile de Moda, Navidades, Sorteo de los 10.000 euros, ...) organizadas con las asociaciones de comerciantes. Asimismo, publica, de manera pionera en la comarca, una completa guía comercial y de servicios donde se pueden consultar los nombres, direcciones, teléfonos y webs de cada establecimiento de Benicarló.



Desde el Ayuntamiento se realizan, además, acciones de formación comercial, si bien con escaso éxito ya que existe poca motivación por parte de los comerciantes, aunque necesitan, con carácter general, adaptarse a los nuevos tiempo; y se han llevado a cabo actuaciones en el Mercado Municipal y mejoras en el tránsito y dinamizado de determinadas calles comerciales clave de la ciudad. Y a ello se suma la puesta en marcha de la plataforma de comercio electrónico "A un clic shop", una multitienda en línea para fomentar el comercio local que cuenta con 18.000 productos y servicios, aunque algunos comerciantes no se están registrando en el marketplace al tener que realizarse el pago de una cuota.



Otras actuaciones previstas que supondrán un aliciente para la actividad comercial hacen referencia a la peatonalización de la zona del Mercado Central, existiendo en su proximidad un terreno que podría alquilarse como aparcamiento de vehículos, lo que conllevaría una mayor activación de la zona.

Con el objetivo de mejorar la competitividad y aumentar la cualificación del empresariado y de las personas trabajadoras en el sector comercial, dinamizando y mejorando su gestión, el Ayuntamiento dispone del **Plan de Acción Comercial de Benicarló**



²² Fuente: Plan de Acción Comercial de Benicarló (2018).





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

(2018)²³. No obstante, no está siendo desarrollado, debido al parón en la actividad comercial que ha supuesto la pandemia de la COVID-19 y a la carencia de personal para su impulso y seguimiento.

Las propuestas recogidas en el Plan de Acción Comercial se plantean con la finalidad de “crear espacios únicos, muy accesibles y cómodos, multifuncionales, atractivos y atrayentes que inviten a la estancia y sean divertidos”. Se prevé la recuperación del Centro Urbano Comercial como eje dinamizador de la economía de Benicarló, a través de las siguientes siete líneas estratégicas:

1. Acciones de potenciación y profesionalización de las estructuras organizativas y asociativas, como la creación de la Federación de Asociaciones de Comerciantes y Servicios de Benicarló, la profesionalización de las asociaciones comerciales mediante la actualización de las cuotas mensuales y la contratación de un técnico consultor, y la realización de una campaña de fomento del asociacionismo comercial.
2. Implantación de un Centro Comercial Abierto, a través de la creación de una gerencia de centro comercial ciudad y una imagen consolidada del comercio, ocio y restauración de Benicarló.
3. Consolidación y promoción de la imagen comercial de Benicarló, con la difusión de la imagen corporativa creada en 2001, la dotación de señalización comercial combinada con elementos de interés para el comercio (aparcamiento) y de valor turístico, así como la creación de sinergias entre diferentes sectores (imagen gastronómica y turística potente de Benicarló), la realización de campañas promocionales temáticas conjuntas del comercio local, la fidelización del cliente con tarjetas de fidelización, y la realización de campaña de vales de aparcamiento gratuito por la compra en el comercio local de la zona.
4. Acciones de formación comercial, a través de la mentorización de los comerciantes para ofrecerles asesoramiento en la consolidación y crecimiento de su negocio, y de la realización de un diagnóstico del punto de venta.
5. Acciones de fomento del emprendimiento comercial, mediante la creación de una bolsa de locales vacíos en Benicarló y el desarrollo de medidas para incentivar la apertura de negocios.
6. Actuaciones en el Mercado Municipal de Benicarló, con la finalidad de unificar su imagen y dictaminar las reformas necesarias para su correcta dinamización.
7. Actuaciones en urbanismo comercial, que incluyen incrementar la calidad de la zona comercial tradicional y dinamizar los ejes comerciales secundarios, así como la mejora de la accesibilidad peatonal.



ANÁLISIS DAFO



DAFO OE7. ECONOMÍA URBANA

DEBILIDADES

²³ Supone la continuación y actualización del Plan de Acción Comercial del año 2001.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

D_1	Necesidad de mejorar el nivel de empleo, especialmente de jóvenes y mujeres.
D_2	Necesidad de mejorar el nivel de formación de las personas trabajadoras.
D_3	Desconocimiento de los recursos formativos por parte del alumnado y las personas desempleadas.
D_4	Falta de formación específica para las personas con diversidad intelectual.
D_5	Falta de oportunidades laborales para jóvenes cualificados/as.
D_6	Poca cultura emprendedora.
D_7	Comercio acomodado y poco motivado, con escasa capacidad y preparación ante la transformación digital.
AMENAZAS	
A_1	Falta de ajuste de los programas y subvenciones relacionados con la orientación y la formación a las necesidades reales de las personas y las empresas.
A_2	Excesiva presencia del comercio online y el crecimiento de la oferta comercial de bazares y productos de baja calidad, así como su amplitud de horarios.
A_3	Excesiva carga de trabajo por parte del personal de Área de Promoción Económica del Ayuntamiento.
A_4	Dificultades de inserción laboral para personas con discapacidades intelectuales.
A_5	Dificultades para emprender: trámites burocráticos, cargas impositivas, etc.
A_6	Necesidad de mejorar la cooperación y sinergias entre empresas y colaboraciones público-privadas.
A_7	Pérdida de poder adquisitivo de la población.
FORTALEZAS	
F_1	Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Benicarló (AODL).
F_2	OBSEDI Maestrat Litoral.
F_3	Programa de Emprendimiento y Reactivación Económica de Benicarló y Entorno (ACTIBEN).
F_4	Centro Integrado Público de Formación Profesional (CIPFP).
F_5	Punt LABORA.
F_6	Agencia para el Fomento de Iniciativas Comerciales (AFIC).
F_7	Observatorio industria agroalimentaria.
F_8	Marketplace.
F_9	Programas de fomento de empleo (EMCORP, EMPUJIU, EXPLUS, ...) y formativos.
F_10	Alta calidad de la restauración benicarlanda.
F_11	Promoción pública de recursos tanto para residentes como para turistas (jornadas del pulpo, por ejemplo) y turismo fidelizado.
F_12	Buen sistema de comunicaciones e infraestructuras.
F_13	Existencia de empresas tractoras consolidadas con potencial de crear sinergias con PYMES en actividades auxiliares.
F_14	Existencia de una web municipal que actúa de agenda ocio-cultural-deportiva con atractivo turístico.
F_15	Planes estratégicos sectoriales: - I Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico e Innovación de Benicarló (2023-2025), - Plan Estratégico para el Sector Agro de Benicarló y Vinaròs (2019) - Plan Director de las Áreas Industriales de Benicarló (2020) - Plan Estratégico de Turismo de Benicarló (2017-2020) - Plan Director de Turismo Gastronómico de Benicarló (2023-2025), - Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente de Benicarló (2023-2025), - Plan de Acción Comercial de Benicarló (2018).
OPORTUNIDADES	
O_1	Posibilidades de inserción de las personas usuarias de los talleres (AEDL y OBSEDI realizan actuaciones de orientación para la inserción laboral: talleres grupales y tutorías individuales)
O_2	Diversificación de la agricultura, y existencia de nuevas tendencias de la agroindustria que podrían valorizar los productos agrarios tradicionales.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

O_3	Diversificación del turismo (turismo gastronómico, deportivo,cultural-arqueológico...) e incorporación del municipio al modelo Destino Turístico Inteligente (DTI).
O_4	Posibilidad de dinamización del comercio, actuando el Mercado Municipal y el mercado de venta no sedentaria como locomotoras comerciales, así como creando sinergias entre turismo y comercio.
O_5	Área industrial con EGM: mejora en infraestructuras, sinergias, nuevos mercados.
O_6	Nuevos actores en el territorio: creación de empresas de arte y cultura.
O_7	Existencia de fuentes de financiación externas.

PRINCIPALES RETOS

Promoción económica

1. Generar planes de empleo y de formación para combatir la tasa de paro y facilitar herramientas ante el incremento del uso de nuevas tecnologías.
2. Potenciar a nivel interno el Área de Promoción Económica, con la finalidad de conseguir impulsar a Benicarló como ciudad atractiva para la ubicación de nuevas empresas.
3. Ampliar los objetivos de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AODL) de forma que se apoye el emprendimiento y la innovación, alentando el desarrollo del tejido empresarial en el municipio.
4. Disponer de un edificio propio del Ayuntamiento desde donde impartir los servicios de formación y a empresas.
5. Mejorar las dotaciones e infraestructuras de los Centros de Formación LABORA, incluido los recursos humanos.
6. Dotar al municipio de un espacio multidisciplinario que actúe de vivero de empresas y centro de dinamización económica, para lo cual se dispone del inmueble del AIDIMA cedido al Ayuntamiento.
7. Introducir a las PYMES en el mercado digital, facilitando su competencia con las grandes superficies.

Agricultura

8. Realizar avances en la mejora de la calidad de los productos agrícolas, frente a la búsqueda de un incremento continuo en la producción, situación que conlleva la utilización abusiva de fertilizantes y la sobrealimentación de nutrientes de los suelos.
9. Innovar el Consejo Agrario Municipal, dotándolo de mayor empuje.

Industria

10. Diversificar la actividad empresarial, para lo cual se considera necesaria la ampliación del polígono industrial.
11. Avanzar en la categorización del Área Industrial Abastos-Collet como Área Avanzada y la declaración de Benicarló como municipio industrial estratégico, para lo cual también es necesario ampliar la dotación de recursos del Área de Promoción Económica.

Turismo

12. Conseguir y mantener el nivel 3 (excelencia) de Benicarló Destino Turístico Inteligente.
13. Desarrollar un producto gastronómico que sea tan potente como para generar negocio durante todo el año.
14. Trabajar por un turismo inteligente y sostenible, que evite que la actividad turística ponga en peligro los recursos naturales y su pervivencia.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Comercio

15. Evitar el cierre de comercios en el centro urbano, especialmente en la calle Mayor, así como en las galerías comerciales Benicentro. favoreciendo la compra en el comercio local y de cercanía, a través del apoyo a estos negocios y la potenciación del consumo de productos locales de temporada, más ecológicos y beneficiosos para la comunidad local.
16. Adaptar y dar autenticidad al nuevo concepto de modernización del comercio, para lo cual es imprescindible apoyar y ayudar al comercio local para su adaptación a los nuevos tiempos (venta online, ...), modernizando los negocios e invirtiendo en ellos.
17. Apostar por una línea de trabajo que persiga la integración de todas las empresas y los actores comerciales locales existentes en Benicarló, de forma que se establezcan lazos en común y apoyos y el comercio se conciba como un único cuerpo.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Plan Estratégico de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana (2019-2023)	Generalitat Valenciana
Plan Estratégico de la Industria Valenciana -PEIV- (2018-2023)	Generalitat Valenciana
Plan Avalem Territori	Generalitat Valenciana/Gobierno de España
Estrategia Provincial para el fomento del empleo, la emprendeduría y la promoción económica (2023-2023), que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Plan Provincial para la Intermediación Laboral, el Desarrollo Local y la Formación para el Empleo. • Plan Provincial de Promoción de Iniciativas Empresariales. • Plan Provincial de Apoyo a la Consolidación Empresarial. 	Diputación Provincial
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Benicarló-Vinaròs, 2014-2020.	Ayuntamientos
Plan de Competitividad del Sector Agroalimentario de Benicarló-Vinaròs (2019)	Ayuntamientos y Cámara Castellón
I Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico e Innovación de Benicarló (2023-2025)	Ayuntamiento
Plan Director de las Áreas Industriales de Benicarló (2020).	Ayuntamiento
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Benicarló y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) del Área Industrial Abastos-Collet Benicarló	Ayuntamiento/Generalitat Valenciana
Plan de Acción Comercial de Benicarló (2018).	Ayuntamiento





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Plan Estratégico de Turismo de Benicarló (2017-2020).	Ayuntamiento
Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente de Benicarló (2023-2025)	Ayuntamiento
Plan Director de Turismo Gastronómico de Benicarló (2023-2026)	Ayuntamiento
Subvenciones de Promoción Económica y Relaciones Internacionales.	Diputación Provincial
Programa de Emprendimiento y Reactivación Económica de Benicarló y Entorno (ACTIBEN)	Generalitat Valenciana/Ayuntamiento
Pacto Territorial por el Empleo Maestrat Litoral	Generalitat Valenciana (LABORA)
Talleres de Empleo y Programas de Formación (T´Avalet, Et Formem)	Generalitat Valenciana (LABORA)
Programas de Fomento del Empleo: EMPACE, EPLAYA, EMCORP, EMPUJU	Ayuntamiento

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Dar continuidad e impulsar los programas de empleo local, considerando de forma especial los dirigidos a integrar en el mercado laboral a personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes, mayores de 50 años, ...).	P/F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Estudio de necesidades formativas y realización de programas de formación profesional acreditados y formación "a la carta", especialmente para agricultura, industria y sector turístico, así como para las nuevas competencias y profesiones del futuro.	P/F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Programas de mejora de la competitividad y la innovación en las PYMEs vinculadas a los sectores tradicionales.	F	23-25	C.A./D.P./AYTO.
Incrementar los recursos económicos y de personal en el Área de Promoción Económica.	F	23-28	AYTO.
Potenciar la Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AODL) para que apoye el emprendimiento y la innovación.	F	23-28	C.A./AYTO.
Inversiones para la dotación de un vivero de empresas y centro de dinamización económica.	F	23-28	C.A./AYTO.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Implementar el I Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico e Innovación de Benicarló (2023-2025)	P/F	23-25	AYTO.
Implementar el Plan de Competitividad del Sector Agroalimentario de Benicarló-Vinaròs (2019)	P/F	23-25	AYTO.
Crear premios que recompensen la calidad de los productos agrícolas	F	26-30	AYTO.
Implementar el Plan Director de las Áreas Industriales de Benicarló (2020), apostando por la categorización del Área Industrial Abastos-Collet como Área Avanzada y la declaración de Benicarló como municipio industrial estratégico.	P/F	23-28	AYTO.
Inversiones para la ampliación del área industrial de Benicarló.	P/F	26-30	C.A./AYTO.
Implementar el Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente de Benicarló (2023-2025), consiguiendo mantener el nivel 3 de excelencia para el municipio.	P/F	23-25	AYTO.
Implementar el Plan Director de Turismo Gastronómico de Benicarló (2023-2026)	P/F	23-28	AYTO.
Implementar el Plan de Acción Comercial de Benicarló (2018).	P/F	23-25	AYTO.
Inversiones de apoyo al comercio local y de cercanía con una doble vertiente: por una parte, con campañas que potencien el consumo de productos locales de temporada, y por otra parte con ayudas para su adaptación a los nuevos tiempos (venta online...).	F	23-28	AYTO.
Introducción de cláusulas sociales en convocatorias de subvenciones y procesos de contratación pública, que faciliten el empleo de calidad.	P	23-25	AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 23-25 (2023-2025), 26-28 (2026-2028) y 29-30 (2029-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DEFINICIÓN	Adopción de medidas encaminadas a dinamizar la economía, con el objeto de diversificar la estructura productiva de la ciudad y generar nuevas oportunidades de empleo para sus ciudadanos.	
DESCRIPCIÓN	Datos básicos de los instrumentos de planificación de este tipo: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Periodo temporal:	I Plan Estratégico de Desarrollo Socioeconómico e Innovación de Benicarló 2023-2025
DATO 2	Pacto Territorial por el Empleo Maestrat Litoral	
DATO 3	Programa de Emprendimiento y Reactivación Económica de Benicarló y Entorno (ACTIBEN)	



7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

DEFINICIÓN	Conocimiento de la cuantía de la inversión realizada con el objetivo de incentivar la economía local.	
DESCRIPCIÓN	Actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos, con indicación en cada una de ellas: nombre, ámbito al que afecta, presupuesto anualizado, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	
DATO 1	Comercio:	118.400,00 € (Epígrafe 431)
DATO 2	Información y promoción turística:	487.235,83 € (Epígrafe 432)
DATO 3	Otras actuaciones sectoriales (comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas):	0,00 € (Epígrafe 439)
Fuente:	Delegación de Hacienda - Presupuesto municipal de gasto. Clasificación por Programas, Año 2021.	



7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad?

DEFINICIÓN	Conocimiento de la disposición de planes encaminados a fomentar un turismo inteligente y sostenible, así como a fortalecer y dinamizar el comercio local y la industria y actividades económicas propias de la ciudad y del destino turístico en el que se asienta.	
DESCRIPCIÓN	Datos básicos de los instrumentos de planificación que identifiquen estos valores: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Periodo temporal:	Plan Estratégico de Turismo de Benicarló 2017-2020
DATO 2	Nombre del Plan: Periodo temporal:	Plan Director de Turismo Gastronómico de Benicarló 2023-2025
DATO 3	Nombre del Plan: Periodo temporal:	Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente de Benicarló 2023-2025
DATO 4	Nombre del Plan: Año de Aprobación:	Plan de Acción Comercial de Benicarló 2018. NOTA: Supone la continuación y actualización del Plan del año 2001.
DATO 5	Nombre del Plan: Año de Aprobación:	Plan Director de las Áreas Industriales de Benicarló 2020



7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos del patrimonio cultural, natural y paisajístico.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DEFINICIÓN	Conocimiento del aumento del número de visitantes atraídos por la riqueza cultural y paisajística de las ciudades.	
DESCRIPCIÓN	Aumento del número de visitantes al año que ha recibido la ciudad (se contabilizarán todas las visitas individuales y en caso de los grupos tantas visitas como personas que lo compongan).	
DATO 1	Incremento total de turistas en 2021 (% respecto a 2020):	Sin calcular
Fuente:	Tourist Info. Ayuntamiento de Benicarló	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

INDICADORES DESCRIPTIVOS



Densidad de Vivienda por superficie de suelo urbano

49 viv/ha

Municipios de similar rango: 29,5 viv/ha

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Variación del número de Hogares 2001-2011

41%

Municipios de similar rango: 35,6%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Áreas de Desarrollo de Uso Residencial:

- Densidad de Vivienda

62 viv/ha

Municipios de similar rango: 33,4 viv/ha

- Viviendas previstas

155 viv/1.000 hab

Municipios de similar rango: 110,5 viv/ha

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Crecimiento de parque de Vivienda (2001-2011)

51%

Municipios de similar rango: 23,1%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Antigüedad del parque edificatorio (anterior al año 2000)

45%

Municipios de similar rango: 61,32%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Vivienda secundaria (2011)

16%

Municipios de similar rango: 8,4%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



Parque de Vivienda
626 viv/1.000 hab

Municipios de similar rango: 483,7 viv/1.000 hab

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Vivienda vacía (2011)

24%

Municipios de similar rango: 13,7%

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española. MITMA



Área con Necesidad de Vivienda

Alta

Número de Hogares

10.225

Número de Viviendas demandadas

252

Índice de demanda de Viviendas

2,5%

Fuente: "Áreas con Necesidad de Vivienda en la Comunitat Valenciana, 2019". Observatorio del Hábitat. Generalitat Valenciana



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

SITUACIÓN ACTUAL

Este octavo Objetivo Estratégico persigue lograr un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad. Los retos a conseguir son dos: en primer lugar, diversificar los programas de vivienda pública y proveer una cantidad significativa de vivienda de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, que sea adecuada a la renta de todos los grupos sociales, mediante la generación de nuevas viviendas dotacionales públicas o viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida; y, en segundo lugar, evitar la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, mediante la adquisición por parte de la Administración Pública de inmuebles para fomentar el alquiler social.

La turisficación del municipio de Benicarló, aunque no haya sido masiva, ha provocado una demanda de vivienda turística que ha motivado tanto la subida de los precios, como la dificultad de acceso a la vivienda de alquiler habitual. Con ello se promueve la pérdida de población que se marcha al no encontrar residencia en el municipio o no poder acceder a ella por su elevado coste, y se aumentan las desigualdades en la comunidad, ya que la dificultad para acceder a una vivienda afecta especialmente a los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran los jóvenes. Asimismo, surgen casos de ocupación de viviendas, que suelen darse en bloques de viviendas de grandes tenedores.



Surge así la necesidad de disponer de ayudas específicas para el pago del alquiler, impulsar protocolos para prevenir los desahucios, y favorecer estructuras de tenencia de vivienda que no sean ni el alquiler, ni la compra, fomentando el cooperativismo. En este sentido, el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento incluye entre las "prestaciones económicas de emergencia" ayudas para el alquiler²⁴, que en 2021 ascendieron a 64 (muy por encima de las 26 ayudas concedidas en 2020). Asimismo, desde el Área se gestionan las solicitudes de ayuda al alquiler otorgadas por la Generalitat Valenciana.

²⁴ Consisten en ayudas de 300-400 euros para el pago del alquiler con una duración máxima de 3-4 meses.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

AYUDAS AL ALQUILER 2022

01 OBJETIVO

Facilitar el acceso al alquiler y a la cesión de uso de viviendas y habitaciones de los jóvenes que más lo necesitan.

02 PLAZO

A partir del día siguiente a la publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y durante un mes.

04 CUANTÍA

La cuantía de la ayuda se calculará en función de los ingresos y comprenderá entre el 40 y el 50% de la renta de alquiler o cesión de la vivienda o habitación.

05 ¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

Se subvencionan los cobros de alquiler y cesión de uso de viviendas y habitaciones por un periodo de dos años que comience entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Más información:
hab@ajgva.es
Dúdate:
012 96 386 60 00
ajudalquiler@gva.es



03 SOLICITUD DE LA AYUDA

La tramitación de las ayudas se realizará preferentemente por medios telemáticos con certificado digital o sistema de clave permanente accediendo a la sede electrónica de la Generalitat según gva.es.

La tramitación electrónica será más rápida y eficaz si se dispone de un certificado digital, puesto que se puede presentar la solicitud en el mismo instante, pudiendo enviarse así las copias, los libros y otras diligencias en la tramitación. En caso de no disponer de certificado digital o firma electrónica, rellenando el anexo III, puede autorizarse a otra persona para solicitar la ayuda con firma digital en su nombre.

Podéis solicitar cita previa a los servicios territoriales de Vivienda y Arquitectura Bioclimática por que os asistan en la tramitación de la ayuda.

Los ayuntamientos o las mancomunidades pueden también solicitar la ayuda con tu autorización.

06 INGRESOS UNIDAD DE CONVIVENCIA

La suma de los ingresos de las personas que forman el domicilio habitual y permanente en la vivienda o habitación arrendada, cedida o no como titulares del contrato de arrendamiento, tendrán que ser iguales o inferiores a 3 veces la IPREM.

Hay excepciones: familias numerosas o personas con diversidad funcional, enfermedad mental, etc. En estos casos determinados, los ingresos pueden ser de 4 o 5 veces la IPREM.

Para acceder a la ayuda, la unidad de convivencia tendrá que acreditar ingresos mínimos de 0,3 veces la IPREM.

07 LÍMITES DE PRECIOS DE ALQUILER

Los precios del alquiler o cesión de la vivienda o habitación no pueden superar los cantidades siguientes, en función de la zona en la cual se encuentran:

Zona	Ingreso mensual vivienda	Importe mensual habitación
ATPM-A-1: Valencia	770 €	300€
ATPM-A-2: Alicante y Castellón de la Plana	680 €	300€
ATPM-B	600 €	300€
ATPM-C1 y C-2	550 €	200€
ATPM-A	420 €	175€

08 ¿PARA QUIÉN?

Todas las personas físicas mayores de edad con contrato de alquiler que cumplan el límite de precio de arrendamiento y una condición de ingresos determinadas:

- Tener nacionalidad española o europea. En el caso de extranjeros comunitarios contar con autorización de estancia o residencia en España.
- Ser titular en calidad de persona responsable, de un contrato de arrendamiento de vivienda.
- Que la vivienda constituya la residencia habitual y permanente, es decir, que tendrá que acreditarse mediante el empadronamiento.
- No tener otra vivienda en propiedad ni relación de parentesco con la persona arrendadora.

Grupos prioritarios:

- Alquiler por desahucio, dación en pago o ejecución hipotecaria en los últimos 5 años.
- Familias numerosas, familias numerosas, jóvenes estudiantes y personas con discapacidad.
- Algunas víctimas de violencia de género o personas víctimas del terrorismo.
- Personas con diversidad funcional, sensorial o cognitiva con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Alquiler por situaciones familiares en las últimas 5 años.
- Unidades de convivencia donde todas las personas se encuentran en situación de desempleo y hayan agotado las prestaciones correspondientes.
- Personas que estén solas y que sus únicos ingresos provengan de prestaciones de las administraciones públicas y en su conjunto no superen anualmente 3 IPREM.
- Unidades de convivencia en las que alguna persona asuma la patria potestad, la tutela o la acogida del menor huérfano por voluntad de género.
- Unidades en situación de necesidad o en riesgo de exclusión, especialmente cuando tengan hijos menores económicamente a cargo suyo.

BONO ALQUILER JOVEN 2022

TE AYUDAMOS A PAGAR EL ALQUILER

01 OBJETIVO

Facilitar el disfrute de una vivienda o habitación en régimen de alquiler o cesión de uso a las personas jóvenes con escasos medios económicos, mediante ayudas directas a los las personas arrendatarias o cesionarias.

02 PLAZO

A partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana a las 9.00 horas hasta el 31 de octubre de 2022.

04 CUANTÍA

Ayuda de 250€ mensuales. La suma de las ayudas recibidas por las personas jóvenes que convivan en la vivienda no podrá superar el precio del alquiler o de cesión que consten en el contrato.

05 ¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

Se subvenciona el precio del alquiler o de la cesión de la vivienda, durante el plazo de 2 años, siempre que se mantengan las condiciones establecidas en la convocatoria para poder ser beneficiario/a.

Más información:
bonojoven@gva.es
hab@ajgva.es
Dúdate:
96 386 60 00 // 012
ajudalquiler@gva.es



03 SOLICITUD DE AYUDAS

La solicitud se presentará preferentemente de forma telemática mediante formulario electrónico.

En caso de optar por la vía presencial, una vez completado el formulario electrónico, se tendrán que presentar el justificante del mismo firmado y la solicitud generada imprimida firmada, junto con la documentación exigida en la convocatoria ante un registro administrativo (servicios territoriales de vivienda, ayuntamientos, por correo certificado, etc.).

Para la tramitación con certificado digital se tiene que pedir cita previa electrónica.

También, podéis solicitar cita previa a los servicios territoriales de Vivienda y Arquitectura Bioclimática para que os asistan en la tramitación de la ayuda. Podrán asesorar los ayuntamientos, mancomunidades y las personas del programa Xarxa Jove del IVAJ.

06 INGRESOS UNIDAD DE CONVIVENCIA

Se tiene que disponer de una fuente de ingresos, incluida la de las personas que tengan el domicilio habitual y permanente en la vivienda arrendada o cedida, o a arrendar o ceder, consten o no como titulares del contrato de arrendamiento o cesión iguales o inferiores a 3 veces la IPREM.

Cuando convivan 2 jóvenes, los ingresos deben ser iguales o inferiores en 4 veces el IPREM y si son 3 más jóvenes, deben ser iguales o inferiores a 5 veces el IPREM.

07 LÍMITES DE PRECIO DEL ALQUILER

Los precios del alquiler de la vivienda no pueden superar las cantidades siguientes, en función de la zona en la cual se encuentra:

Zona	Importe mensual
ATPM-A-1: Valencia	770 €
ATPM-A-2: Alicante y Castellón de la Plana	680 €
ATPM-B	600 €
ATPM-C1 y C-2	550 €
ATPM-A	420 €

08 ¿PARA QUIÉN?

Todas las personas físicas mayores de edad que cumpliendo los límites de renta de alquiler y los límites de ingresos, cumplan además, las siguientes condiciones:

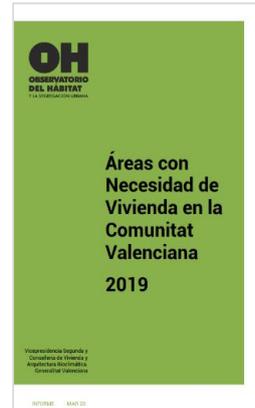
- Tener hasta 35 años, incluida la edad de 35 años, en el momento de solicitar la ayuda.
- Poser la nacionalidad española, o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o Suiza. En el caso de las personas extranjeras no comunitarias tendrán que encontrarse en situación de estancia o residencia regular en España.
- Tener un contrato de arrendamiento o cesión de uso de la vivienda o habitación, o estar en condiciones de subscribirlo (hay un plazo de 2 meses, desde el día siguiente a la publicación en el DOGV de la resolución de concesión de la ayuda).
- La vivienda o habitación arrendada o cedida tendrá que constituir la residencia habitual y permanente de la persona arrendataria o cesionaria, lo cual tendrá que acreditarse mediante certificado o volante de empadronamiento.
- El alquiler o la cesión de la vivienda tiene que ser igual o menor a los límites que se indican en los ámbitos territoriales de precio máximo superior (ATPMs) del apartado 07.
- Que en ningún caso y en ninguna mensualidad, la suma de las ayudas recibidas por las personas jóvenes que convivan en la vivienda supera el alquiler o de la cesión.

Otras ayudas de interés existentes otorgadas por la Generalitat Valenciana hacen referencia a subvenciones para la rehabilitación de viviendas o edificios de viviendas de entidades locales para destinarlos a vivienda de alquiler con fines sociales mediante el Plan "Recuperen llars"; así como a ayudas para la reforma, rehabilitación de viviendas y edificios, y la realización de actuaciones urbanas: Plan Renhata, Plan Fondos Europeos para la rehabilitación de viviendas, Plan de Mejora de la accesibilidad, Plan Conviure, Plan Irta.

Benicarló se sitúa en un Área con Necesidad de Vivienda (ANHA) Alta, ya que no existe oferta de vivienda pública y se han presentado en el registro de demandantes 252 solicitudes²⁵, correspondiendo básicamente a peticiones para optar a un alquiler y encontrándose el 75% de ellas vinculadas a "circunstancias particulares"²⁶. Benicarló se sitúa en el tercer puesto de municipios de la provincia de Castellón incluidos en un ANHA Alta, tras La Vall d'Uixó y Borriana.

²⁵ Fuente: "Áreas con Necesidad de Vivienda en la Comunitat Valenciana, 2019". Observatorio del Hábitat. Generalitat Valenciana

²⁶ Las circunstancias particulares hacen referencia a: personas desahuciadas por impago, o por no poder hacer frente al pago del préstamo hipotecario, u otras circunstancias como la diversidad funcional, hijos dependientes, víctimas de violencia de género, familias con menores a su cargo o tener más de 60 años.



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Agenda Urbana 2030 Benicarló

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: HEAC ANHU TUFV 3EJ4 UQR7



FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Cabe resaltar que el Plan General de Ordenación Estructural (PGOE), documento de revisión del PGOU vigente, recoge una reserva de cerca de 75.000 metros cuadrados para viviendas sometidas a algún régimen de protección pública, equivalente a un volumen de vivienda que oscilará, en función de la ratio de metros cuadrados construidos por vivienda adoptada por el instrumento de ordenación pormenorizado, entre 746 y 932. La previsión de esta reserva se realiza, además, en todas las actuaciones de uso dominante residencial, tanto en suelo urbano como urbanizable, por lo que se garantiza una distribución equilibrada de esta oferta residencial, evitando la creación de áreas marginales o espacialmente discriminatorias.

Se encuentra en proceso de elaboración el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo** de Benicarló, que deberá entre sus cometidos incorporar medidas para que, además de garantizar el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada y dotar al parque de viviendas actual de una habitabilidad adaptada a las necesidades de las personas, se opte por la movilización de las viviendas vacías²⁷ hacia su puesta en el mercado de venta y alquiler a precios tasados, favoreciéndose la rehabilitación y revitalización de las zonas más degradadas y, especialmente, del casco histórico.

Y para ello se dispone del Decreto para la movilización de viviendas vacías de la Generalitat Valenciana²⁸, que recoge la implementación de programas de intermediación y medidas de fomento para incentivar que las personas propietarias (principalmente grandes tenedores) ofrezcan en alquiler asequible sus viviendas vacías y declaradas deshabitadas.



Es importante impulsar medidas de este tipo, sabiendo aprovechar los puntos fuertes locales, así como las oportunidades que se presenten. Y en este sentido, cabría destacar la necesidad de conseguir un equilibrio entre viviendas de uso turístico y viviendas residenciales, si bien es un reto que presenta gran complejidad y dificultad para su consecución.

El mencionado Plan Municipal de Vivienda y Suelo en elaboración deberá, asimismo, considerar la oportunidad de recoger entre sus objetivos:

- Contribuir a la emancipación de los jóvenes, facilitando condiciones asequibles para su acceso a la vivienda.
- Facilitar el cambio o permuta de vivienda a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o familiares.
- Promover la cohesión social en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de su vivienda,

²⁷ Según el número de viviendas sin consumo de agua en 2021, el cálculo estimado de viviendas vacías se puede estimar en 756. Fuente: SOREA.

²⁸ Decreto 130/2021, de 1 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas (2021/10127).





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler, llegando a articular ayudas económicas para hacer frente a estas situaciones.

A pesar de la fuerte apuesta existente por la vivienda social y los esfuerzos realizados, el acceso a la vivienda, especialmente por parte de los colectivos más vulnerables, sigue siendo un problema latente en el funcionamiento del municipio, por lo que se deben seguir realizando acciones encaminadas a mejorar esta situación.

ANÁLISIS DAFO



DAFO OE8. VIVIENDA

DEBILIDADES	
D_1	Inexistencia de parque municipal de viviendas.
D_2	Dificultad para acceder a la vivienda pública por falta de disponibilidad.
D_3	Dificultad para realizar alquileres de vivienda habitual por excesiva presencia de segundas residencias y viviendas vacías.
AMENAZAS	
A_1	Dificultad para conseguir incrementar el parque público de viviendas.
A_2	Inadecuación de viviendas para personas mayores (problemas de accesibilidad,...).
FORTALEZAS	
F_1	Plan Municipal de Vivienda y Suelo, en elaboración
OPORTUNIDADES	
O_1	Existencia de ayudas municipales y de la Generalitat para el alquiler de viviendas.
O_2	Existencia de programas de rehabilitación de viviendas.



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

PRINCIPALES RETOS

1. Promover la salida en alquiler de las viviendas deshabitadas.
2. Crear un parque público para facilitar el acceso a la vivienda del conjunto de población con capacidad económica para optar por el mercado libre, que se encuentra con serias dificultades al encontrarse fuertemente alterado por la elevada presencia de viviendas vacías y la presión de la demanda de vivienda de uso temporal presentes.
3. Favorecer la rehabilitación y la adecuación funcional de viviendas y edificios.
4. Disponer de viviendas protegidas adecuadas a las necesidades de la ciudadanía.
5. Garantizar el acceso a la vivienda para los colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social, que carecen de renta suficiente para poder acceder al mercado inmobiliario.
6. Implementar una estrategia concreta que facilite a la juventud el acceso a una vivienda.
7. Facilitar el cambio o la permuta de vivienda a aquellas familias que dispongan de una inadecuada.



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Ayudas puntuales para el alquiler recogidas en las prestaciones económicas de emergencia del Área de Servicios Sociales.	Ayuntamiento
Registro de demandantes de vivienda protegida.	Generalitat Valenciana
Ayudas al Alquiler de Viviendas	Generalitat Valenciana
Bono Alquiler Joven	Generalitat Valenciana
Plan Adha. Subvenciones a entidades locales para la adquisición de viviendas.	Generalitat Valenciana
Subvenciones para la rehabilitación de viviendas o edificios de viviendas de entidades locales para destinarlos a vivienda de alquiler con fines sociales mediante el Plan "Recuperen llars"	Generalitat Valenciana
Ayudas para la reforma, rehabilitación de viviendas y edificios, y la realización de actuaciones urbanas: Plan Renhata, Plan Fondos Europeos para la rehabilitación de viviendas, Plan de Mejora de la accesibilidad, Plan Conviure, Plan Irta.	Generalitat Valenciana
Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Benicarló, en elaboración.	Ayuntamientos

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Redacción, aprobación y posterior implementación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Benicarló.	P	23-28	AYTO.
Dotación de una Oficina Municipal de Ayuda al Alquiler.	P	23-25	
Continuación y ampliación presupuestaria de las ayudas al alquiler de viviendas.	F	23-28	C.A./AYTO.
Diseño y desarrollo de programas de alquiler de viviendas destinadas a colectivos vulnerables (incluidos jóvenes, mayores, personas afectadas por procesos de desahucio, etc.), considerando la capacidad de promoción directa del Ayuntamiento y las posibles concertaciones con otros promotores sociales públicos o privados, y de forma que se favorezca el cooperativismo.	P/F	23-28	C.A./AYTO.
Continuación y ampliación presupuestaria de los programas de rehabilitación de viviendas.	P/F	23-28	C.A./AYTO.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Inversiones para la regeneración del centro histórico y la mejora de edificios y espacios urbanos.	F	23-28	C.A./AYTO.
Dotación de suelo y búsqueda de financiación para crear en el municipio un parque público de viviendas.	P/F	23-28	C.A./AYTO.
Búsqueda y adopción de medidas innovadoras para promover la salida en alquiler de las viviendas deshabitadas.	P/F	23-28	C.A./AYTO.
Diseño y desarrollo de programas para la adquisición de viviendas por parte de la administración pública para su uso con fines sociales.	P/F	23-28	C.A./D.P./AYTO.
Mejora de los protocolos de atención y derivación de la ciudadanía en materia de vivienda pública y vivienda social.	P	23-25	AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 23-25 (2023-2025), 26-28 (2026-2028) y 29-30 (2029-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para fomentar el uso de viviendas vacías que estén en condiciones de ser destinadas al uso residencial, favorecer el alquiler y potenciar la vivienda social, promoviendo la rehabilitación y reutilización del patrimonio construido (viviendas desocupadas o secundarias), así como de medidas orientadas a corregir la infravivienda y los asentamientos irregulares.	
DESCRIPCIÓN	Datos básicos del Plan de Vivienda que cumpla esos requisitos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, así como su vinculación con los programas del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento, y si no se dispone de ningún Plan en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Fecha de aprobación:	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Benicarló. En elaboración.



8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la previsión de puesta a disposición e incorporación al mercado de viviendas sujetas a regímenes de protección.	
DESCRIPCIÓN	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección que serán incorporadas al mercado.	
DATO 1	Viviendas sujetas a regímenes de protección (nº):	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo.	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)**8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.**

DEFINICIÓN	Conocimiento de la oferta de vivienda sujeta a un alquiler social con rentas asequibles.	
DESCRIPCIÓN	Número de viviendas sujetas a alquiler social existentes y previstas.	
DATO 1	Parque municipal actual de vivienda enfocado al alquiler social:	0 viviendas.
DATO 2	Parque municipal previsto de vivienda enfocado al alquiler social:	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo.	

**8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?**

DEFINICIÓN	Conocimiento de la existencia de planes públicos de ayudas encaminados a garantizar el acceso a la vivienda por parte de hogares con menos recursos económicos y colectivos con mayor grado de vulnerabilidad social y económica, con especial atención a los jóvenes y las personas mayores, incluido un análisis de los desahucios.	
DESCRIPCIÓN	Datos básicos del Plan de Vivienda con esos requisitos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Nombre del Plan: Fecha de aprobación:	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Benicarló. En elaboración.

**8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.**

DEFINICIÓN	Conocimiento del volumen de beneficiarios de las ayudas públicas al alquiler y rehabilitación de vivienda habitual.	
DESCRIPCIÓN	Número de beneficiarios de estas ayudas públicas.	
DATO 2	Ayudas puntuales para el alquiler recogidas en las prestaciones económicas de emergencia del Área de Servicios Sociales. Fuente: Área de Servicios Sociales.	64 ayudas (año 2021)
DATO 3	Registro de Demandantes de Vivienda: Fuente: "Áreas con Necesidad de Vivienda en la Comunitat Valenciana, 2019". Observatorio del Hábitat. Generalitat Valenciana.	252 solicitudes (año 2019)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023



FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).
- 9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

INDICADORES DESCRIPTIVOS



Usuarios servicios digitales del Ayuntamiento:

- 1. Plataformas de servicios electrónicos:
Terceros registrados en electrónica 36.700 usuarios
Benicarló Conecta 1.563 usuarios
Face 1.194 usuarios
Portal de Premios Literarios 242 usuarios
- 2. Canales digitales de difusión:
Canal de Telegram 2.255 usuarios
El Pregoner 1.922 usuarios
Redes Sociales 28.183 usuarios

Fuente: Ayuntamiento. Servicio de Sistemas de Información.
Datos de fecha 09/11/2023



Trámites y gestiones realizados a través de internet:

- 1. Sede Electrónica:
Tramitaciones electrónicas realizadas 7.677
Trámites especializados 98 trámites
 - 2. Portal Tributario:
Autoliquidaciones practicadas e ingresadas 1.553
Domiciliaciones de recibos 67
 - 3. Portal de Premios Literarios:
Obras presentadas 221
 - 4. Servicio de Citas previas:
Citas previas gestionadas telemáticamente 0
 - 5. Face: Facturas presentadas 29.778
- Fu: Ayuntamiento. Servicio de Sistemas de Información.
Datos de fecha 09/11/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SITUACIÓN ACTUAL

Este noveno Objetivo Estratégico considera necesaria la vinculación del desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento. La innovación tecnológica y, especialmente, la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los cambios actuales y futuros de la sociedad.

El acceso a las nuevas tecnologías, y especialmente a la tecnología digital, permite aplicar soluciones territoriales y urbanas innovadoras que contribuyen a generar territorios y ciudades más eficientes, inteligentes, respetuosas con su entorno y adaptadas a la evolución de las necesidades vitales de quienes los habitan.



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

Hoy en día, las tecnologías de la información y la comunicación se han posicionado como una de las principales herramientas para mejorar los cauces de información y participación de la ciudadanía respecto a los asuntos públicos de ciudad.

Desde la aparición de la pandemia provocada por la COVID-19, el concepto de ciudad inteligente se consolida como un importante mecanismo de ayuda, tanto al ciudadano para la toma de decisiones, como a la administración para atender la demanda de servicios públicos. No obstante, aunque la utilización de herramientas digitales se va incrementando, no son aún el instrumento más utilizado por la población para comunicarse con la administración local.

El Ayuntamiento de Benicarló promueve y desarrolla herramientas que aumentan los servicios que se ofrecen desde la administración electrónica, apostando siempre por su mejora. Así, se han realizado diversas actuaciones ligadas a la innovación tecnológica, a través del desarrollo de la sede electrónica municipal y aplicaciones móviles que acercan a la ciudadanía los servicios públicos. Este es el caso de **Benicarló Connecta**, aplicación del Ayuntamiento para la comunicación y gestión de incidencias en el equipamiento urbano, así como herramienta de participación ciudadana.



A través de la **sede electrónica municipal** (<https://benicarlo.sedipualba.es/>), los ciudadanos y las ciudadanas de Benicarló (también las personas jurídicas) se relacionan por medios electrónicos con el Ayuntamiento. Mediante esta herramienta, se tiene acceso a información del municipio y a formularios de cerca de cuarenta trámites administrativos que pueden ser gestionados íntegramente de forma electrónica con certificado digital. Asimismo, incluye: acceso directo al Catálogo de trámites (desglosado por ámbitos y por áreas municipales); Buzón electrónico para reclamaciones, quejas y sugerencias; Tablón de anuncios electrónico; información de los Certificados digitales admitidos; Consulta de los trámites realizados; Tablón de anuncios e incidencias; y acceso a Otras sedes electrónicas



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Desde la propia página web municipal (<https://www.benicarlo.org/>) se facilitan, además, acceso a los distintos servicios de administración electrónica del Ayuntamiento, así como a otros diferentes servicios e información:





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Si bien no se dispone de un Plan de Smart City como tal, existe un **Plan de Administración Electrónica** (2021-2023), documento no aprobado, que tiene carácter interno y actúa de guía para continuar la transformación del Ayuntamiento en una administración electrónica avanzada. Dicho Plan, teniendo en cuenta la madurez de la organización, los recursos destinados a la transformación digital y el impacto en la organización y la ciudadanía, establece diversas acciones según las siguiente cuatro áreas de trabajo:

1. Mejora de la atención a la ciudadanía, a través de:

- Acción 1-Tramitación electrónica. Ejecución de proyectos que consigan simplificar la tramitación electrónica: Catálogo de trámites (ya realizado) y digitalización y simplificación de los trámites más frecuentes (estimados en 180), así como del resto de trámites (estimados en 70).



La realización de estas acciones contribuirá a la racionalización y simplificación de los procedimientos, lo que conllevará a una mayor eficiencia administrativa.

- Acción 2-Plataforma de Intermediación de Datos (PID). Propuesta para evitar al ciudadano aportar información que se puede obtener directamente de otras administraciones, a través de los siguientes proyectos: identificar los servicios disponibles a través de la PID, y extender el uso interno de los servicios de la PID, estableciendo su aprovechamiento en las diferentes áreas municipales.
- Acción 3-Gestión de la representación de la ciudadanía. Se prevé mejorar la atención a la ciudadanía a través de la integración y puesta en funcionamiento del servicio APODERA (permite la inscripción de poderes otorgados de forma presencial o telemática).
- Acción 4-Alfabetización digital. Se considera que los trámites electrónicos, aunque sean intuitivos, accesibles y se encuentren simplificados, no resultan de utilidad si la ciudadanía no hace uso de ellos, siendo destacable el ejemplo del tejido asociativo del municipio, que pueden ver como una traba el tener que relacionarse electrónicamente con la administración, por lo que se propone fomentar el uso de los trámites electrónicos entre las asociaciones municipales a través de su difusión y la formación en su uso.

2. Cumplimiento de la normativa:

- Acción 5-Normalización de la estructura organizativa, a través de los siguientes proyectos: racionalizar la estructura organizativa, ajustándola a la actividad de la organización; normalizar la estructura organizativa, formalizándola siguiendo el modelo ENI e incorporarla en el catálogo DIR3 estatal; y establecer las políticas de actualización de la estructura organizativa para su posterior aplicación y vigilancia de aplicación.
- Acción 6-Inventario de Información Administrativa (SIA). Su función es la de actuar como catálogo de información sobre la tramitación administrativa incluyendo los procedimientos administrativos y los servicios (actuaciones administrativas que se agotan en ellas mismas), para convertirse en fuente de datos para la ciudadanía y para la administración, constituyéndose como una pieza nuclear en el despliegue del archivo digital y la gestión de apoderamientos y representaciones.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

- Acción 7-Punto de Acceso General Electrónico (PAGE) del Ayuntamiento, desde el que facilitar el acceso a los servicios, trámites e información.

3. Mejora de la gestión interna:

- Acción 8-Mejora de la gestión de los expedientes electrónicos, a través de dos proyectos: a) redactar y aprobar el Reglamento de Gestión Documental del Ayuntamiento, y b) establecer las bases para la implantación del archivo electrónico corporativo y evaluar la aplicabilidad de las soluciones disponibles.
- Acción 9-Integración de la plataforma con las aplicaciones propias del Ayuntamiento de Benicarló. Está prevista la integración de la plataforma Sedipualb@ con otras aplicaciones informáticas mediante servicios web *SOAP. Actualmente permite la integración de los siguientes módulos: *SEFYCU, *SEGRA y *SEGEX.



SEDIPUALB@
GESTIÓN DIGITAL PÚBLICA

4. Transferencia de tecnología y conocimientos (TTC). Dentro de la estrategia de transformación del Ayuntamiento en una administración electrónica avanzada, se integra la transferencia de tecnología y de conocimientos, como mínimo, para otras administraciones públicas, para lo cual se recogen las siguientes acciones:

- Acción 10-Portal para la transferencia de tecnología y conocimientos, mediante: a) la creación del Portal de TTC de Administración Electrónica web desde donde facilitar el acceso en los recursos (manuales, guías, documentos...); y b) la publicación y difusión de recursos en el portal web.

5. La transferencia y uso compartido de tecnologías entre administraciones públicas se recoge en el capítulo II del RD203/2021 de 30 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público medio medianos electrónicos.

Estas acciones se consideran necesarias para "maximizar la automatización de la gestión e impulsar la cooperación entre los distintos niveles administrativos mediante la digitalización, liberando a los empleados públicos de tareas de bajo valor añadido para poder dedicar el tiempo a actividades de mayor valor añadido, desarrollar mejores políticas y prestar un mejor servicio a la ciudadanía"

El Área de Servicios Informáticos realiza esfuerzos para facilitar los trámites digitales a la ciudadanía, intentando que todos los servicios de cara al público sean sencillos para que toda la población tenga facilidad de acceso. Asimismo, se realiza avances a través de la realización de proyectos en el ámbito de las nuevas tecnologías (dotación de wifi en las playas, instalación de cámaras,...), muchos de ellos incorporados en los planes estratégicos municipales (casos de la EDUSI o el Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente).



Se encuentra desplegado un **Sistema de Información Geográfica (SIG) Municipal**, aunque no está en funcionamiento al no tener incorporado contenido. Otra carencia pendiente es la de mejorar la atención a la ciudadanía, de ahí que se esté construyendo una Oficina Municipal de Atención al Ciudadano, dotada de contenido y personal propio.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

En relación a la dotación de acceso a internet, la EDUSI recoge un proyecto para mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en algunos edificios municipales, aunque todas las sedes del Ayuntamiento disponen de este servicio.

A nivel de brecha digital, desde la EDUSI se recoge la necesidad de realizar dos tipos de acciones: por una parte, aquellas que permitan la implantación y utilización de las TIC por el Ayuntamiento y las que estimulen la utilización de las TIC por la ciudadanía. En este último caso se da una resistencia al cambio que incrementa la brecha digital y afecta especialmente a una parte de la población, en concreto a personas mayores, personas en situación o riesgo de exclusión social, personas con menores niveles educativos, personas con discapacidad, y las mujeres (especialmente las mayores de cuarenta años). Y entre los motivos de esta situación destacan la falta de motivación de la población hacia la utilización de las TIC, incluida la falta de promoción de las nuevas tecnologías desde el propio Ayuntamiento; y la falta de orientación y asistencia, así como de recursos adecuados para la formación (e-aprendizaje y alfabetización digital).

ANÁLISIS DAFO



DAFO OE9. ERA DIGITAL

DEBILIDADES	
D_1	Complejidad de la web municipal.
D_2	Existencia de brecha digital,
AMENAZAS	
A_1	Colectivos con dificultades para el acceso a nuevas tecnologías.
A_2	Escasa utilización de la sede electrónica municipal.
FORTALEZAS	
F_1	Experiencias en nuevas tecnologías
F_2	Plan de Administración Electrónica (2021-2023)
OPORTUNIDADES	
O_1	Realización de avances y mejoras en conocimientos digitales.
O_2	Nuevos escenarios de financiación europea.

PRINCIPALES RETOS

1. Ampliar los servicios de administración electrónica ofrecidos y su uso por parte de la ciudadanía, aumentando la disponibilidad y el catálogo de trámites de las sedes electrónicas, con el objetivo de agilizarlos.
2. Avanzar en la automatización de la información, pero considerando la "humanización de los datos", con herramientas intuitivas y accesibles, así como fáciles de entender para la población, pero sin olvidar la necesidad de que se ofrezca atención presencial a la ciudadanía.
3. Impulsar los medios digitales en la "gestión electrónica", entendida ésta como aquellas actividades que no correspondan a trámites administrativos, es decir, actividades de dirección, coordinación, comunicación, evaluación, control, toma de decisiones, etc., que al no encontrarse englobadas en la normativa sobre Administración Electrónica, no existe la obligación de que sean realizadas de forma electrónica.
4. Mejorar en seguridad informática, para hacer frente a las amenazas existentes y futuras, adaptándose a los nuevos criterios del Esquema Nacional de Seguridad.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

5. Fomentar el uso de las herramientas TIC entre el propio Ayuntamiento y la ciudadanía, y ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de la cualificación y formación del capital humano, especialmente en aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
6. Incrementar los recursos humanos (personal técnico) del Área de Servicios Informáticos para poder realizar más avances y otorgar facilidades en administración electrónica.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Plan de Transición Digital	Diputación Provincial
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Benicarló-Vinaròs, 2014-2020.	Ayuntamientos
Plan de Administración Electrónica de Benicarlo (2021-2023)	Ayuntamiento
Plan Estratégico de Destino Turístico Inteligente de Benicarló (2023-2025).	Ayuntamiento
Plan de Movilidad Urbana Sostenible, en elaboración, varias de cuyas medidas estarán relacionadas con el uso de la tecnología y la innovación (puntos de carga inteligente para vehículos eléctricos, gestión inteligente del transporte público, ...).	Ayuntamiento
Desarrollo de la administración electrónica: Sede electrónica municipal	Ayuntamiento
Sistema de Información Geográfica Municipal (aunque sin funcionamiento en la actualidad)	Ayuntamiento
App Benicarló Connecta	Ayuntamiento
Fundación CiberVoluntarios	Organización con financiación privada y pública, donde se incluye la Generalitat Valenciana

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Revisión y actualización del Plan de Administración Electrónica de Benicarlo (2021-2023), y posterior continuidad.	P	23-30	AYTO.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Formulación y posterior implementación de un Plan Director de Nuevas Tecnologías, que oriente y marque claramente las prioridades de las actuaciones a realizar.	P	23-30	AYTO.
Realizar un análisis sobre la necesidad de disponer de un Plan de Smart City de Benicarló, y en caso afirmativo, proceder a su formulación y posterior implementación.	P	23-25	AYTO.
Dotar de contenido al Sistemas de Información Geográfica (SIG) Municipal y ponerlo en funcionamiento.	P	23-28	AYTO.
Financiación para ampliar la dotación del personal municipal en el Área de Servicios Informáticos.	F	23-28	AYTO.
Financiación para la adaptación a los nuevos criterios de seguridad informática del Esquema Nacional de Seguridad	F	23-25	AYTO.
Poner en marcha infraestructuras, plataformas y aplicaciones de base tecnológica que mejoren la información de la ciudadanía, faciliten la utilización de los servicios públicos y las relaciones con las administraciones públicas.	P	23-28	AYTO.
Continuidad del impulso al uso de las TIC para la gestión de los servicios públicos y su relación con la ciudadanía, mediante acciones de sensibilización, información y formación.	G	23-25	AYTO.
Impulsar los medios digitales en la que se ha denominado "gestión electrónica".	P	23-30	AYTO.
Adecuación y mejora de las herramientas digitales, haciéndolas más completas, a la vez que más eficaces, sencillas e intuitivas para facilitar el acceso a la población.	F/G	23-25	AYTO.
Mantener la atención presencial con la dotación de una Oficina Municipal de Atención al Ciudadano.	F/G	26-30	AYTO.
Reducir los trámites burocráticos y agilizar la administración: ventanillas únicas que faciliten las relaciones entre la administración y los administrados; y registros electrónicos, trabajando en red para aumentar en eficiencia y evitar la duplicación de acciones.	P	23-28	AYTO.
Ampliación de las inversiones para la realización de acciones de formación, acompañamiento y alfabetización para la lucha contra la brecha digital, creando herramientas e instrumentos adaptados a los colectivos más vulnerables (mayores, personas con algún tipo de diversidad funcional psíquica y física, o personas con menos recursos).	P	23-28	D.P./AYTO./S.C.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 23-25 (2023-2025), 26-28 (2026-2028) y 29-30 (2029-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para fomentar la incorporación de las tecnologías del conocimiento en la gestión urbana.	
DESCRIPCIÓN	Datos básicos del Plan de Smart City: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Estrategia:	Plan de Administración Electrónica de Benicarló.
	Periodo temporal:	2021-2023
	Estado:	Sin aprobar



9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la evolución del número de usuarios que utilizan aplicaciones, sistemas de información o servicios telemáticos del Ayuntamiento.	
DESCRIPCIÓN	Número de usuarios que utilizan los servicios digitales del Ayuntamiento, considerando tanto los usuarios internos de la Administración Pública como los externos.	
DATO 1	Terceros registrados en Sedipualba (nº):	3.670 usuarios
DATO 2	Benicarló Connecta (nº):	1.563 usuarios.
DATO 3	Canal de Telegram (nº):	2.255 usuarios
DATO 4	El Pregoner (nº):	1.922 usuarios
DATO 5	Redes Sociales (nº):	28.183 usuarios.
Fuente:	Servicio de Sistemas de Información. Datos de fecha 09/11/2023.	



9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

DEFINICIÓN	Conocimiento de la incorporación de criterios de gestión que sirvan para impulsar la digitalización y la Administración electrónica, así como del análisis de la brecha digital y la adopción de medidas para su reducción.
DESCRIPCIÓN	Datos básicos de los criterios introducidos y el instrumento que los incorpora: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, en el caso de no haberse realizado avances significativos en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.
DATO 1	Plataforma digital del Ayuntamiento: Sede electrónica
DATO 2	Sistema de Información Geográfico (SIG) Municipal
DATO 3	App Benicarló Connecta





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la evolución de los trámites realizados por internet en relación al total de trámites.	
DESCRIPCIÓN	Número de trámites y gestiones efectuados por internet con respecto al número de trámites total.	
DATO 1	Trámites realizados a través de Sede electrónica (nº):	7.775 tramites (NOTA: Sin calcular el % que supone sobre el total de registros realizados)
DATO 2	Gestiones realizadas en el Portal Tributario (nº):	1.620 gestiones
DATO 3	Facturas presentadas por Face (nº):	29.778 facturas
Fuente:	Servicio de Sistemas de Información. Datos de fecha 09/11/2023.	



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también la gestión.**
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.**
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.**
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.**

INDICADORES DESCRIPTIVOS



Agenda Urbana, planeamiento estratégico y Smart City

Agenda Urbana 2030 (en elaboración)
 Agenda 21 (2005)
 Edusi Benicarló-Vinaròs (2014-2020)
 Presupuestos participativos (desde el año 2015)

Fuente: Ayuntamiento.



Consejos Sectoriales Municipales 6

Deportes, Desarrollo Local, Agrario,
 Bienestar Social, Cultura, Infancia y
 Adolescencia

NOTA: Prevista la creación de un nuevo Consejo Municipal de Juventud.

Fuente: Ayuntamiento.



Gasto per cápita total

916 €/hab

Fuente: Presupuesto 2021 Entidades Locales. Ministerio de Hacienda y Función Pública y Población de 2021 INE.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

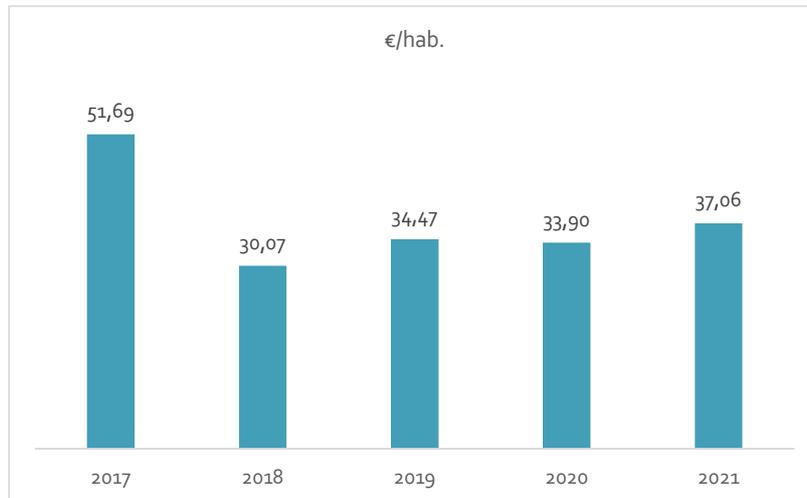


Gasto per cápita desagregado

PROGRAMA	€/hab
0 DEUDA PÚBLICA	37,06
1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	394,93
13 Seguridad y movilidad ciudadana	110,07
15 Vivienda y urbanismo	146,66
16 Bienestar comunitario	118,54
17 Medio ambiente	19,66
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	88,10
23 Servicios sociales y promoción social	73,61
24 Fomento de empleo	14,48
3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	139,38
31 Sanidad	2,98
32 Educación	38,36
33 Cultura	70,52
34 Deporte	27,52
4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	37,06
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	220,11

Fuente: Presupuesto 2021 Entidades Locales. Ministerio de Hacienda y Función Pública y Población de 2021 del INE.

Evolución de la Deuda Pública per cápita



Fuente: Presupuestos 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 Entidades Locales. Ministerio de Hacienda y Función Pública y Población de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 del INE.



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



Asociaciones

TIPO ASOCIACIÓN	Nº	TIPO ASOCIACIÓN	Nº
Culturales	53	Deportivas	40
Medio Ambiente	3	Profesionales	8
Vecinales	3	Sociales	31
Ocio	43	Turísticas	1
Escolares	5	TOTAL	187

Fuente: Guía de Asociaciones Cívicas. Ayuntamiento



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

SITUACIÓN ACTUAL

Este décimo y último Objetivo Estratégico otorga un papel relevante a la gobernanza, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. Asimismo, se plantea mejorar la financiación y otorgar un peso específico propio a las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento.

Participación ciudadana

En el ámbito de la participación ciudadana destacan los procesos participativos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de diversos instrumentos estratégicos (como el Plan Local de Residuos, el Plan General de Ordenación Estructural o el Plan de Movilidad Urbana Sostenible), así como diversos proyectos (Eje Cívico Central, Vía Verde Litoral), y el hecho de que Benicarló cuente con Área de Participación Ciudadana, con Reglamento de Participación Ciudadana (aprobado ya en el año 2006), y varias herramientas incorporadas en la web municipal, como "La ciudadanía pregunta al Pleno"²⁹.



À ello se suma un portal específico de participación ciudadana (<http://www.benicarloparticipa.es/>), a través del cual se facilita información sobre Asociaciones (Registro), Organización (Consejos Sectoriales y Reglamento de Participación Ciudadana), Espacio Participa (Cursos, vinculados a la Escuela de Participación Ciudadana, y Jornadas Informativas) y Presupuestos Participativos (Folleto informativo y Seguimiento de los proyectos).



²⁹ A través de la cual la ciudadanía puede formular preguntas de interés municipal en el Pleno, mediante formulario que debe ser presentado en el Registro General del Ayuntamiento al menos cinco días antes de la celebración del Pleno Municipal (bien presencialmente o a través del registro electrónico).





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Destaca la trayectoria del municipio en cuanto a **presupuestos participativos**, que se realizan desde el año 2015.

Su importe se destina a la puesta en marcha de proyectos³⁰ que contribuyan a una ciudad más

sostenible, más accesible y más integradora. En 2023 se plantearon 13 proyectos³¹, siendo la opción más votada la mejora del carril bici de la avenida del Papa Luna, seguida de la mejora de la iluminación en los pasos de peatones, y, en tercer lugar, la mejora de las fuentes públicas. El resto de proyectos hacen referencia a: instalación de contenedores para la recogida separada de pilas y móviles, "Juega en la Plaza" (acondicionamiento de las plazas de Benicarló con juegos infantiles pintados en el suelo o las paredes), programación actualizada atractiva y adaptada para el público juvenil (salidas, conciertos, talleres, actividades con carácter inclusivo, etc.), adecuación de un baño adaptado al Auditorio Pedro Mercader, mejora del mobiliario urbano en el paseo de Febrer Soriano, mejora de la zona de ocio del Barranquet, adquisición de dos unidades compostadoras, instalación de una pérgola en la plaza de Mossén Tomás, mejora del frontón del CEIP Marqués de Benicarló, y adquisición de jaulas trampa para jabalíes.



Presupuestos Participativos



Benicarló dispone de órganos participativos vertebrados, consistentes en seis **Consejos Sectoriales Municipales**³², a los que se prevé se añada próximamente uno nuevo vinculado a la Juventud. Su grado de eficiencia es variable, y mientras que unos mantienen un carácter dinámico (Consejo Municipal de Deportes o Consejo Municipal de Desarrollo Local), otros presentan escasa actividad, como ocurre con el Consejo Municipal de Bienestar social, el cual se estudia modernizar y reactualizar bajo una nueva denominación: Consejo de Derechos Sociales.

³⁰ En los cuales deben participar todos los Consejos Sectoriales Municipales.

³¹ Los 13 proyectos, que suponen cuatro más que en la edición de 2021, cuentan con una dotación de 100.000 euros y empezaron a ejecutarse durante el 2022.

³² La participación organizada de la ciudadanía se estructura en torno a Consejos Sectoriales, contando en la actualidad la ciudad con los siguientes Consejos: Deportes, Desarrollo Local, Agrario, Bienestar Social, Cultura, Infancia y Adolescencia. Estos Consejos están integrados por representantes de las asociaciones y del Ayuntamiento de carácter sectorial, en torno a un ámbito de actuación o especialización, abordando cada uno de ellos los asuntos en los que esté especializado, propiciando un fuerte enfoque sociocultural y participativo en el desarrollo del municipio.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Desde la Generalitat se busca potenciar la participación activa de los niños, de las niñas y de los adolescentes en la sociedad³³ y se insta a las administraciones locales a promover, con medios suficientes, la constitución de los Consejos Locales de Infancia, como órganos consultivos y de participación de los niños y las niñas en todos aquellos asuntos que les afecten, directamente o indirectamente, en el ámbito municipal. Y para dar impulso, asesoramiento, apoyo y coordinación, ha creado la Red de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (Red de Clías), a la cual se encuentra adscrito el municipio de Benicarló.



Debe mencionarse el papel estratégico que juega la Diputación Provincial de Castellón en el fomento de la gobernanza multinivel, contando con el Consejo Provincial de Gobernanza Participativa, que, entre otras herramientas, ha presentado el informe “El Cliente Misterioso”, con la finalidad de crear líneas de mejora en procedimientos participativos.



Son muchas las **asociaciones cívicas** existentes en Benicarló (187 en total), destacando las de índole cultural, de ocio, y deportivas. Estas asociaciones cívicas reciben apoyo del Ayuntamiento de Benicarló, que pone gratuitamente a su disposición un espacio donde ofrecer información sobre su identidad (dirección, teléfono, junta directiva, web, correo electrónico...) y las variadas actividades que llevan a cabo (competiciones deportivas, conciertos, jornadas, exposiciones, viajes, encuentros, fiestas, etc.), así como la cesión de locales para la realización de sus reuniones, siendo una demanda de las asociaciones culturales la disposición de mayor espacio.



Si bien se están realizando importantes avances en aspectos participativos en el municipio, hay que progresar y mejorar, luchando contra la desafección existente a nivel de la participación, generalizable por otra parte a toda la población española y especialmente a los jóvenes, que deberían ser incorporados dándoles asesoramiento e información.

Transparencia

La posición de partida en cuanto a transparencia entre el sector público y la ciudadanía es sólida, puesto que se da acceso a una gran cantidad de información relativa a Benicarló a través del portal de transparencia municipal, además de las propias páginas web del Ayuntamiento. No obstante, se hace necesario establecer estrategias de jerarquización y homogeneización de la información, aumentando los servicios que se ofrecen desde la administración electrónica y apostando siempre por mejorarla.

El Ayuntamiento de Benicarló dispone dentro de su web municipal del Portal de Transparencia (<https://www.benicarlo.org/ita/pita-ita.php>), a través del cual ofrece información acerca de la actividad pública



³³ Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat de derechos y garantías de la infancia y adolescencia.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

institucional y permite ejercer el derecho de acceso a dicha información por parte de la ciudadanía y las empresas.

En dicho portal se recogen **Indicadores de Transparencia**, con un procedimiento de evaluación del cumplimiento más exigente que el de Transparencia Internacional, el cual incorpora información sobre el Cumplimiento de la Evaluación Interna (valores nulo, parcial o total para indicar si no se cumple en absoluto el indicador, si se cumple de forma incompleta o si se cumple totalmente) y sobre el Cumplimiento de la Transparencia Internacional (cumple o no cumple los criterios de evaluación de Transparencia Internacional).



En la evaluación interna se tiene en cuenta no sólo que la información esté disponible, sino también la facilidad para encontrarla, si se ha designado un departamento responsable de promover el cumplimiento del indicador y si se han tomado medidas para aumentar o garantizar que se alcance el máximo nivel de transparencia del indicador. En caso de que un indicador afecte a más de un departamento, únicamente se considera que el cumplimiento es total, si las diferentes evaluaciones que realiza cada departamento alcanzan el 100% de transparencia.

Indicadores de Transparencia

Indicador	Descripción	Cumplimiento Evaluación Interna	Cumplimiento Transparencia Internacional
i01	Se especifican datos biográficos de la alcaldesa y de los concejales del Ayuntamiento. <ul style="list-style-type: none"> Datos biográficos de la alcaldesa y de los concejales del Ayuntamiento 	Total	Cumple
i02	Se especifican las direcciones electrónicas de la alcaldesa y de los concejales del Ayuntamiento. <ul style="list-style-type: none"> Direcciones electrónicas de la alcaldesa y de los concejales 	Total	Cumple
i03	Se publica la Agenda Institucional de la Alcaldesa <ul style="list-style-type: none"> Agenda de Alcaldía 	Total	Cumple
i04	Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento. <ul style="list-style-type: none"> Relación de Puestos de Trabajo 	Total	Cumple
i05	Se publica en un apartado específico de la web la relación individualizada de Cargos (puestos) de confianza del Ayuntamiento, y el importe individual o colectivo de sus retribuciones. <ul style="list-style-type: none"> Cargos de confianza 	Total	Cumple
i06	Se publica la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento, y el desarrollo y ejecución de la misma. <ul style="list-style-type: none"> Oferta de empleo 	Total	Cumple
i07	Se especifican los distintos Órganos de Gobierno y sus respectivas funciones.	Nulo	No cumple
i08	Se especifican los datos básicos de órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales, así como enlaces a las webs de los mismos. <ul style="list-style-type: none"> Web del Organismo Autónomo de Centros Sociales Especializados Delegaciones y organismos autónomos. 	Parcial	Cumple





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



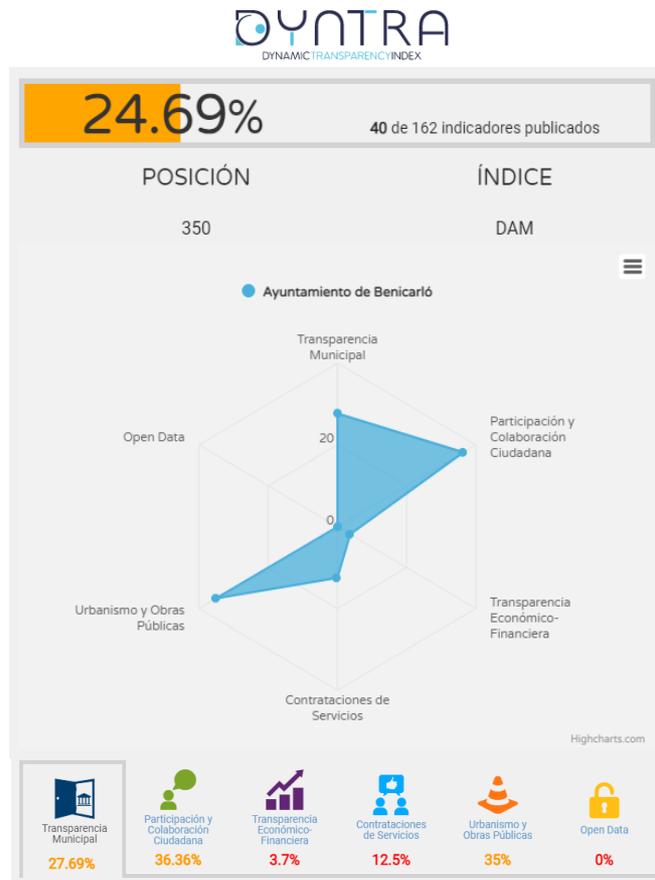
FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Asimismo, en los respectivos indicadores se indica también la fecha en la que se realizó y la fecha en la que se prevé volver a evaluar el cumplimiento del indicador. No obstante, no se está realizando una actualización con carácter general, siendo varios los indicadores que no han sido revisados.

De los 80 indicadores recogidos, según la evaluación interna la situación es la siguiente: 24 cumplen totalmente, 29 lo hacen parcialmente y 27 no cumplen en absoluto; mientras que si se toma en consideración la evaluación de Transparencia Internacional aparece que 55 indicadores cumplen los criterios y 25 indicadores no los cumplen.

Por otra parte, el Índice Dyntra, con un 24,69% (40 de 162 indicadores publicados), sitúa a Benicarló en la posición 49ª a nivel regional y la 8ª en la provincia. Si bien mejora algo el dato en cuanto a transparencia municipal, alcanzando el 27,69%, las cifras son muy bajas en transparencia económica financiera, e inclusive llegan al 0 en cuanto a Open Data.



Cabe mencionar que se encuentra actualmente en estudio la opción de sustituir el actual portal de transparencia municipal por otro, siguiendo las recomendaciones del Área de Intervención del Ayuntamiento. Asimismo, se detecta como problema para el desarrollo de la transparencia la falta de una directriz común, debiendo surgir desde la propia área municipal la necesidad de publicar la información y darla a conocer a la ciudadanía. Por otra parte, no existe un catálogo de procedimientos, ni carta de servicios. Y a ello se suma la inexistencia de un portal open data que mejore la participación ciudadana, la socialización de la información y los gobiernos abiertos.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Capacitación local y financiación

El Ayuntamiento de Benicarló parte de una posición sólida respecto a la obtención de financiación y a la capacitación de los equipos técnicos locales en los ámbitos relativos a la Agenda Urbana Española, contando con una Unidad (Oficina) de Fondos Europeos vinculada al Área de Promoción Económica.

Cabe resaltar la financiación obtenida para el desarrollo de la Estrategia para el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) del Área Urbana de Benicarló-Viñaròs.

Finalmente, respecto a la financiación de iniciativas y proyectos con fines de interés general, a través de subvenciones a las asociaciones del municipio, se sufraga este tipo de iniciativas y proyectos.

Formación en materia urbana y difusión del conocimiento

El Ayuntamiento de Benicarló dispone de espacios webs donde publicar las actuaciones que se van realizando, contando, además, con un apartado concreto dedicado al urbanismo, lo que permite el establecimiento de canales adecuados y accesibles para que la información sea real y efectiva.

Y se dispone además de sedes físicas en las que se aporta información a la ciudadanía sobre el funcionamiento de la localidad, lo cual favorece la generación de una cultura de participación ciudadana y permite el establecimiento de canales adecuados y accesibles. Entre estas sedes físicas destacan: la propia sede del Ayuntamiento, equipamientos como Biblioteca, Centros de Mayores, Oficina de Turismo, etc.

Cabe resaltar de nuevo, la EDUSI del Área Urbana de Benicarló-Viñaròs, ya que este tipo de estrategias, financiadas por fondos FEDER, han de incluir siempre un plan de comunicación que asegure que todas las actuaciones llevadas a cabo se difunden entre la ciudadanía.

No obstante esta situación, hay que profundizar en la iniciativa por parte de la administración local de acercar los instrumentos de ordenamiento a la ciudadanía a través de labores didácticas concretas, campañas, etc.,. Asimismo, se considera necesario plantear nuevas actividades y materiales de difusión de la Agenda Urbana 2030 de Benicarló.

En estos en estos momentos existe la oportunidad de plantear líneas de trabajo en aspectos como transición ecológica y energética, desarrollo sostenible, cohesión territorial y social, etc., pudiendo así acceder y beneficiarse Benicarló de los recursos financieros previstos procedentes de la Unión Europea. Y para ello es precisa la creación de alianzas, convenios y acuerdos de actuaciones concretas que supondrán, asimismo, la colaboración del Ayuntamiento con instituciones públicas, empresas y asociaciones.

ANÁLISIS DAFO



DAFO OE10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

DEBILIDADES	
D_1	Baja participación ciudadana en la gobernanza municipal, especialmente en la juventud
D_2	Falta de recursos humanos para gestionar proyectos europeos
D_3	Necesidad de mejorar la concienciación ciudadana en temas medioambientales.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

AMENAZAS	
A_1	Falta de coordinación en la administración local.
A_2	Necesidad de incrementar la aproximación y colaboración entre Ayuntamiento, tejido empresarial y ciudadanía.
FORTALEZAS	
F_1	Existencia de Consejos Sectoriales Municipales.
F_2	Presencia de un amplio tejido asociativo.
F_3	Apuesta por fomentar la participación ciudadana.
F_4	Compromiso por la transparencia.
F_5	Unidad (Oficina) de Fondos Europeos vinculada al Área de Promoción Económica
OPORTUNIDADES	
O_1	Implicación de las administraciones.
O_2	Dotación de una Oficina de la Agenda 2030 en Benicarló.
O_3	Nuevos escenarios de financiación europea.

PRINCIPALES RETOS

1. Mejorar y aumentar la coordinación interdepartamental del Ayuntamiento, así como la eficiencia en la gestión municipal.
2. Fomentar una participación real y eficaz, implicando a la ciudadanía en la toma de decisiones que afectan a su municipio y con haciendo especial hincapié en la población joven.
3. Mejorar la transparencia en los datos públicos del Ayuntamiento, avanzando en especial en Open Data.
4. Apoyar al tejido asociativo, facilitando espacios y fomentando las agrupaciones de mujeres.
5. Renovar los Consejos Sectoriales que se encuentren desfasados para reactivar su funcionamiento, proponiendo además la creación de nuevos.
6. Ahondar en las labores didácticas referidas, por su especial importancia, a los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, concretamente cuando se pongan en marcha o estén en proceso de elaborarse.
7. Fomentar el desarrollo de foros de comunicación, buenas prácticas, etc., en el marco de la Agenda Urbana.

¿QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ACTUALMENTE EN RELACIÓN CON ELLO?

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Estrategia para el Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) del Área Urbana de Benicarló-Viñaròs	Ayuntamientos
Página web municipal con información sobre el Ayuntamientos que la ciudadanía puede consultar	Ayuntamiento
Área de Participación Ciudadana, Reglamento de Participación Ciudadana y Portal de Participación Ciudadana	Ayuntamiento
Presupuestos participativos	Ayuntamiento
Consejos Sectoriales Municipales (Deportes, Desarrollo Local, Agrario, Bienestar Social, Cultura, Infancia y Adolescencia)	Ayuntamiento





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones existentes y en marcha	Entidad
Adscripción a la Red de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (Red de Clías)	Diputación Provincial
Fuerte apoyo al tejido asociativo cívico	Ayuntamiento
Portal de transparencia municipal	Ayuntamiento
Unidad (Oficina) de Fondos Europeos vinculada al Área de Promoción Económica	Ayuntamiento

¿QUÉ ACTUACIONES SE PLANTEAN LLEVAR A CABO?

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Desarrollar un protocolo de coordinación y comunicación interdepartamental, de forma que se puedan optimizar y potenciar los recursos existentes en el municipio, a través de un Plan de Gestión Municipal al que se adscribiera todo el Ayuntamiento.	G/P	23-30	AYTO.
Formulación e implementación de un Plan de Participación Ciudadana.	P	23-25	AYTO.
Campañas para concienciar a la ciudadanía de que su participación es fundamental, algunas centradas específicamente en conseguir motivar a los jóvenes y otras en difundir la participación desde las escuelas.	D	23-25	D.P./AYTO.
Publicitar los resultados de la participación pública: información y seguimiento de las acciones que se han puesto en marcha tras los procesos participativos.	G	23-30	AYTO.
Nuevo portal de transparencia municipal, donde se amplíe la información recogida, incorporando recursos, acciones y proyectos que desde el Ayuntamiento se llevan a cabo, y se avance en Open Data.	G	23-30	AYTO.
Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, con especial atención a los ámbitos de urbanismo y ordenación del territorio, y teniendo siempre en cuenta las perspectivas de género, así como otras posibles cuestiones que ayuden y faciliten la participación.	G	23-30	AYTO.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Actuaciones propuestas	Carácter	Plazo	Agentes
Avanzar en la automatización de la información y la "humanización de los datos" con herramientas de participación intuitivas y accesibles, así como fáciles de entender para la población.	G	23-25	AYTO.
Consolidación y modernización de los Consejos Sectoriales existentes y dotación de nuevos (Juventud, Participación Ciudadana y Urbanismo).	G	23-25	AYTO.
Mantener y ampliar el apoyo a las asociaciones y colectivos vecinales para que puedan fortalecerse, así como diversificarse: cesión de locales, ayudas económicas para su mantenimiento, ...	F	23-30	AYTO.
Invertir en los recursos humanos necesarios para el buen funcionamiento de las Áreas de Participación Ciudadana y de Transparencia.	F	23-28	AYTO.
Acciones de capacitación de los técnicos del Ayuntamiento en el uso de herramientas y metodologías de participación ciudadana.	D	23-25	AYTO.
Creación y mantenimiento de una Oficina de la Agenda Urbana 2030 de Benicarló, con recursos técnicos y humanos vinculados a su implementación, la cual realizará un seguimiento periódico de indicadores para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos.	F	23-30	AYTO.
Realización de cursos y programas de formación relacionados con las temáticas de las agendas urbanas, para técnicos municipales responsables de la implementación de la Agenda y otros agentes implicados.	D	23-25	AYTO.
Invertir en los recursos humanos necesarios para optimizar las oportunidades de financiación existentes gracias a los Fondos Next Generation, así como los previstos para el periodo de programación 2021-2027, de manera que se puedan cumplir los objetivos de la Agenda Urbana	F	23-25	AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 23-25 (2023-2025), 26-28 (2026-2028) y 29-30 (2029-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



10.1.1 ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?

DEFINICIÓN	Disposición de una ordenanza municipal compatible con la normativa estatal y autonómica, que permita su aplicación sin lagunas ni problemas interpretativos.	
DESCRIPCIÓN	Indicación de si las ordenanzas municipales cumplen estos requisitos; y en caso contrario compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Existen numerosas ordenanzas, compatibles con la normativa estatal y autonómica, de fácil interpretación y aplicación, las cuales hacen referencia a: Medio Rural, Protección del Arbolado de Interés Local, contra la Contaminación Acústica, de los Espacios Peatonales Públicos, de Parques y Zonas Ajardinadas, Gestión de Residuos Urbanos, Absentismo Escolar.	



10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?

DEFINICIÓN	Fecha de aprobación del planeamiento urbanístico vigente y comparación de las circunstancias socio-económicas de ese momento con el contexto y las necesidades actuales.	
DESCRIPCIÓN	Indicación de si el planeamiento es acorde a la realidad urbana actual; y en caso contrario indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Fecha de aprobación del planeamiento urbanístico vigente:	1986 (PGOU)
DATO 2	Concordancia con la realidad actual:	Se encuentra en fase de aprobación el Plan General de Ordenación Estructural (PGOE) del año 2017, el cual supone la revisión del planeamiento urbanístico municipal vigente y su adecuación a la realidad urbana, con previsiones de crecimiento acordes a la demanda real.



10.2.1. ¿Se dispone de Presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas y para desarrollar fórmulas de gobierno abierto y transparente, con servicios públicos de administración digital.	
DESCRIPCIÓN	Indicación de si se dispone de Presupuestos Participativos y Plan de Participación ciudadana, recogiendo sus datos básicos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia; y si no se dispone de ningún Plan indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Presupuestos Participativos	Subvenciones al desarrollo de proyectos concretos
DATO 2	Subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana:	Subvenciones de apoyo a las asociaciones en su gestión



10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?

DEFINICIÓN	Disposición de la información urbanística digitalizada de forma que sea accesible y transparente para todos los ciudadanos a través de medios electrónicos.	
DESCRIPCIÓN	Indicación de si se facilita la información urbanística de forma digital y en un SIG accesible a toda la población, y si no se facilita indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Desde la web municipal se facilita información urbanística de forma digital: Plan General, Planes Parciales, Planes Especiales, Planes de Reforma Interior, Estudios de Detalle, Programas de Actuación Integrada, Programas de Actuación Aislada, Proyectos de Urbanización y Proyecto de Reparcelación. Pendiente de incorporar la información al Sistema de Información Geográfico (SIG) Municipal.	



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para promover procesos de planificación compartidos e integrados y potenciar los instrumentos de colaboración horizontal frente a los de carácter sectorial.
DESCRIPCIÓN	Indicación de los mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel recogiendo sus datos básicos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún mecanismo en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.
DATO 1	Sin información.



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?

DEFINICIÓN	Garantía de un adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayuda públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes en materia de desarrollo urbano y al servicio de los objetivos de la Agencia Urbana Española.
DESCRIPCIÓN	Indicación de los medios de los que se dispone en este sentido, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún medio o instrumento en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.
DATO 1	Unidad (Oficina) de Fondos Europeos vinculada al Área de Promoción Económica.



10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?

DEFINICIÓN	Garantía del adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.
DESCRIPCIÓN	Existencia de crédito o compromiso de habilitar crédito suficiente para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el contexto de la Agenda Urbana (a través de la presentación de Declaración responsable).
DATO 1	Crédito suficiente para llevar a cabo los compromisos adquiridos en la Agenda Urbana.



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023



10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para promover la formación de personas en relación con la administración digital y para generar una cultura de participación ciudadana con canales adecuados para que sea real y efectiva.	
DESCRIPCIÓN	Datos básicos del Plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.	
DATO 1	Escuela de Participación Ciudadana:	Proyecto municipal que ofrece formación para la implicación de la ciudadanía en la vida pública con la finalidad de contribuir a fortalecer el tejido asociativo y las nuevas formas de agrupación social.
DATO 2	Jornadas Informativas enfocados a la Participación Ciudadana:	Jornadas participativas sobre planes y proyectos estratégicos de Benicarló.



10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.

DEFINICIÓN	Conocimiento del volumen de personas que han asistido a cursos y talleres sobre aspectos incluidos en la Agenda Urbana.
------------	---





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DESCRIPCIÓN	Número de participantes de los talleres realizados, principalmente en la materia de urbanismo.	
DATO 1	Participantes en talleres realizados en materia de urbanismo:	Sin calcular
DATO 2	Participantes en otros cursos o talleres:	Sin calcular
Fuente:	Área de Urbanismo	





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

5. MODELO DE GOBERNANZA

La implementación de las acciones incorporadas al Plan de Acción requiere de un modelo de gestión que afiance la apuesta de la ciudad de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Es necesario ser conscientes de que nos enfrentamos a una gestión compleja, que requiere trabajar en red y generar comunidades que permitan llegar al modelo de ciudad deseado de forma colaborativa.

Dada la importancia de que un plan como la Agenda Urbana 2030 de Benicarló se implemente de abajo a arriba, es fundamental establecer un sistema basado en un liderazgo implicador y descentralizador, capaz de generar confianza y entusiasmo, que contemple la colaboración entre agentes técnicos, pero también del conjunto de la ciudadanía.

Para una correcta implantación y desarrollo de Benicarló 2030, es recomendable que la incorporación de la población y de los agentes clave den como resultado una red en la que se promueva la interconexión y la cooperación, que pueda trasladar la aplicación de medidas de un sector a otro y que les permita trabajar juntos en el diseño y ejecución de iniciativas.

Si bien, la gobernanza no puede obstaculizar la toma de decisiones. Debe de ser un instrumento vehicular que incorpore los puntos de vista de todos los agentes clave de la ciudad; y, a la vez, se ha de evitar que esto afecte negativamente a la implementación del Plan, estableciendo coordinadores cuya función sea impulsar y agilizar los procesos.

En este contexto, los agentes públicos de la administración local deben ser un actor más dentro de esta red para lo que se deberá promover la aproximación de la administración y la población, y canalizar así, con medidas, normativas y políticas públicas, las necesidades de la sociedad. Este modelo fomenta la participación y articula el proceso de desarrollo del entorno local, incorporando los inputs transmitidos por el resto de los agentes clave.

Partiendo de esta base, y teniendo en cuenta que la gestión y seguimiento de la Agenda Urbana 2030 de Benicarló requiere de un equipo diferenciado, que se complemente y retroalimente, se propone, articular este modelo de gobernanza en torno a los siguientes órganos de trabajo:

1. Dirección Estratégica Benicarló 2030.
2. Comité Operativo Benicarló 2030.
3. Delegación Técnica Benicarló 2030.

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA BENICARLÓ 2030

Todo proceso de transformación en una organización requiere del apoyo e impulso político de las personas y órganos de máxima responsabilidad para asegurar el alineamiento hacia el logro de los objetivos. Además, debe contemplar una estrategia de gestión integradora en la que converjan y colaboren todas las esferas que conforman el ecosistema del entorno local.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

La dirección estratégica, como plan de ciudad de carácter transversal, debe recaer sobre un órgano de dirección política como es la **Junta de Gobierno Local**, que, bajo la presidencia de Alcaldía, ejerce las funciones ejecutivas y administrativas en materia de aprobación de ordenanzas, reglamentos, presupuestos, instrumentos de ordenación, etc.

De forma concreta sus funciones como Dirección Estratégica Benicarló 2030 son las siguientes:

- Definir y proponer los contenidos de las diferentes actuaciones que configuran el Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 de Benicarló.
- Dotar de medios económicos, técnicos y demás recursos necesarios al Plan.
- Difundir entre los agentes políticos, económicos y sociales la información relativa a la estrategia.
- Evaluar la consecución de los objetivos sobre la base de la documentación que remita el Comité Operativo Benicarló 2030.

Para desarrollar estas funciones, además de apoyarse en el equipo de gobierno, es necesario buscar el consenso con el resto de las formaciones políticas representadas en el pleno municipal con la finalidad de asegurar la continuidad de Benicarló 2030 como plan de ciudad independientemente de que en el futuro se produjesen cambios de prioridades o en la composición de los órganos de gobierno.

En este sentido se proponen la formalización y aprobación de: la Agenda Urbana Benicarló 2030 en el pleno municipal, así como las sucesivas actualizaciones y evaluaciones que se realicen anualmente por parte del Comité Operativo del Plan; y el Pacto por Benicarló 2030, que posibilite que todas aquellas entidades, públicas o privadas, que forman parte del modelo de gestión y gobernanza de Benicarló 2030 manifiesten mediante su rúbrica su adhesión y conformidad con los objetivos y metas que la Agenda Urbana persigue para la ciudad.

En cuanto a dotar de medios económicos y técnicos al Plan, la puesta en marcha de Benicarló 2030 debe ir asociada a la aprobación de un plan de inversiones plurianual y un compromiso de habilitar crédito suficiente en los años sucesivos para financiar las actuaciones contenidas en el plan de implementación. Este plan de inversiones plurianual deberá contar, entre otros, con una línea de gasto específica destinada a la gestión y comunicación del Plan.

COMITÉ OPERATIVO BENICARLÓ 2030

La dirección general de este Plan ha recaído en la Junta de Gobierno Local; que cuenta con el soporte y apoyo de la Alcaldía (cuyas funciones son fundamentales para el correcto funcionamiento, en materia de aprobación de ordenanzas, reglamentos, presupuestos, instrumentos de intervención, etc.) y de los responsables sectoriales (cuya dirección asumen aquellas personas responsables de cada ámbito de actuación).

La estructura del Comité diferencia debidamente, por una parte, las funciones de dirección y gestión efectiva, y, por otra, las de supervisión y control, que refuerzan la función de organización y coordinación estratégica en cada área. En particular, el Comité Operativo da soporte, manteniendo una responsabilidad global sobre la ejecución de la Agenda, su organización y coordinación estratégica con la Delegación Técnica mediante el seguimiento de estrategias generales y la implementación de directrices básicas de ejecución. En concordancia con lo anterior, este comité debe tener en cuenta los siguientes principios:





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

- Multisectorial: Se ha de contar con la participación de todos los sectores de la población para poder incorporar diferentes puntos de vista que enriquezcan el debate y se aporten nuevas ideas que se puedan implementar a través de las actuaciones para ampliar el beneficio social y alcanzar con mayor rapidez los objetivos del Plan.
- Con corresponsabilidad: Debe de ser un instrumento vehicular que incorpore la visión de corresponsabilidad que se necesita en los procesos de implementación de la Agenda 2030 por parte de la ciudadanía. A la vez se ha de evitar que esto afecte negativamente a la implementación del Plan, estableciendo coordinadores cuya función sea impulsar y agilizar los procesos.

De forma concreta, las funciones como comité se centran en:

- Establecer la manera de cómo se ejecutarán las actuaciones que hacen parte de la Agenda Urbana 2030 de Benicarló.
- Buscar opciones de financiación y mejora de las políticas y servicios que integran la Agenda.

Teniendo en cuenta la estructura del Ayuntamiento, el Comité Operativo Benicarló 2030 estaría compuesto y gestionado por los siguientes perfiles:

- **Dirección:**
 - Alcaldía.
- **Coordinación técnica:**
 - Concejal/a de Promoción Económica.
 - Concejal/a de Urbanismo.
 - Personal técnico encargado de Programas Europeos, EDUSI y Agenda Urbana Benicarló 2030.

DELEGACIÓN TÉCNICA BENICARLÓ 2030

La estrategia establecida por la Delegación Técnica trata de garantizar que el Ayuntamiento tenga un estilo de gobierno basado en dar y recoger información de manera transparente y accesible, generando convenios público-privados e implicando directamente a la ciudadanía. En este sentido, este ente se concibe como un ciclo continuo de mejora de la gestión que se caracteriza por conocer, medir, evaluar, compartir y ser valorado por la población.

Este organismo pretende ser multinivel, generando un amplio espectro de opiniones que favorezcan la cooperación de todos los agentes implicados, con el objetivo de conseguir una ejecución más cercana y que permita conocer mejor las necesidades y la percepción social, ganando en eficacia y eficiencia. De esta manera, se interactúa con la sociedad y se rompe la barrera entre los agentes clave (administración, entidades públicas y privadas) y la ciudadanía, de forma que entre todos se posicionan en el mismo nivel a la hora de construir un modelo de territorio sostenible.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

En esta Delegación Técnica recaen las funciones de coordinar la implementación de las actuaciones y el funcionamiento de los entes de trabajo asociados al modelo de gobernanza. De forma más específica, las funciones a desarrollar serían las siguientes:

- Recabar información sobre el desarrollo de las acciones del Plan.
- Actualizar las herramientas de seguimiento de la ejecución del Plan.
- Evaluar la consecución de los objetivos y metas fijados.
- Coordinar el funcionamiento de los órganos de trabajo asociados al modelo de gobernanza del Plan.
- Desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar la difusión de las medidas desarrolladas en el marco del Plan.

Teniendo en cuenta la estructura del Ayuntamiento, la Delegación Técnica Benicarló 2030 estaría compuesta y gestionada según Objetivos Estratégicos por los siguientes perfiles:

OE 1. Territorio Paisaje y Biodiversidad: Concejalía de Urbanismo y Concejalía de Cultura.

OE 2. Modelo de Ciudad: Concejalía de Urbanismo.

OE 3. Cambio climático: Concejalía de Medio Ambiente.

OE 4. Gestión sostenible de los Recursos y Economía circular: Concejalía de Medio Ambiente.

OE 5. Movilidad y Transporte: Concejalía de Movilidad Urbana Sostenible.

OE 6. Cohesión social e Igualdad de Oportunidades: Concejalía de Servicios Sociales y Políticas Inclusivas, Concejalías de Deportes y Concejalía de Juventud.

OE 7. Economía Urbana: Concejalía de Promoción Económica, Concejalía de Turismo, Concejalía de Comercio, y Concejalía de Agricultura, Pesca y Caminos.

OE 8. Vivienda: Concejalía de Urbanismo.

OE 9. Era Digital: Concejalía de Modernización, Transparencia y Servicios Informáticos.

OE 10. Instrumentos de intervención y gobernanza: Concejalía de Participación Ciudadana.

De forma más concreta, las funciones asignadas a las personas sobre las que recae la figura de responsables de objetivos son las siguientes:

- Llevar a cabo el seguimiento y el control de las acciones del objetivo asignado.
- Coordinar la revisión y actualización anual de las propuestas de actuación por objetivo.
- Recopilar la información necesaria para el cálculo anual de los indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana 2030 de Benicarló.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

- Participar en los órganos de gobernanza que se creen para el seguimiento y control de la Agenda Urbana 2030 de Benicarló.

Para el correcto funcionamiento de la Oficina Benicarló 2030 se debe establecer una periodicidad mínima de reunión de sus integrantes de al menos **dos veces al año** para la realización de las siguientes tareas:

- Programación de la revisión y seguimiento anual de las acciones e indicadores de la Agenda Urbana 2030 de Benicarló.
- Valoración de los resultados obtenidos en la evaluación anual de la Agenda Urbana 2030 de Benicarló.

Por último, hacer mención a que las herramientas TIC actualmente desarrolladas por el Ayuntamiento de Benicarló serán el soporte para garantizar la transparencia y el acceso a información relativa a los procesos participativos que se desarrollen en el futuro, además de constituirse como un elemento clave para complementar el trabajo de la Delegación Técnica en la medida en que permiten realizar consultas a la ciudadanía más amplias que contribuyan a enriquecer el debate y a aportar nuevas ideas.



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

6. ANEXO: ENTREVISTAS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Se han realizado entrevistas directas a la alcaldesa y a concejales y técnicos de las distintas Áreas Municipales, durante los meses de septiembre a diciembre de 2023, con un resultado final de 12 entrevistas realizadas, en las que se recogió información referente a las 19 áreas del Ayuntamiento.

Nº	Temática de la entrevista	Cargos de las personas entrevistadas
1	Alcaldía, Educación y EDUSI	Alcaldesa
2	Gobernación: Policía Local; seguridad ciudadana; tráfico y transportes	Inspector Jefe Policía Local
3	Cultura, Museos y Patrimonio Cultural	Técnica
4	Urbanismo y Movilidad Urbana Sostenible	Arquitecta
5	Promoción Económica	Agente de Ocupación y Desarrollo Local (AODL)
6	Servicios Sociales y Políticas Inclusivas	Técnica
7	Turismo	Técnica
8	Agricultura, Pesca y Caminos Comercio	Administrativa Promoción económica y OMIC
9	Modernización y Servicios Informáticos Transparencia	Técnico
10	Deportes	Técnico
11	Juventud	Técnico
12	Medio Ambiente Participación Ciudadana	Técnico

Las principales aportaciones resultantes de las entrevistas realizadas fueron consideradas como temas clave a tratar en el diagnóstico de situación actual.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

ANEXO 7. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO A LA CIUDADANÍA

Dada la importancia de implementar los planes de acción local de abajo a arriba, es fundamental establecer procesos de participación ciudadana que permitan trabajar juntos en el diseño de iniciativas. Con el objetivo de recoger información entre la ciudadanía se ha elaborado un cuestionario online para conocer la percepción general de la población, qué necesidades identifican y cómo priorizan las posibles futuras líneas actuación.

La estructura del cuestionario se compone de 8 apartados. El primero corresponde a datos generales, el segundo a la detección de necesidades detectadas y los siguientes a priorizar y proponer actuaciones en los diferentes ámbitos del plan de acción. A partir del segundo bloque se da la posibilidad de hacer aportaciones que no estuvieran recogidas en la presuntas. Se muestra a continuación los resultados de la encuesta.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



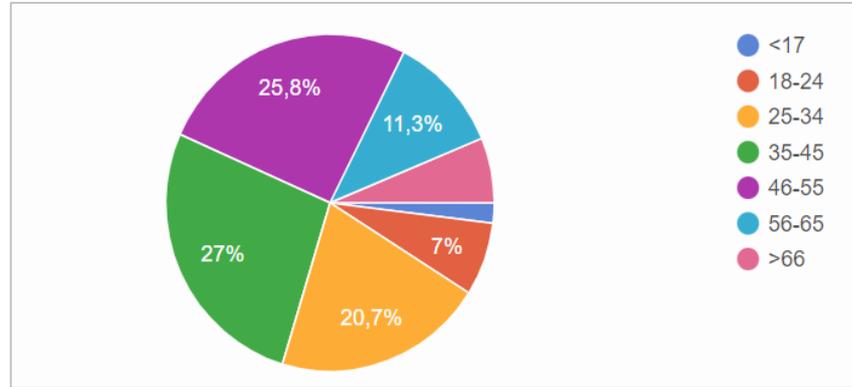
FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DATOS GENERALES

La encuesta ha sido contestada por 259 personas, de las que el 52% son mujeres, el 46% hombres y un 2% ha preferido no decirlo.

Las edades de las personas que respondieron al cuestionario se repartieron según muestra el siguiente gráfico:

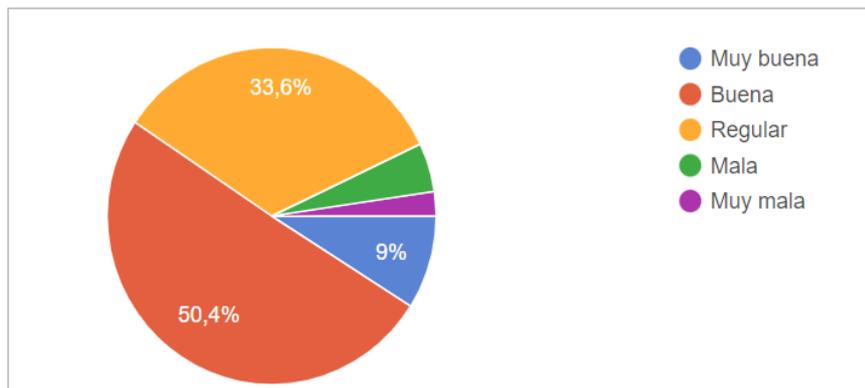


SATISFACCIÓN GENERAL

A la pregunta 3:

¿Cuál es tu opinión respecto a la calidad de vida en Benicarló?

Estas son las respuestas en porcentajes.





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



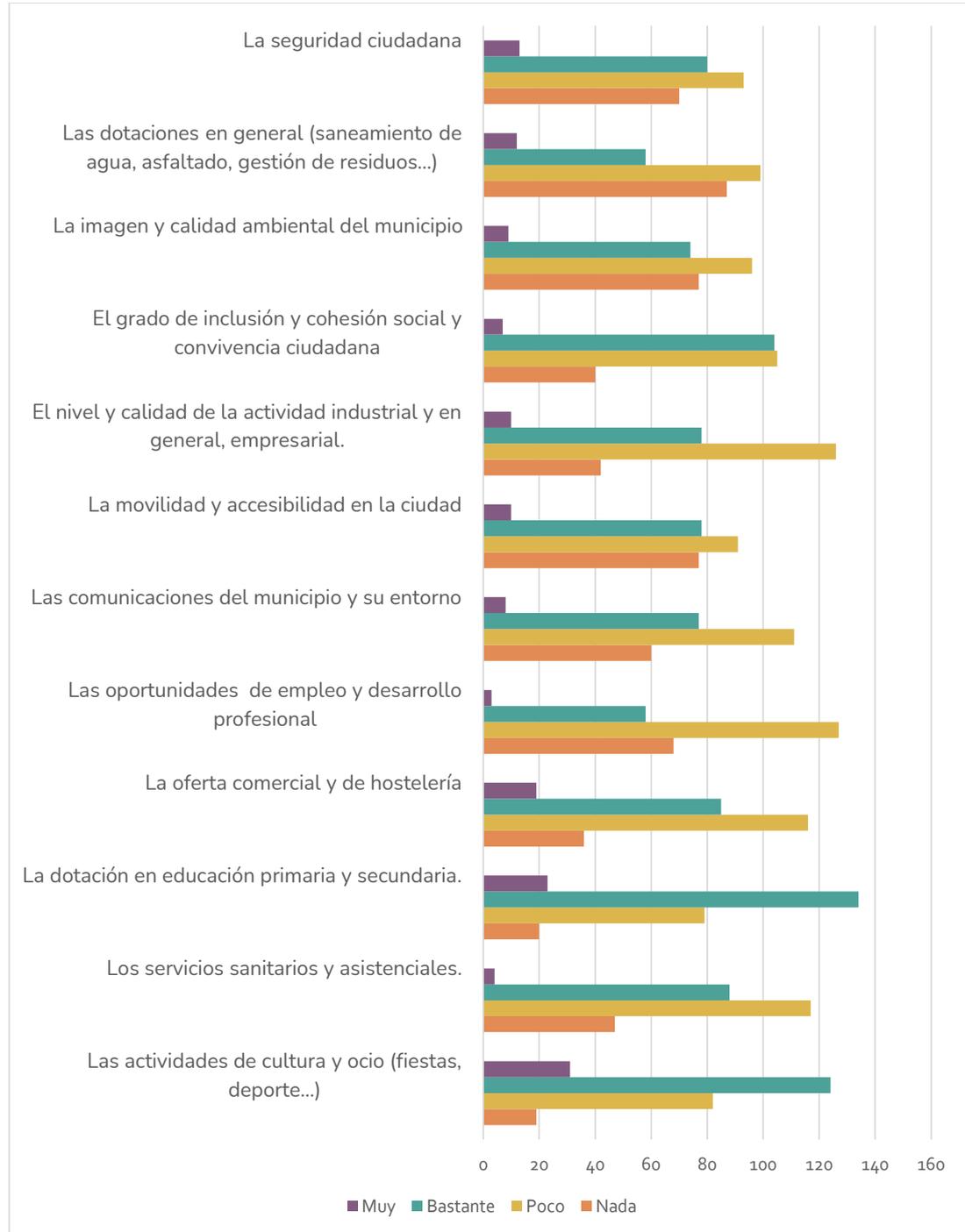
FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

A la pregunta 4:

¿Cómo de satisfecho/a te sientes con los siguientes aspectos de la ciudad de Benicarló?

Estas son las respuestas:



140



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAC ANHU TUFV 3EJ4 UQR7

Agenda Urbana 2030 Benicarló

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 140 de 153



FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



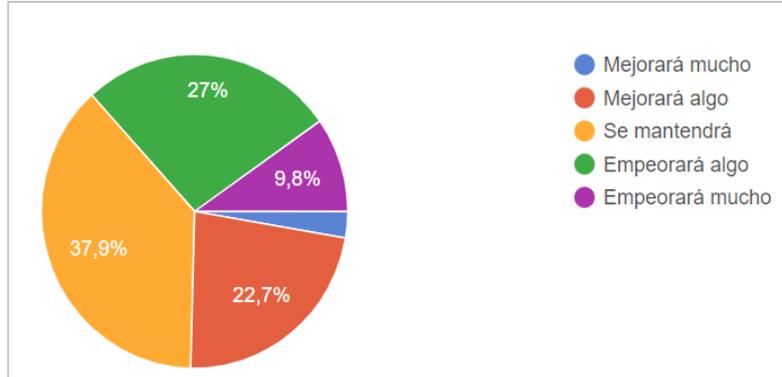
FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

A la pregunta 5:

Pensando en el futuro, ¿cómo crees que evolucionará la calidad de vida de Benicarló en los próximos 2 años?

Estas son las respuestas:



A la pregunta 6 y 7:

¿Cuáles consideras que son los tres principales problemas que existen en Benicarló?

Estas son las respuestas:

Problema	Nº	Solución	Nº
Obras inacabadas	6	Acabar las obras en Povet y la Av. Sanadorlí	
Lista de espera en sanidad	7		
No se puede pasear al lado del mar/ zona puerto	15	Potenciar paseos por zonas costeras	4
Falta de comercio	38	Promover un horario acorde a las necesidades del consumidor	2
		Fomentar un comercio local destinado al consumo de la juventud	
		Aumentar la oferta hostelera	
		Incrementar el comercio en el centro	2





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)

SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023

FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

		Diseñar una zona exclusiva para el comercio/centro de la ciudad	3
No se aplica el PMUS/ problemas de movilidad	54	Disminuir la velocidad de todos los vehículos	
		Crear un carril bici con continuidad	4
		Microbus que conecte con otros pueblos	3
		Eliminar barreras arquitectónicas	
		Incrementar el transporte público (tanto frecuencia como conexión)	10
		Arreglar el asfaltado/peatonalización de espacios	16
		Políticas que reduzcan los desplazamientos en vehículo privado	8
		Ampliar la nacional 340	
		Falta de aparcamientos	15
Pocas zonas verdes	13	Políticas de regeneración de parques, jardines, etc.	3
		Parques infantiles	
		Incluir en la perspectiva urbanística la creación de sombras, etc para reducir las temperaturas	
Falta de infraestructuras (principalmente deportivos y piscina)	42	Reabrir la piscina	27
		Incrementar los recursos de la universidad popular	
		Auditorio municipal	3
		Infraestructuras deportivas	3
		Integrar la participación para tomar decisiones urbanísticas	5
Ocio para jóvenes	20	Mini campos de fútbol	
		Construcción de un centro joven	
		Abrir un cine	3
		Oferta cultural	4
		Fomentar gimnasios	4
Vivienda	9	Fomentar el alquiler	2

142



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAC ANHU TUFV 3EJ4 UQR7

Agenda Urbana 2030 BenicarlóLa comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 142 de 153



FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

		Vivienda social	4
Suciedad	14	Especial actuaciones en la playa	
Falta de empleo	22	Fomentar el tejido industrial	3
		Vivero de empresas	
		Fomentar la contratación de perfiles sénior	
		Programas de empleo para la juventud	5
Seguridad	33		
Degradación del centro histórico	8		
Falta de políticas destinadas a la tercera edad	7	Ayudas para mantener a los mayores en casa	
		Programa cultural destinado a la tercera edad	
		Crear espacios destinados a la tercera edad	4
Contaminación/calidad del aire	10	Eliminar las industrias químicas del recinto urbano	2
Total	298		





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DIMENSIÓN SOCIAL

A la pregunta 8 y 9:

¿Consideras suficientes las herramientas disponibles a nivel local para reducir el riesgo de pobreza y la exclusión social en Benicarló?

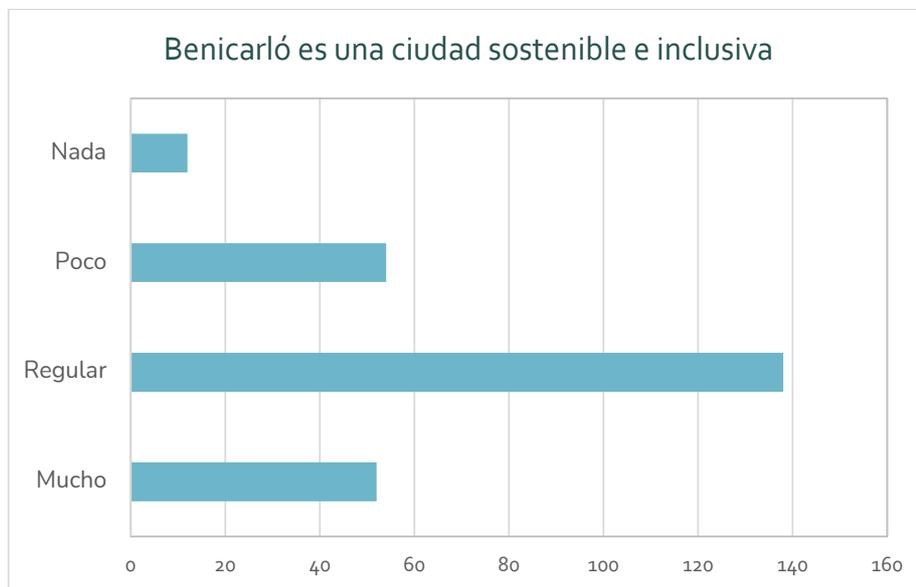
Un 60 % las consideran suficientes y un 40 % insuficientes. Tenían la opción de razonar la respuesta. La siguiente tabla recoge las contestaciones de las 30 personas que han respondido.

Establecer criterios de renta a la hora de conceder ayudas	2
Falta de recursos (económicos y humanos) para tramitar las ayudas	14
Necesidad de crear un parque de vivienda pública	3
Necesidad de diseñar un plan estratégico de servicios sociales	1
Falta de concienciación sobre colectivos vulnerables	4
Falta de Políticas de empleo activas	4
Políticas destinadas a personas en irregularidad migratoria	2

A la pregunta 10:

¿Crees que Benicarló es una ciudad sostenible e inclusiva?

Estas son las respuestas:





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



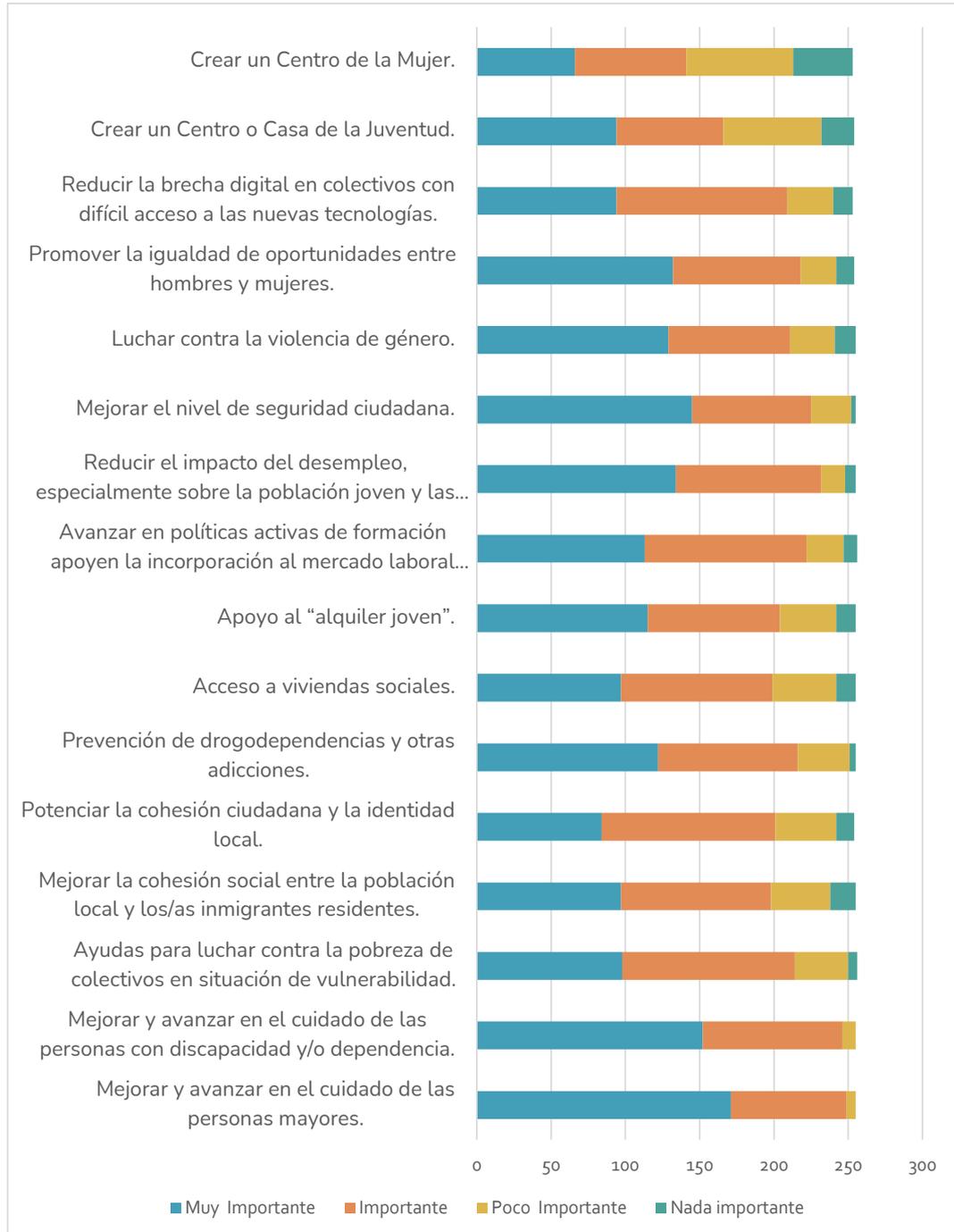
FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

A la cuestión 11:

En materia de sostenibilidad social, valora la importancia de siguientes ámbitos de actuación a la hora de enfocar las actuaciones futuras

Estos son las respuestas:





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

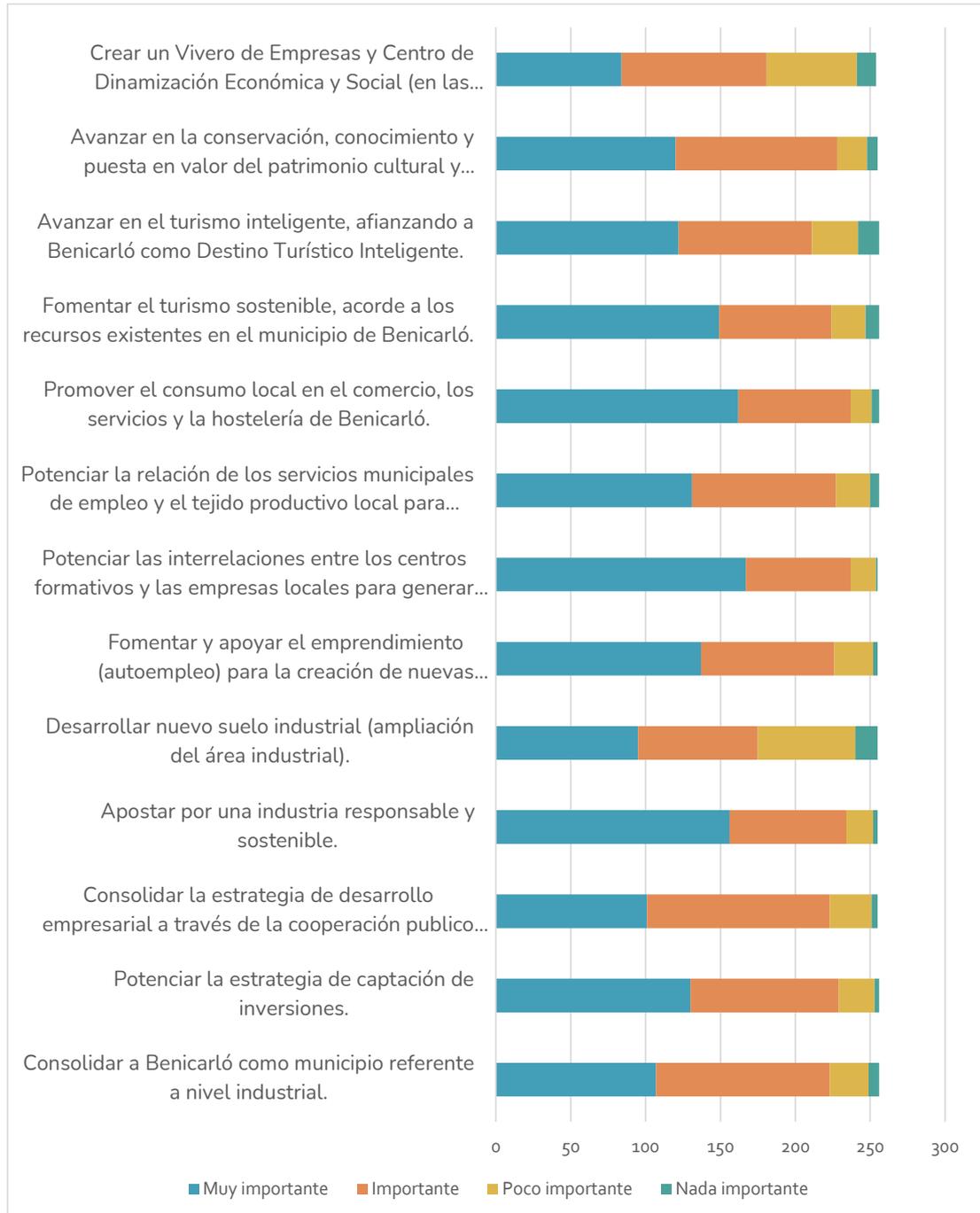
La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DIMENSIÓN ECONÓMICA

A la cuestión 12:

En materia de desarrollo económico, valora la importancia de los siguientes ámbitos de actuación a la hora de enfocar las actuaciones futuras

Estos son las respuestas:





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

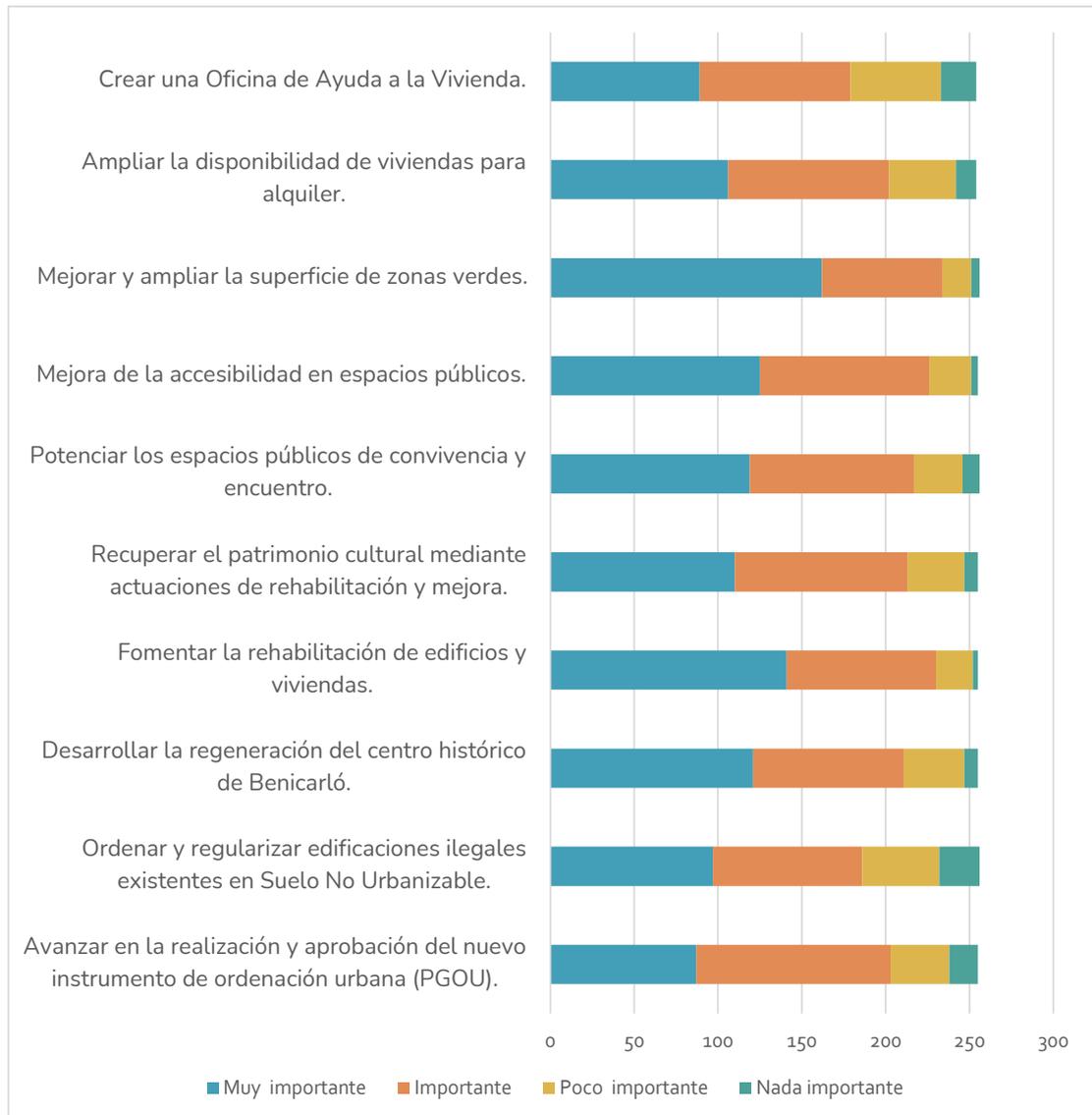
La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DIMENSIÓN ESPACIAL

A la pregunta 13

En materia de regeneración urbana y modelo de ciudad, ¿qué aspectos consideras más importantes para los próximos años?

Estas son las respuestas:





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



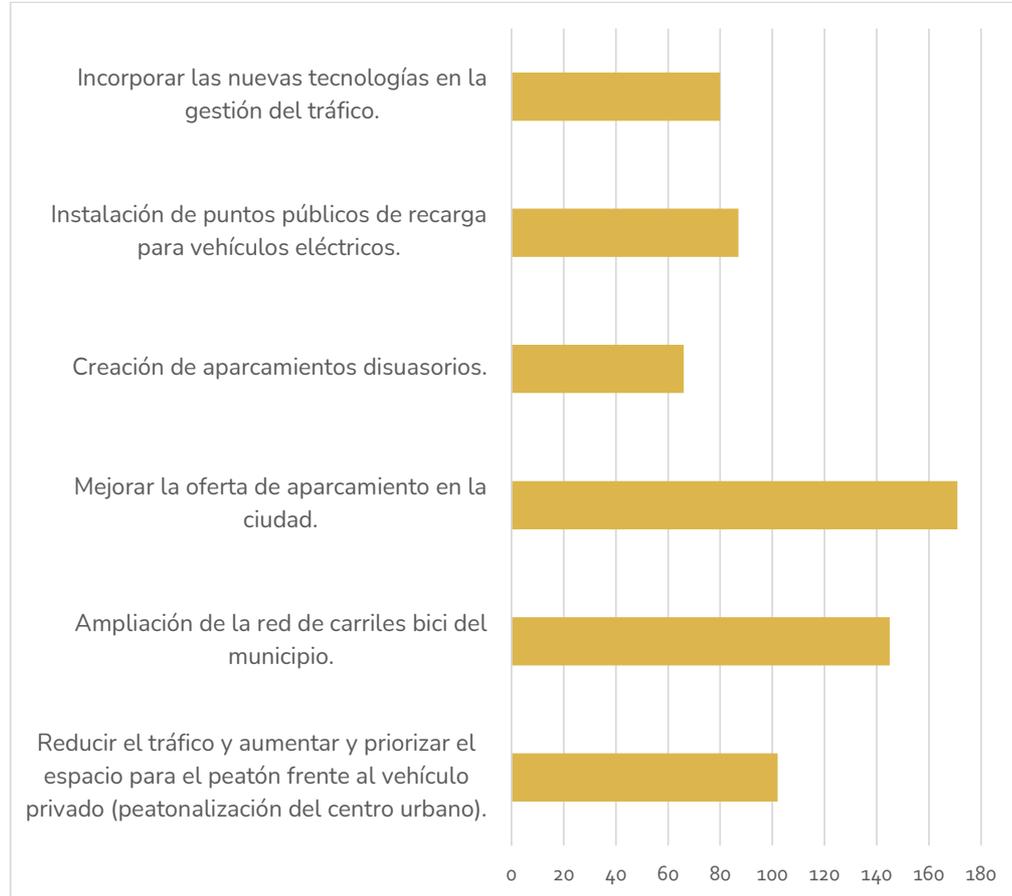
FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

A la pregunta 14

¿Cuáles de los siguientes objetivos consideras prioritarios para favorecer una ciudad de proximidad y potenciar modos de transporte más sostenible en Benicarló? (señala un máximo de tres respuestas)

Estas son las respuestas





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

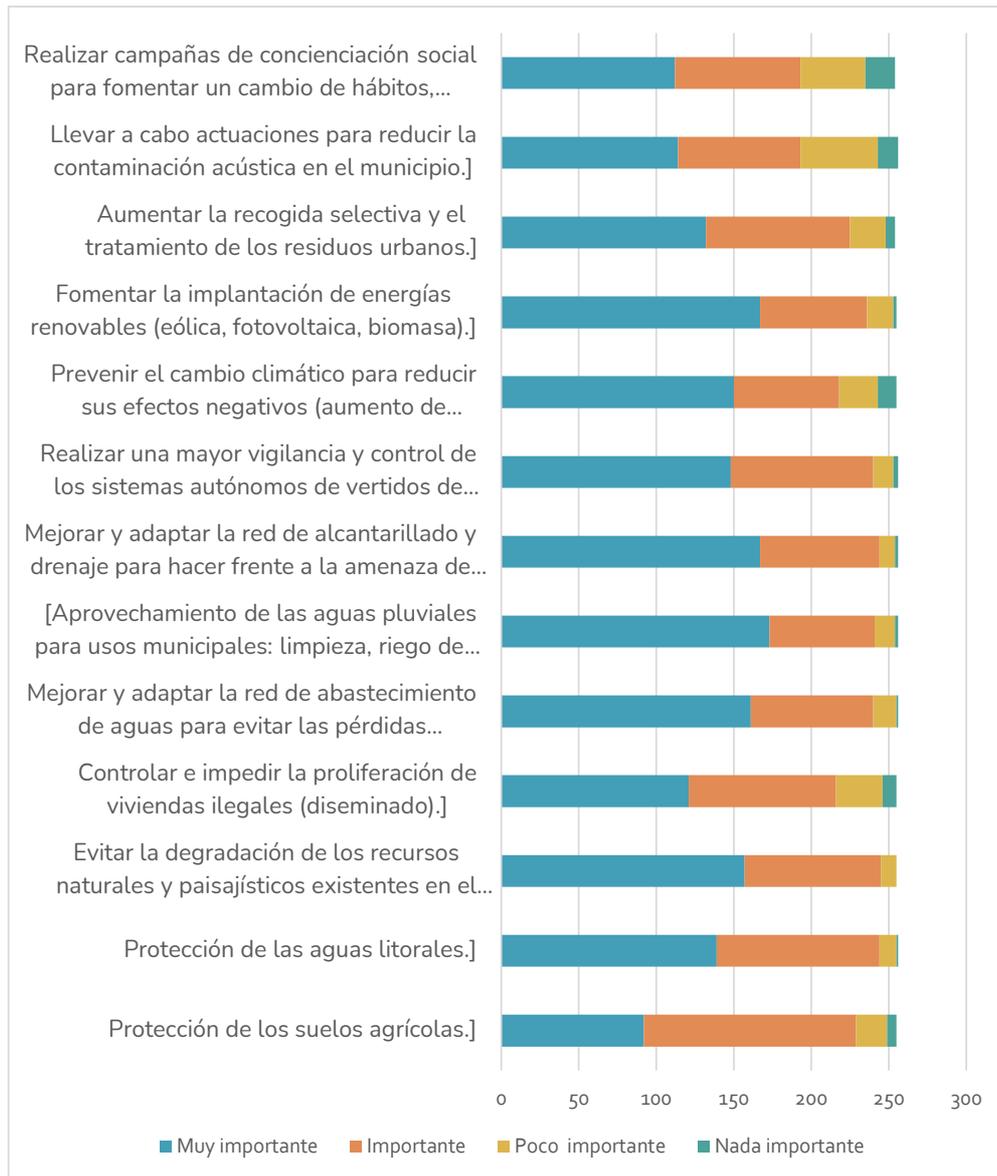
La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

DIMENSIÓN AMBIENTAL

A la pregunta 15

En materia de sostenibilidad ambiental, valora la importancia de siguientes ámbitos de actuación a la hora de enfocar las actuaciones futuras

Las respuestas son:





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



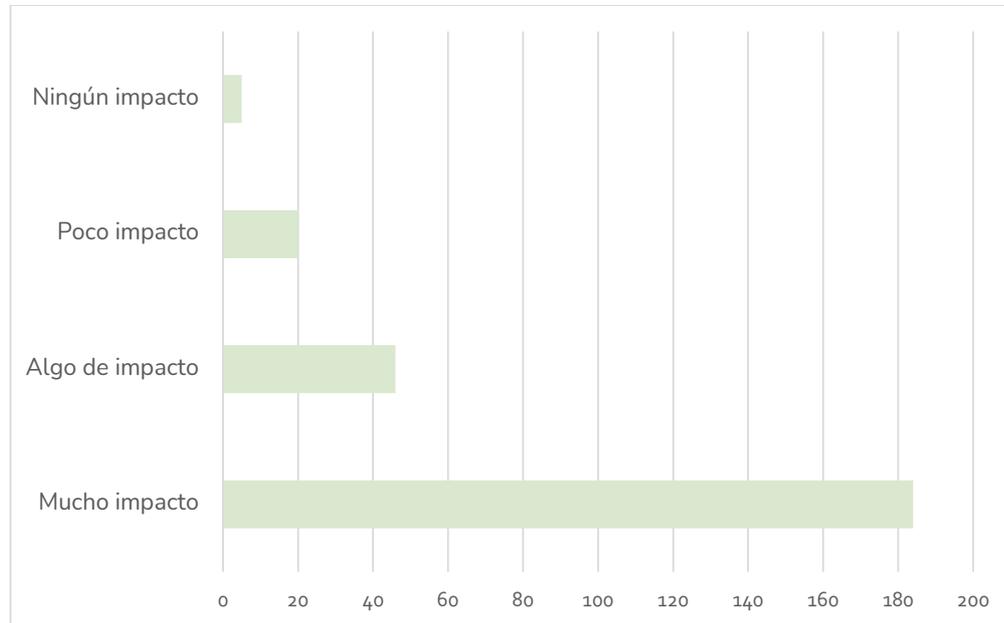
FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

A la pregunta 16

¿Consideras que el cambio climático tendrá impacto en la calidad de vida en general?

Las respuestas son:

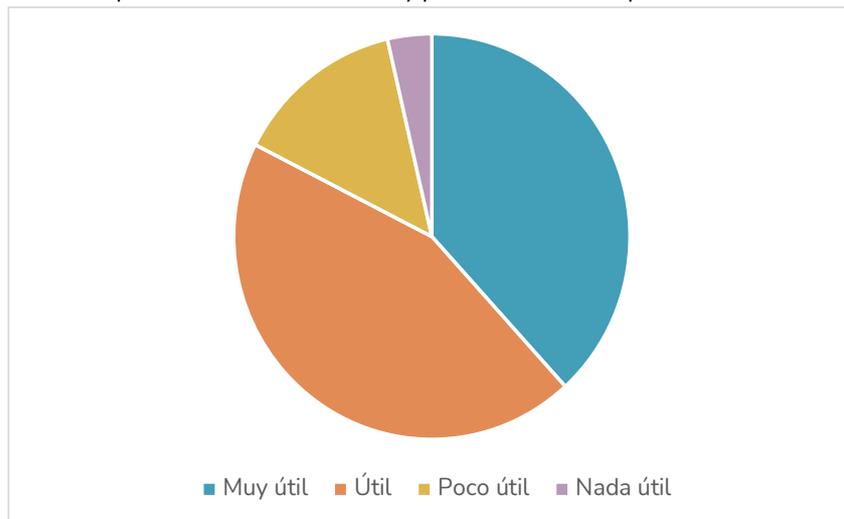


DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

En la pregunta 17:

¿Realizas las gestiones con el Ayuntamiento a través de la sede electrónica?

El 60% de las respuestas fueron afirmativas y para más 80% este procedimiento es útil o muy útil.



150



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Agenda Urbana 2030 Benicarló

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: HEAC ANHU TUFV 3EJ4 UQR7



FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

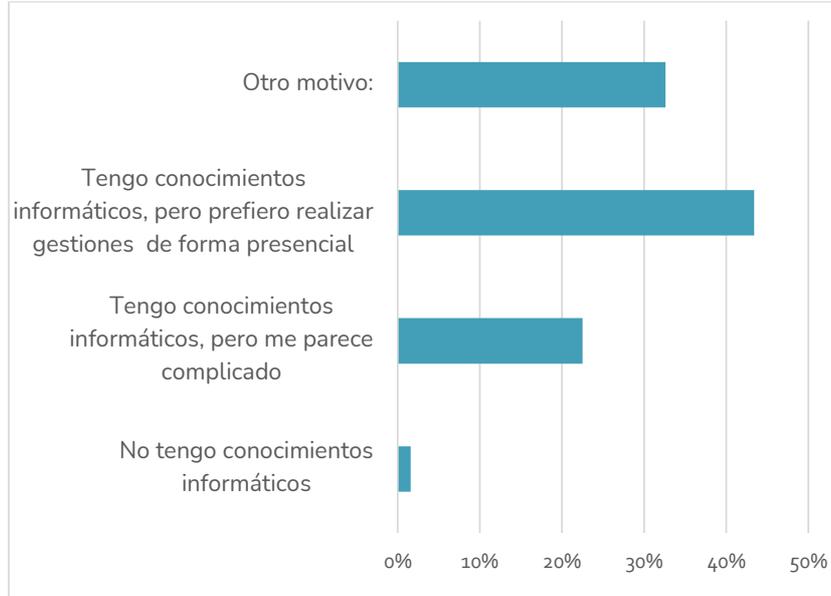
Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

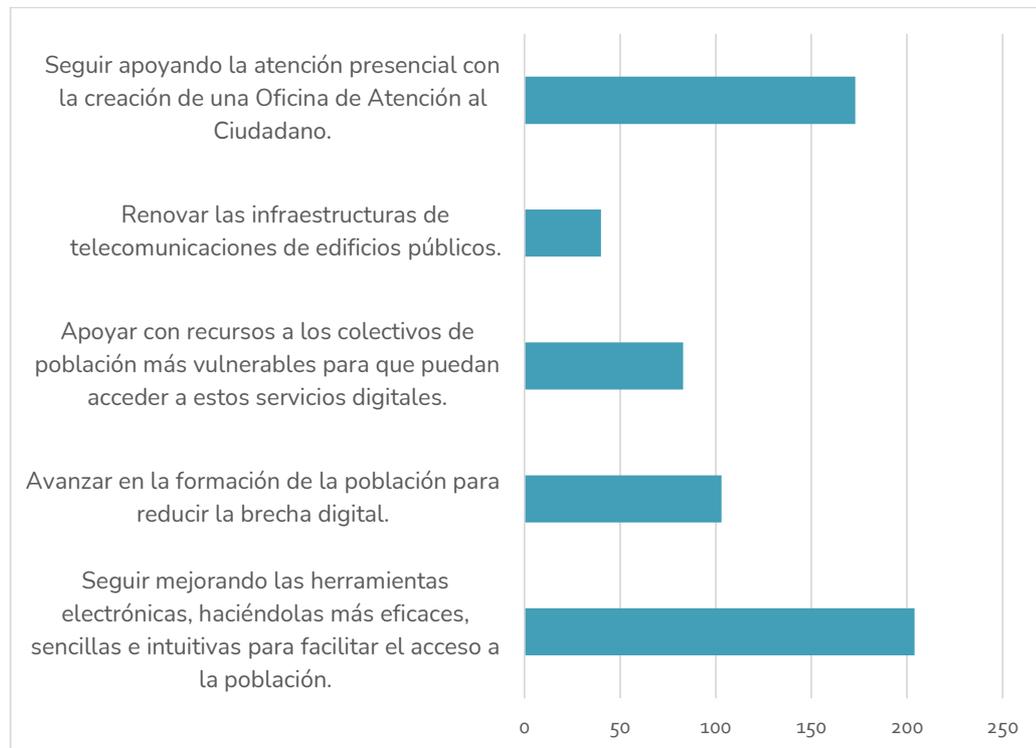
El 40% de las respuestas fueron negativas y estos son los motivos que recoge el cuestionario:



En la pregunta 18:

En materia de administración electrónica y e-administración, ¿Qué aspectos consideras prioritarios para los próximos años? (señala un máximo de tres respuestas):

Las respuestas son:





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

En la pregunta 19

¿Tienes interés en participar de forma activa en los asuntos municipales a través de órganos de participación locales?

El 67% de las respuestas fueron afirmativas frente al 33% que respondieron que no.

En la pregunta 20.

¿Cuáles crees que son los principales retos que debe hacer frente Benicarló para fomentar la participación ciudadana? (señala un máximo de tres)

Las respuestas son:



31265328W
PEDRO DAVID
VIVAS (R:
B90054065)
Firmado digitalmente por
31265328W PEDRO
DAVID VIVAS (R:
B90054065)
Fecha: 2023.04.04
09:47:40 +02'00'





FIRMADO POR

GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
04/04/2023 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 04/04/2023
Nº de entrada 8010 / 2023



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO CONSIDERA SOCIEDAD LIMITADA
NIF B90054065
04/04/2023

Consultoría estratégica.
Desarrollamos **ideas**, gestionamos **proyectos**
aportando **valor** e **impacto social**. Ponemos a
las **personas** en el centro de decisión.



Américo Vesputio, 5 · Bloque 1 · Planta 2ª
Módulo 10 · PCT Cartuja
41092 · Sevilla
considera.es



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAC ANHU TUFV 3EJ4 UQR7

Agenda Urbana 2030 Benicarló

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>